

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TOMO XIII

ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DURANTE LOS AÑOS 1945-46



IMPRENTA "LA CRUZ"
OVIEDO
1947

DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR EL

MAGNIFICO Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

D. SABINO ALVAREZ GENDIN



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL RECTOR EN EL JURAMENTO DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN EN LA UNIVERSIDAD EL DÍA DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, PATRONO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Sres. Profesores, queridos alumnos:

Antes gracias a los profesores y alumnos que os dignasteis asistir a estas fiestas, lamentando la ausencia de otros muchos.

Creo se empieza a discutir y a especular intelectualmente entre teólogos, si vuestro juramento obliga o nó en conciencia, por ser obligatorio.

Pero una hermeneútica elemental, nos dice que si es válido el juramento de los que tengan que desempeñar cargos públicos: Jefe del Estado, Ministros, Diputados o Procuradores en Cortes; o cargos profesionales: abogados en ejercicio o deponen en testimonio judicial; debe serlo el vuestro, porque si obligatorio es uno, obligatorio es el otro; sin que quepa objetar que a nadie se obliga a desem-

pañar los cargos. Bien; pero tampoco se obliga a nadie a estudiar una carrera.

La obligación no tendrá valor para el juramento militar, puesto que el servicio se presta por conscripción y el juramento es prescrito y por ende resulta toda obligación.

Ah, se dirá, ¿pero el hombre va a dejar de seguir una carrera, para obviar el juramento? Si lo que si instara fuese imposible, o unos deberes gravosos, sería válido el argumento que conduce a colocar al estudiante entre la espada y la pared, o sea entre la renuncia a los estudios, o la fatiga en éstos.

Pero no se trata de que el juramento os obligue a estudiar más de lo que a un muchacho, que no quiere defraudar, engañar a sus padres, debe de estudiar. No se trata de que un día que no tengáis buen estado de espíritu o de cuerpo, tengáis que ir a clase, o estudiar la lección, porque os obligue el juramento, no.

El juramento no hace sino prestar una acentuación al deber, académico, estimado en abstracto, es decir, a que procuréis no perder el curso, sin que esto quiera decir que seáis perjuros, porque hayáis suspendido, si a pesar de que en el conjunto del curso vuestra labor natural y sin grave esfuerzo no fuisteis capaces de lograr el resultado apetecido en las pruebas.

Ahora bien, obligados estáis a no crear conflictos escolares; con faltas colectivas, con desobediencias, desplantes, insultos o violencias a los profesores, obligados estáis a no destrozar intencionadamente los enseres académicos, el material de enseñanza o deteriorar los muebles, o el edificio de la Universidad, obligados estáis a no pintarrapear con frases obscenas o insultantes las paredes del claustro,

mesas de aulas y otros soportes en el recinto universitario, en suma, a cometer faltas que de por sí a los ojos de la ley positiva son contravenciones de carácter académico, cuando no delito, y a los ojos de la ética son acciones pecaminosas; contravenciones graves o leves de la ley moral grabada por Dios en el corazón de los hombres.

Obligados estáis a pretender procedimientos arteros y solapados, echar la zancadilla para provocar la caída del compañero que ocupa altos cargos en las organizaciones escolares, rasgando las vestiduras como los fariseos escandalizados de que Jesús curase a los judíos en sábado, día de descanso, máxime si quien lo intenta, no tiene la ejecutoria de consecuencia política y religiosa, ni se aproxima en el celo y en la buena voluntad por servir a Dios y a la Patria, al que es blanco de los dardos alevosos y arteros y taimados.

En suma quienes faltan al deber con ánimo deliberado de engañar a sus padres, no digamos ya presentándoles las notas de aprobación de asignaturas, no obtenidas, ese sí, puede ser perjuicio; pero el que uno por un compromiso, no reiterado, de reunirse con la novia o con un amigo para departir sobre un negocio de honesto interés, sin perjuicio para el resultado final académico, no asiste a clase ese no puede ser perjuicio.

Reconocida la fragilidad de la naturaleza humana, bueno sería, sin embargo, conveniente que pidáis a Dios, sobre todo el primer día que recibáis la Sagrada Eucaristía, que pidáis al Espíritu Santo, el don de fortaleza para llevar a cabo vuestras buenas obras académicas, que el acto de hoy, no las eleva de lo indiferente a la categoría de deberes, no; pero sí que por él os vinculáis en conciencia

más al cumplimiento del deber restablecido con el trascendental acto que acabáis de celebrar.

Y nada más que las esencias se sirven en pomos, si bien es cierto que cuando son buenas, y de eso que no soy partidario que así sea lo que acabo de decir.



CONFERENCIA

PRONUNCIADA POR EL RECTOR D. SABINO A. GENDIN, EN LA IN-
AUGURACIÓN DE LAS CELEBRADAS A INICIATIVA DE LA A. C. N.
DE P. EN EL COLEGIO MAYOR DE SAN GREGORIO, EL 18 DE
ENERO DE 1945

Excmo. y Rvdmo. Prelado, Señores y queridos estudiantes:

El Centro de Oviedo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas organizó la disertación de estas conferencias, porque viene observando y ve la desorientación que hay entre los católicos sobre la figura institucional del Papa, del Pontificado y sobre el concepto que se tiene el actual titular Pío XII.

Este verano, con ocasión del Radio-mensaje pronunciado por S. S. en el V aniversario de la guerra, oí expresarse a un ingeniero de minas en este sentido, que el Papa a raíz de su discurso radiado actual era un socialista.

Era nada menos que un burgués, que no pertenece al capitalismo, porque vivía del trabajo de su carrera y hoy de la jubilación que el Estado le proporciona.

Le repliqué que antes que el Papa Jesús fué socialista, pues si lo decía por la concepción que aquél tenía de la justicia social, su doctrina derivaba en línea recta del fundador de la Iglesia.

Recientemente oí reiterar un juicio que flota en los ambientes católicos. «Yo respeto al Papa en materia dogmática, pero en otras cuestiones no se le puede seguir porque se equivoca como los demás hombres.»

A raíz de nuestra liberación y de la consagración del actual Papa, se oían reproches del hoy Pontífice, cuando era Secretario de Pío XI, porque éste tardó en reconocer el Gobierno de Franco, cuando nuestra Cruzada.

Y aun más, a Pío XI, en la prensa nacional, se le imputaban contemplaciones con el comunismo, él que como nadie combatió su doctrina en la Encíclica *Divini Redemptoris*.

El papa en las cosas tocantes a la fé, a la moral, le debemos obedecer y respetar como supremo jerarca de la Iglesia; y siempre que hable de cuestiones que afecten al mundo secular; de guerra, de política, de cuestiones sociales, se refiere más o menos a problemas éticos en las que tiene suprema autoridad; por lo que merece el máximo respeto y sumisión.

Por eso creimos necesario dar a conocer a los universitarios la doctrina abstracta sobre el Pontificado, y el pensamiento del actual Pontífice sobre los problemas candentes del día, por los que las naciones y los pueblos debatan consciente o inconscientemente, si es que no luchan y pugnan belicamente a consecuencia y precisamente por olvidar los principios morales del cristianismo y en concreto por desoir las exhortaciones del Primado de la Iglesia,

sobre la autoridad pública, el respeto de las nacionalidades, las razas y los pueblos y la dignidad humana.

No solo estudiaremos los principios abstractos referentes al Pontificado Supremo jerárquico de la Iglesia, a cargo de nuestro Vice-Rector, y sobre todo la Infalibilidad del Papa a cargo del Consiliario, sino sobre diversos temas que desarrollarán miembros de la A. C. N. de P., ésta Asociación fundada por Angel Herrera, que os dirigirá dentro de dos meses los Ejercicios espirituales, y que tanta orientación intelectual ha dado a la ideología cristiana del Movimiento pese a los perjuicios que escasos elementos del mismo han incomprendido por error, o por influencias insanas de resabios liberaloides. Estos temas son: «La Acción católica de los universitarios, según las orientaciones del Pontífice», con el que inauguro yo el Curso de conferencias.

«La Suprema jerarquía del Pontificado», a cargo del Sr. Fernández-Ladreda, Vice-Rector de la Universidad de Oviedo.

«La Caridad», según las orientaciones del Pontífice», a cargo de D. Isaac Díaz González, Presidente del Centro de los Hombres de A. C. de la Parroquia de La Corte

«La Justicia social, según las orientaciones del Pontífice», a cargo de D. Ramón Prieto Noriega, Abogado.

«La Familia cristiana, según las orientaciones del Pontífice», a cargo de D. Luis Riera Solís, Secretario judicial y Presidente del C. D. de los Hombres de A. Católica.

«La paz y el orden internacional, según las orientaciones del Pontífice», (1) a cargo de D. José María Acebal de

(1) Para los que deseen ahondar en este tema, les recomiendo el interesante libro de Guido Gonella «Postulados de un orden internacional» Trad. español de la Editorial Católica, Madrid, 1943.

la Vallina, Profesor de la Universidad y Presidente del C. D. de los jóvenes de A. Católica.

«El orden interno de los pueblos, según las orientaciones del Pontífice», a cargo del Profesor de la Universidad y Director de este Colegio, Sr. Jardón Santa Eulalia.

«La Infabilidad del Papa», por el Sr. Consiliario del Centro de Propagandistas Católicos de Oviedo.

Pero fué muy generalizada entre elementos católicos y otros el reproche partidista respecto del actual Pontífice, cuando recabó de los países católicos el óbolo de caridad, a beneficio de viudas, huérfanos, heridos, refugiados y tantas otras víctimas de la guerra; pues se creía que lo hacía cuando los aliados invadían Italia y tomaban Roma, y sobre que la petición no es solo de entonces, bien antes atendía a las víctimas civiles a consecuencia de la guerra de uno y otro bando; escuchad estas palabras del *Osservatore Romano* de los últimos días de 1939 al poco después, de comenzar la guerra, para que os convenzáis de su independencia. «A los católicos de Filandia voló el socorro del Papa cuando aquel pequeño pueblo sostuvo el ímpetu de los ejércitos comunistas, ante la admiración del mundo. También huyendo de las banderas de la hoz y del martillo entraron en Rumania los fugitivos de la Besaravia y la Bucovina; y también para ellos envió el Papa subsidios. Se ensancha el teatro de la tragedia y los socorros pontificios sostienen a los prófugos franceses, belgas y holandeses, dejando para este fin en Holanda gran parte del «Obolo de San Pedro», y alcanzando hasta a los internados en Suiza. Las limosnas del Papa procuran altares portátiles a los sacerdotes prisioneros que sufren su falta; apagan el hambre de las poblaciones griegas—y los que han

manejada el asunto saben las interminables gestiones realizadas por el Papa para procurar al hambriento pueblo de Grecia mayor cantidad todavía de víveres, en los países que todavía disponen de ellos, y procurar en todo el mundo alivio y consuelo a los innumerables prófugos polacos. (págs. 14 y 15).

Pero en la Italia fascista—lo mismo que hoy en la Italia liberal—el Papa se prodigaba en actos de caridad con los italianos.

Así relata el *Osservatore romano*: «En Italia, por ejemplo, la Nunciatura llegó a abrir una oficina de socorro en la que se distribuyen subvenciones para casas, víveres, medicinas y otros gastos de primera necesidad. En varios Institutos religiosos fueron colocadas señoras y señoritas por cuenta de la Santa Sede; a los jóvenes se les ayudó para continuar sus estudios en colegios católicos; a los estudiantes se les costeaban los cursos universitarios; conventos enteros recibieron subvenciones para poder vivir, y a no pocas personas se les procuró el medio de buscar un nuevo cielo bajo el cual habitar. Piénsese solamente en lo que supone pagar a toda una familia el billete en avión hasta América. Para la asistencia espiritual, si de este modo se atendía la material, fácilmente se amigina que no se ha ahorrado medio ni gastos. Hasta se ha editado algún libro especial de devoción para uso de los polacos. El Papa vuelca su corazón con los polacos, atenzados por alemanes y rusos.

Para costear los servicios benéficos, para sostener la oficina la Santa Sede que mantenía con Suiza, cuántos millones de liras no necesitó y necesita. ¿Tiene algo de particular que agotado hasta el Tesoro de S. Pedro, con es-

tos cuantiosos gastos que los víveres, transportes, oficinas de información ocasionaba, recurriera a naciones como Argentina, como España, en súplica de socorros metálicos y en especie?

¿Tiene algo que ver ésto con la llegada de los aliados a Roma? Lo que sucede es que cuando éstos entraron en la Ciudad Eterna había invertidos millones de liras en los refugiados italianos del Vaticano y de Castelgandolfo, y lógico que piense en reponer sus fondos, para seguir el socorro a la Italia, a la Grecia, a la Polonia hambrienta cuando dominan otros elementos; sino lo hiciera ¿no se le podría imputar el reproche contrario que el Papa era germanófilo?

No, el Papa al hacer la caridad no podía ejercerla sino seguir la doctrina apostólica, que interpretó con San Mateo (1), y recomendándonos a amar a nuestros enemigos, haciendo bien a los que nos aborrecen, orando por los que nos persiguen y calumnian para que seamos hijos de nuestro Padre celestial, y tratándose de católicos, no podía menos de omitir distinciones siguiendo la doctrina de San Pablo, puesto que somos miembros de un mismo cuerpo místico, a cuyo fin todos fuimos bautizados en un mismo Espíritu para componer un solo cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres, pues todos hemos vivido con un mismo Espíritu (2).

En diversas ocasiones el Papa sentó la tesis apostólica y en especial la tesis paulina, desde el discurso a los peregrinos húngaros, muy antes de declararse la guerra (el 23

(1) Evang. cap. V. vs. 44-48.

(2) Epist. 1.^a a los Corintios, cap. XII, vs. 12 y 13.

de marzo de 1939) en estas palabras: «Estad arraigados y cimentados en la caridad» (Ep. 3, 11), en el amor a Cristo y en una sólida afección hacia el prójimo, hacia los débiles de la sociedad, los pobres y los necesitados, sin excepción de personas, hasta en aquel hermoso pasaje del radiomensaje de Navidad en 1941, añorando los tiempos de la Roma de los Papas, cuando la Roma del fascio, trasvasado el borde de la guerra, sentía los desgarres que ésta empezaba a producirle.

¡Oh Roma cristiana! Tú eres madre de caridad; tus fastos, tus monumentos, tus conventos, tus héroes y tus heroínas, tus viajes y tus misiones, tu antigüedad y tus siglos, con sus escuelas y sus universidades, atestiguan los triunfos de la caridad, que todo lo abraza, todo lo sufre, todo lo espera, todo lo obra, para hacerse toda a todos, para conformar y aliviar a todos, sanar a todos y llamar al hombre a la libertad dada por Cristo y tranquilizar a todos en aquella paz, que hermana a los pueblos y a todos los hombres, bajo cualquier cielo, lengua o usos que les distingan, hace una sola familia y del mundo una patria común».

El tema que se me ha encomendado desarrollar hoy es de la Acción Católica de los universitarios.

Los dos últimos Papas han considerado, sin duda, la necesidad de formar a los universitarios dentro del marco de la Acción Católica.

Lo primero de todo, para que sepan defenderse del laicismo feudo científico librándoles de caer en la infidelidad, en la herejía o en la indigencia, realizando el apostolado en el propio ambiente; lo segundo por la autoridad que los intelectuales pueden dar e imprimir a la Acción Católica ejercida o desparramada en otros ambientes

culturales; y tercero, a fin de evitar a los jóvenes, encauzados por la gracia y distraídos en la Acción Católica, la promiscuidad con las bajas pasiones.

¡Cuántas veces se pierde la fe por la fe; aunque parezca una paradoja!

Es decir se deja de creer en Dios, porque el sabio A o B no cree en El. Se pierde la fe, porque se tiene fe en lo que el sabio A o B diga. Como si no fuera más difícil a la ciencia del mundo demostrar la inexistencia de Dios y de sus Misterios, que la explicación y demostración de éstos mismos. Lecomte de Nouy asertaba que la mística científica impide al hombre pensar libremente.

La primera tesis que sentamos, viene derivada del discurso que el actual Papa pronunció a los universitarios el 20 de abril de 1941 en las siguientes palabras: (1) ¡Para cuántas almas tuvo ahí su origen primordial la crisis interior de donde fueron conducidas a la pérdida de la fe! Se sigue creyendo por costumbre hasta el día en que, frente a las dificultades más fuertes, surge la duda, y en la lucha que se le plantea a un espíritu formado en los problemas impuestos por la cultura superior, no se tienen a mano para la victoria sino armas de valor elemental, razones y explicaciones insuficientes para responder a los asaltos de la tentación, para rebatirlos y tranquilizar el entendimiento (2). Más en ese mismo discurso ansía el Pontífice el restablecer los contactos, reanudar los ligámenes, asegurar la penetración mutua de la alta ciencia universitaria y de la luz revelada por Cristo.

(1) S. S. Pío XII y la Acción Católica, pág. 107, número 142.

(2) I. Cor., 13, II.

El mismo punto de vista se observa en la Carta dirigida al Episcopado filipino el 18 de enero de 1939 por el Papa Pío XI:

«La juventud universitaria, ahí muy numerosa, reclama una solicitud particular de parte de la Acción Católica. En efecto, los jóvenes universitarios representan los futuros directores de la sociedad en los diversos campos de la cultura, del comercio, de la cosa pública, y desgraciadamente, ahora, en el período de su formación están expuestos a graves peligros y asechanzas».

El segundo punto de vista, sobre la eficacia de los universitarios en el apostolado, se observa en el mismo Pío XI, en dicha Carta al Episcopado filipino, cuando dice: «Y en verdad, una experiencia consoladora Nos dice, que jóvenes ardientes de espíritu apostólico, en medio de una muchedumbre de indiferentes, y tal vez, de adversarios, pueden poco a poco, por su virtud y por su fe abiertamente profesada, convertirse en centros de atracción para sus compañeros de estudio y en instrumentos aptos para la salvación de las almas».

El punto de vista tercero, que se refiere a la distracción de las pasiones a los intelectuales dedicado a la A. C. lo descubrimos en la Carta de Pío XI al Primado de Colombia de 14 de febrero de 1944, según se deriva de estas palabras: «Y como toda la esperanza del futuro está en los jóvenes, y en primer lugar en la juventud estudiosa, a ellos ante todo hay que dirigir la mayor solicitud, de modo que por el conocimiento perfecto de las verdades que deben informar sus vidas se despierte su fe y el deseo de promover la causa santísima del nombre cristiano. Sin duda ese celo ardiente les proporcionará un auxilio contra el fuego de



las pasiones y será prenda de salvación, y, además, hará que ellos vengan a ser más tarde buenos dirigentes y diestros paladines de la Acción Católica».

Qué duda cabe que si el estudiante alterna sus estudios con actos de apostolado, o con el ejercicio de la beneficencia, pongo por caso, en las conferencias de San Vicente Paúl—recordad que su fundador, Ozanán fué universitario, hasta alcanzar una cátedra en la Facultad de Filosofía de la Sorbona—, en instituciones como hacían en París, en 1923, cuando yo estudié en la Facultad de Saint Jacques, la de Derecho, con la *Mie de pain*, la miga de pan, incorporadas a las Conferencias de San Vicente, qué duda cabe que os desviaréis del juego, del café cantante, del lupanar y de más sitios, más de perdición que de diversión.

Para el establecimiento de un orden nuevo Pío XII hace un llamamiento al Mensaje de Navidad de 1942, a todos los hombres dignos, pero singularmente a los más selectos sin duda pensando en los universitarios. Respecto de los hombres en general dice: «Quiera Dios que mientras nuestra voz llegue a vuestro oído y conmovido por la profunda seriedad, la ardiente solicitud y el conjuro insistente con que vincularos estas ideas que quieren ser un llamamiento a la conciencia universal y un grito que convoque a todos cuantos estén dispuestos a ponderar y medir la grandeza de su misión y responsabilidad con la amplitud de la calamidad universal».

Invoca o alude a las clases selectas en dicho Mensaje diciendo: «No se puede esperar ni iniciar la salvación, la renovación y una progresiva mejora, si numerosas e *influyentes* agrupaciones no vuelven a la recta concepción social, vuelta que requiere una extraordinaria gracia de Dios y

una voluntad inquebrantable, pronto al sacrificio de las almas buenas y de amplia visión».

En el discurso de los universitarios destaca el papel principal de las clases que la componen, sobre todas las demás, pues, son sus palabras: «Es un hecho patente e innegable que a los círculos universitarios, a las clases de cultura superior les está reservado un puesto singular, una parte eminente en el orden social. No ya que cuantos se dan a los estudios de saber y de ciencia sobresalgan y predominen siempre sobre los demás. Dios no ha mudado el modo natural de plasmar la varia agudeza de las mentes y de los ingenios humanos. También entre los simples obreros encontráis espíritus de primer grado, los cuales no se sentaron más que en los bancos de las escuelas elementales. Sin embargo, todos reconocen que la juventud universitaria y los «laureados»—se refiere a los licenciados en carreras universitarias—forman una categoría netamente diversa de las otras, y se hermanan inmediatamente entre sí por el vínculo de la formación intelectual recibida en los centros de enseñanza superior.

Los males sociales, el desorden interno de las naciones, la lucha entre éstas, tienen una profunda causa en el alejamiento espiritual de los hombres, si hasta seres no sospechosos de arraigada ortodoxia como Eugenio Rostand reconoce que «todas las causas morales, dependen de una causa central profunda: la concepción materialista de la vida y una especie de materialización de las almas».

Por eso quiere S. S. el desagravio a Dios, y la restauración de todas las cosas en Cristo, y que uno y otro surja por iniciativa de las clases intelectuales, que tanto pueden en la sociedad, y que todas las demás clases tienden a

imitar, por la credibilidad innata del hombre al semejante superior en inteligencia y cultura.

Pero es que además las clases selectas, son por el hecho de serlo directores legislativos de las sociedades políticas, de los que han de dictar las leyes de convivencia en los Estados, y por eso al dirigirse a un grupo de representantes del Congreso Norteamericano, recientemente, les hacía saber la gran responsabilidad que les compete en su actividad legislativa. «En este momento crítico de la historia humana, decía S. S., los legisladores de las naciones tienen una especialísima y gravísima responsabilidad; han de decidir sobre cuestiones que presentan aspectos políticos de importancia». Por eso en el más reciente de los Mensajes de Navidad destaca la importancia de la relación de los representantes en el Cuerpo legislativo que debe recoger en su seno una selección de hombres espiritualmente eminentes, y de carácter firme que se consideren como representantes de todo el pueblo, y no ya como mandatarios de una muchedumbre a cuyos intereses particulares se sacrifiquen las reales necesidades y las exigencias del bien común contraponiendo la democracia a la demagogía (1).

Así, pues, para ejercer el apostolado llama a la élite intelectual, proclama como hombre que no desdeña antes bien ama los adelantados de la civilización los medios modernos de divulgación; proclama, digo, que la radio, puede ser instrumento del bien, en el discurso pronunciado el (2) 3 de diciembre último en la Radio Audizioni, a los servidores de la misma, diciendo (3): La radio puede ser

(1) V. Ecclesia, n.º 180, pág. 6.

(2) Ecclesia, n.º 182, pág. 6.

(3) Ecclesia, n.º 179, pág. 5.

uno de los más poderosos medios para difundir la verdadera civilización y cultura. Hoy presta servicios que han venido a ser casi indispensables para la educación del sentimiento de solidaridad entre los hombres, para la vida del Estado y del pueblo. Ella puede ejercitar una viva fuerza de cohesión entre las naciones y entre los pueblos; ella puede ser ante el mundo testimonio de la verdad y de la gloria de Dios, promover la victoria del derecho, llevar la luz, el consuelo, la esperanza, la reconciliación, el amor al mundo; acercar los unos a los otros, los hombres y las naciones. Ella puede hacer penetrar la voz de Cristo, la verdad del Evangelio, la caridad del Evangelio, hasta los extremos de la tierra. Ella nos procura también a Nos, Padre común de los fieles, la alegría de estar al mismo tiempo presente ante todos nuestros hijos, del mundo entero todas las veces que les dirigimos nuestros mensajes y que les damos nuestra bendición.

La importancia de la formación colectiva de los escolares españoles, encaminados a realizar el apostolado, tiene importancia trascendental política, además de religiosa, no solo porque ello procura la unidad española sobre la base de nuestra sacrosanta religión, la cual fué el fundamento esencial utilizado por los Reyes Católicos, sino por el poder expansivo que mediante la religión e idioma lograron de nuestra cultura.

Si nuestros filósofos, filólogos y biólogos son católicos, con un espíritu proselitista, ¡cuánta influencia no pueden ejercer en la América española! ¿Y cuánta influencia de nuestra política en obsequio de la dignidad humana, el honor y la libertad verdadera de los pueblos, y aún hasta en el apostolado directo de la A. C. se puede tener con nues-

tros elementos en los países hispanoamericanos, en que aún no la tenga organizada o no la esté bien, pudiendo trasplantar la organización nuestra proclamada y ordenada por la Comisión de Metropolitanos españoles?

Esta influencia de nuestro apostolado laical—como ya la ejercen los religiosos, en las misiones americanas, y en los Colegios de 1.^a y 2.^a enseñanza hispanoamericanos y en la Universidad de Manila, respecto de Filipinas—nos la reconoció Monseñor Pozzardo en la visita que la A. C. le hicimos en Roma en 1935, y esta influencia, la advierte, no solo como un recuerdo de nuestra pretérita misión, sino de la actual y aún de la futura misión, S. S. el Papa en el discurso pronunciado a principios del año de 1943, en el acto de presentar sus credenciales en el Vaticano el Embajador de España, en estas palabras: «Nos señor embajador, alimentados por lo que se refiere a España un solo deseo: verla una y gloriosa, alzando con sus manos poderosas una cruz rodeada por todo ese mundo que, gracias principalmente a ella, piensa reza en castellano y proponerla después como ejemplo del Poder restaurador, vivificador y educador de una fe en la que, después de todo, hemos de venir siempre a encontrar la solución de todos los problemas».

La Iglesia ha sido siempre quien impuso el avance en las Ciencias y de las Artes. ¿Dónde sino en los Monasterios de la Edad Media se recogió el emporio del saber helénico, que había de nutrir a los atletas intelectuales del Renacimiento?

Si alguna vez la Ciencia, más bien la pseudo ciencia pareció debilitar la intangibilidad del dogma, pongo por caso, sobre el origen común de los hombres y de su pro-

pia especie, los descubrimientos oponían un mentís a la Ciencia preñada de prejuicios, y a un Darwin o a un Haeckel se le oponía un Quatrefages o un Pasteur, como todavía en un ayer muy próximo un Alexis Carrel, el sabio biólogo, el autor de «La incógnita de la vida», recientemente fallecido en el seno de la Iglesia Católica.

Nuestro Pontífice, no solo no teme a la Ciencia, sino que la impulsa y la define como lo hace con la Academia pontificia de las Ciencias, en aquel su maravilloso discurso pronunciado en febrero de 1943, al inaugurar el VII año de su restauración, al definir la Ciencia con estas palabras: (1) ¿Qué cosa es, en realidad la ciencia sino el conocimiento cierto de las cosas? ¿Y cómo es posible adquirir este conocimiento si en las cosas no se investigan los principios y las causas que hacen posible la demostración de su ser y de su naturaleza y acción? Vosotros observáis, buscáis, estudiáis y experimentáis la naturaleza para comprender sus principios y causas intrínsecas, para penetrar las leyes que rigen su constitución y su obrar, para ordenar el proceso de tales leyes, para deducir de ellas una ciencia con principios, causas y conclusiones que dimanen por lógica consecuencia. Buscáis, por lo tanto, la regularidad y el orden en los varios reinos de la creación, ¡y cuánta riqueza no ha descubierto el espíritu indagador del hombre!

Estas ideas que os expongo habéis de convenir conmigo en que deben tener un cauce que les dé vida y aplicación.

Estamos exponiendo la necesidad de formar élites in-

(1) Ecclesia, nú.nero 87, página 8.

telectuales católicos, élites universitarias católicas, élites escolares católicas, a fin de ejercer el apostolado entre los de su propio ambiente, a fin de perfeccionarse en la formación religiosa en los cuadros de dirigentes en la Sociedad política, y en los diversos sectores y esferas de la Sociedad en general, a fin de constituir un marco adecuado en el que quepan hombres de ciencia y de artes que expondrán nuestra cultura cristiana en Hispano-América, a fin de que influyan en las clases más humildes y modestas de la Sociedad, sobre todo en la modesta en el saber y en el entender, y hasta en el sentir.

Pues bien ello requiere un encuadramiento de los universitarios en Centros especializados de A. C. parroquial o interparroquial, lo cual viene autorizando en la Base 6.^a de las aprobadas por los Metropolitanos españoles en la que se exige como única condición para formarlo, un número crecido de fieles de una profesión determinada, con especiales necesidades espirituales; con un Presidente y un Consiliario, de nombramiento del Prelado, a propuesta del Consejo Diocesano de su rama, y con un Secretario especializado, cuando haya varios, dependientes del Consejo Diocesano de la rama, en vuestro caso de los jóvenes de A. C., de cuyo Consejo recibiré las normas y orientaciones para el apostolado profesional, como se dice en la norma 23 del Reglamento general de la Asociación de los jóvenes de A. C.

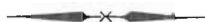
Este Centro especializado existe en Oviedo, con la denominación de Apostolado universitario, y que rige vuestro infatigable colega Valdés y a él os podréis inscribir los que sintáis vocación para este apostolado, y si sois tantos los inscritos, podéis constituir un Centro interno. Si no

recibís esta vocación, os podéis inscribir simplemente para obtener un perfeccionamiento espiritual, una formación recia y científicamente católica, a los fines que los Pontífices pretenden se debe proseguir en semejante encauzamiento, científico, religioso, instaurando este año el Instituto Superior de Cultura religiosa, para él ha ofrecido las aulas universitarias, que han sido aceptadas por el Excmo. y Reverendísimo Prelado Sr. Arriba, a quien tenemos que agradecer la presidencia, tan entusiasta, tan propulsador de todas estas obras del apostolado seglar, que si en él la Diócesis de Mondoñedo, consiguió frutos incontables, reflejando en la primera Memoria a la Junta Técnica de A. C. de entre los diocesanos españoles que tantas otras deben plagiar y remendar, en la Diócesis ovetense conseguirá que la A. C. reverdezca y florezca, correspondiendo a aquel ofrecimiento de flores, que la A. C. le ofreció a su entrada, las que se traducirán en fruto de las muchas obras sanas y santas que, a buen seguro, han de brotar durante su sabio Pontificado, y que muy en breve empezaremos a palpar, con la Campaña de Caridad, con el Instituto de Cultura religiosa, mencionado y con tantas otras iniciativas en proyecto o en vías de realidad.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. RECTOR EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD EL 2 DE FEBRERO DE 1945 EN LA CLAUSURA DEL CURSO DEL FRENTE DE JUVENTUDES



*Dignísimas Autoridades, Jefe Provincial
de Falange, queridos cursillistas:*

Muy pocas palabras voy a pronunciar en este acto de clausura de Formación Política del nuevo Magisterio; después de las autorizadas palabras del Sr. Pastor, Director de la Normal; del Sr. del Real, Inspector Nacional del Frente de Juventudes y del Rvdmo. Prelado de esta Diócesis.

Pero sería una descortesía en mi no acceder a decir unas muy breves por vía de epílogo y coronamiento del acto, aunque el oro de la corona que yo coloqué en él no es de oro de 18 quilates, ni de metal precioso que se le parezca. Serán unas palabras a modo de resumen, insistiendo en el aspecto pedagógico de captación de voluntades de los que según decía el Sr. Pastor, excitándoos al patriotismo, como el Sr. del Real, para defender a España y la ci-

vilización cristiana amenazada por el marxismo, que creo batiremos, acaso con la ayuda de los aguerridos corazones españoles, pues si hace dos años vaticiné momentos graves al excitar a la unidad a los estudiantes, entre los que se observaban divisiones y se hendían en sus ideologías fisuras, por creer que avvicinaría a los pueblos de España el comunismo, y los estudiantes me comprendieron y obedecieron, hoy que están a nuestras puertas, por así decirlo, la barbarie marxista, creo en una Providencia que haga despejar la amenaza, a costa de sacrificios, sí, y la unión íntima de españoles.

Y abundando también en las palabras que dijo el Excelentísimo Sr. Obispo, vosotros que sois forjadores de ciencias y moldeadores de almas, y cinceladores de patriotas, os diré que no podréis exponer bien vuestra lección, si a las que proporcionáis a los niños no ordenáis vuestra conducta con vuestras enseñanzas.

Es preferible que enseñéis menos o peor, a que no ejemplaricéis con vuestra conducta. Es preferible que sepáis poco, a que seáis dañinos; preferible que cedáis en vuestros impulsos pedantescos, a que dejéis de ser apóstoles del ejemplo, vale más que seáis menos sabios y que seáis más santos, que queráis al niño como el Divino Maestro, que no solo permitía se le acercasen los pequeñuelos sino que les decía: *venite parvulus venire ad me* «Dejad que los niños se acerquen a Mi», y agregaba porque de ellos es el Reino de los Cielos, y frases de tan bellísima pureza, pulcritud exaltada, como estas otras: «Mirad que no tengáis en poco a estos pequeñuelos porque yo os digo que sus ángeles en el Cielo ven siempre la Cara de mi Padre Celestial», o esta otra «el que recibiere un niño a Mi me re-

cibe», o estas otras en que hace contrastar el candor del niño con la malicia del hombre. «En verdad os digo, que si no os volvieréis y fueráis como niños no entraréis en el Reino de los Cielos», o exalta la grandeza espiritual de los niños en esta otra: «Te doy gracias, oh, Padre, Señor del Cielo y de la tierra, porque escondiste estas cosas a los sabios y entendidos y las descubriste a los niños».

Pero cuando Jesús se exalta es cuando se da mal ejemplo al niño, entonces lanza el anatema más terrible que puede hacerse con fórmula de sanción humana. HeLa aquí:

«El que acogiese a un niño el cual acabo de decir, es decir con humildad, a mi me acoge».

«Más quien escandalizara a uno de estos parvulillos, que creen en mi, mejor le sería que le colgase del cuello una de esas piedras de molino que mueve un asno, y así fuese sumergido en el profundo del mar. ¡Ay del mundo por razón de los escándalos!» (San Mateo XVIII, 5 y 6.)

(En parecidas frases San Marcos IX 36-41. San Lucas XVII, 2).

Bien está la ciencia, atender la Ciencia, perfeccionar la Ciencia; pero mucho mejor es la conciencia, atender la conciencia, perfeccionar la conciencia, y si es del niño cuanto más.

No os intimidéis con las palabras marxistas de que la Religión es el opio del pueblo de Lecomte du Nouy que el sabio biólogo, no sospechoso de catolicismo sabría replicar.

«Se armó un gran barullo con aquello del opio del pueblo». Fué un caballo de batalla. Aquello que inventaron ese «es lo gan», por emplear el término publicitario americano, eran tal vez sinceros. Es difícil admitir, a menos

que haya debilidad de espíritu o ignorancia, que pueda serlo hoy y es que du Nouy impugnaba, combatía, como nos dice el Cardenal Cerejeida las pretensiones de ciertos sabios que han visto en la ciencia la explicación racional de todo lo cognoscible, racional.

Termino aconsejándoos que seáis consecuentes con los ideales que recibisteis de vuestra educación cristiana, sin que os amedrente cambios y vicisitudes contrarias al momento en que Dios puede pedir os cuenta de vuestras contemporizaciones con Belial, de vuestra cobarde apostasía, si esto sucediera.



DISCURSO

DEL RECTOR EN LA APERTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA RELIGIOSA SUPERIOR

Como Presidente de la Junta Diocesana, y como Rector de la Universidad intervengo en este acto de apertura del Instituto de Cultura Religiosa.

Como acabo de venir de la Asamblea de Presidentes de Juntas Diocesanas representando la de Oviedo algo sobre este particular os puedo hablar.

Teniendo en cuenta que la mies es mucha y pocos los operarios, se ha preocupado la Asamblea de los Seminarios, y de los Institutos y de las Escuelas de formación religiosa, fundamentalmente.

No solo ha sido objeto de deliberación lo relativo a la manera de obtener medios económicos, para la construcción de Seminarios, sino que nos hemos preocupado de despertar vocaciones sacerdotales, inclinándonos a que la propaganda se encaminase a suscitar vocaciones en las clases altas y medias, que suelen abrirse camino entre los Institutos religiosos, por prejuicios muchas veces de las pro-

pias familias que en rigor de santidad deben de desaparecer.

Se preocupó en el discurso de clausura el Sr. Nuncio de la necesidad de un aumento de vocaciones en España, no solo para ejercer el apostolado en nuestra Patria, sino en Hispano-América, en donde la propaganda protestante tanta labor realiza en detrimento de la verdad realmente cristiana, de la que es depositaria la Iglesia católica, y que expandieron en la tierra atlántica nuestros antepasados.

También nos ocupamos de las clases de los Institutos, como el hoy inaugurado, a fin de preparar los colaboradores de la jerarquía eclesiástica, para los dirigentes, sobre todo diocesanos de A. C. y de las Escuelas parroquiales e interparroquiales de Cultura religiosa, según convenga en cada pueblo, como Centro de Enseñanza Media religiosa, para que todos los católicos tengan una mayor cultura que el catecismo, que en la clase elemental reciben como enseñanza primaria religiosa los niños.

Preparación sustantiva religiosa, que no debe estar exenta del conocimiento metodológico pedagógico, puesto que mucho de este saber no solo es para sí, para salvarse, sino para ejercitar el apostolado seglar, atendiendo a la palabra de Pío XII a los jóvenes participantes en el Certamen de Cultura religiosa que decía: «Por eso la A. C. nunca sorda a las voces de los romanos Pontífices considera como uno de sus fines esenciales, además de la formación religiosa y moral de sus miembros, su preparación pedagógica para la enseñanza del catolicismo, libro fundamental de saber y de vivir cristiano».

Parábola de los talentos ¡oh siervo malo y perezoso, tú sabrás que yo riego donde no siembro y recojo donde na-

da he esparcido, pues por eso mismo debían haber dado a los banqueros mi dinero, para que yo a la vuelta recobrase mi caudal con los intereses.

Démonos todos a Cristo en el apostolado del ejemplo, en el de la acción, por la palabra escrita y oral, para no recibir la recriminación de Nuestro Señor Jesucristo al siervo que hizo mal uso de sus talentos, llamándole malo y perezoso por no haber dado el dinero a los banqueros para recobrar el caudal y los intereses.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RECTOR, EN LA FIESTA DE SANTO
TOMÁS DE AQUINO, EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD

Señores profesores, queridos estudiantes, señoras y señores:

Me encuentro aprisionado entre las dulces melodías que acabáis de escuchar y la bella literatura de un entremés de Cervantes, y temo que mi discurso sea un ladrillo de los que nos hablaba nuestro dilecto Secretario; pero no creo que os defraude mucho porque sé plegarme a la realidad, y cortar si fatigo, o procuraré llevar el discurso a lo anedóctico, si el tema que voy a tratar es abrumador, pues quizás al anunciarlo así os lo parezca. Hablaré de la Justicia y el Derecho, según las doctrinas del Santo, cuyo homenaje rendimos, mejor que resumir los discursos porque si los pronunciados por el estudiante Riera Posada, y nuestro Secretario, señor Estrada, sino fueran oportunos los empeoraría, y si lo fueron—yo creo que sí—no los podría mejorar.

Hemos invocado una época muy dada al positivismo

jurídico, muy atendida al formalismo de la fuente del Derecho, con su valor jerárquico, desde la ley internacional al acto administrativo, cuando dominaba en el mundo jurídico las doctrinas de Kelsen y De Verdossi.

Después pasamos a superar lo formal, por la idea del espíritu del pueblo, a lo mejor interpretada por un solo hombre, Caudillo o Führer; a lo César Frank, como si el formalismo, o la superación del formalismo fueran lo justo; desconociendo el valor que debe darse al órgano encargado de formular la ley; que otros poderes del estado deben acatar, como así lo reconoció S. S. Pío XII en el Radio Mensaje de Navidad de 1942.

No, ni el formalismo jurídico, ni la interpretación libre adecuada al espíritu de una época, puede guardar ecuación con la justicia.

La doctrina tomista es la que nos va a iluminar sobre el particular.

Será el Derecho justo, si concuerda con la ley natural. Lo difícil es saber cuando existe esa concordancia; pero sí sabemos que hay derechos y deberes, que aún no siendo gratos a todos ni a la mayoría, coinciden los hombres en derivarlos de la ley natural; y solo justificaría la rebelión ante el poder Público que conculcase manifiestamente la Justicia y el Derecho natural.

Expongamos, al respecto, la doctrina tomista.

La elaboración principal del Estado para el cumplimiento o persecución de sus fines es el Derecho, la ley, que es cierta ordenación de la razón promulgada por quien tiene el cuidado de la Comunidad según la definición de Santo Tomás; Derecho positivo en cuanto es conjunto de normas positivas, que señalan los derechos y deberes de

los ciudadanos entre sí y frente a los entes públicos y privados; Ciencia, en cuanto estudia las reglas lógicas de interpretación de los principios del Derecho objetivo y las normas sistemáticas, lo que para nuestro teólogo jurista, Molina, sería más arte.

El Derecho positivo, no es tampoco elaboración únicamente atribuible al Estado que es la expresión externa de la voluntad autoritaria, de la voluntad soberana de un organismo. Dividiéndole, pues: a) Derecho estatal, o sea el dimanado de quien tiene autoridad en la comunidad civil, en el Estado, por medio de los órganos legislativos; b) Derecho canónico, el dimanado de la Iglesia, por medio de su cabeza visible.

El derecho estatal, no es, sin embargo, la Justicia, no coincide siempre, al menos, aún en sentido objetivo, como la Justicia.

La Justicia es aquella virtud que consiste en dar a uno lo que es suyo, o como se define en la Instituta de Justiniano la voluntad constante y perpétua de dar a cada uno lo suyo, (*constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuere*). Esta definición, sin embargo, se acomoda mejor a la justicia conmutativa. La justicia así entendida se refiere siempre a otro, no a la propia utilidad, o a la de todos, que será la distributiva (*quod ei secundum proportionis aequitatem debetur*). Según la conmutativa la persona individual como miembro de la sociedad debe a otro lo que es suyo (*quod suum est*). La distributiva solo podrá entenderse a otro, a la manera que lo concibe Faidhetbe que considera que se establece la Justicia distributiva de la sociedad política entre los términos distintos; la sociedad de una parte, el ciudadano de la otra.

También Cathreim comprende bajo la expresión pronominal «los demás» a la sociedad, y bajo «la justicia», no solo la conmutativa, sino la legal y la distributiva.

El Derecho concebido objetivamente, no es tal Derecho, por lo menos no es justo porque haya sido dictado por autoridad legítima y constituida con Poder, sino que ha de acomodarse a la naturaleza, ha de conformarse al Derecho natural, ha de ser justo, sino será como decía Stammler, Derecho legal, no Derecho justo. El Derecho debe ser expresión externa de la justicia distributiva, de donde nace la conmutativa, con un sentido más bien objetivo.

El Derecho desde el punto de vista material tiene un contenido. Si se acomoda éste a los principios del Derecho natural podemos hablar entonces de Justicia comprendiendo las acciones de los hombres para con los demás. La ley natural es la madre de las leyes, como decía el Cardenal de Cusa, toda Constitución está fundada en el Derecho natural, y lo que le contradice no tiene validez.

El Derecho no es justo, pues, por la simple voluntad de los gobernantes, ni por la de los gobernados cuando intervienen en asambleas populares para deliberar o simplemente en *referendum* o confirmación a la iniciativa legislativa de los gobernantes.

Aceptar lo primero equivale tan solo a consagrar el principio «*Quod principi placuit legis habet vigorem*», o como diría algún regalista español: «A do van leyes do quieren Reyes», y los legalistas de Luis XIV «*Si veut le Roi veut la loi*».

Aceptar la segunda es consagrar la doctrina rusioniana de la voluntad general, que ni siquiera suele ser general

—en el sentido de coincidencia de los gobernados—; es la voluntad de una mayoría y a veces de los menos selectos.

Ni lo ecléctico finalmente, es lo justo, el pacto del Rey y el pueblo, según el despotismo ilustrado.

Es preciso que la ley no sea manifiestamente injusta, pues es de esencia según la doctrina tomista, que se dé justamente, pues toda ley dada de otro modo no es verdadera ley.

Por eso toda ley humana, adecuada a la ley divina que dimana inmediatamente de Dios, por revelación, conservada en el inapreciable tesoro dogmático de la Iglesia, es justa; la contradictoria necesariamente será injusta. Así cuando la Iglesia define en su infalibilidad e infalibilidad sus atribuciones, las que el Estado las sobrepasase serán injustas, así como las leyes que regulan estas atribuciones sobrepasadas.

La ley es justa si procura el bien común, por el fin del bien común, dice Santo Tomás; y si este bien común es secular, no puede pugnar, con el primordial bien común, que es de la salvación de las almas. Por algo dijo José Antonio que el hombre—único ser de la creación capaz de salvarse y condenarse—es portador de valores eternos.

La ley es precepto impuesto por aquel que tiene fuerza para obligar, y por tanto, es esencia de la ley, que sea dada por quien tenga poder público.

Esto sustenta Santo Tomás, y es como primer principio en materia moral.

La ley debe dimanar del que goza de un poder constituido legítimamente. En general, es legítimo el que actúa por la voluntad del pueblo o con su asenso, si viene sucediéndose con arreglo a las leyes seculares políticas; pero

puede ser legítimo el que desconoce el poder tirano y goce de fuerza para ejercer la soberanía.

Quien tiene el poder legítimo puede dictar leyes a sus súbditos.

No es de hoy el problema de la confusión del Derecho y la Justicia. Molina en su tratado «De la justicia y el Derecho» advierte ya su equívoco. Derecho-*ius*, según Molina, significa lo mismo que lo justo». De aquí, dice, paso a significar las leyes en que se contiene ya sean naturales, ya escritas; y también el arte por que lo conocemos.

Del mismo modo que el nombre de medicina se dió al medicamento que tiene la propiedad de curar, y de aquí se derivó el arte que conoce los medicamentos y los aplica; así también el vocablo Derecho primero se impuso para significar lo justo en las dos significaciones y después fué acomodado a significar las leyes en que se contiene, y el arte y la pericia por medio de la cual se conoce. (En este último sentido, el jurisconsulto Celso definió el Derecho —como atestigua Ulpiano en la I. I. § *de iustitia et jure*— como el *arte de lo bueno y de lo justo*).

Tres condiciones ha de requerir la ley para ser justa, según Suárez. Debe como primera condición procurar un bien común, y consiguientemente guardar los derechos debidos a la comunidad. Pero la ley debe principalmente procurar este fin, como se ha mostrado; luego debe ser dada justamente. Es justa, según Santo Tomás, por el fin del bien común.

La segunda condición hace referencia a la potestad legítima, debe dictarse con justicia conmutativa a la cual corresponde el que el legislador no mande más que lo que puede; la cual justicia es muy necesaria para el valor de la

ley. De donde, si el rey dá una ley a los no súbditos suyos, peca contra justicia conmutativa respecto de ellos, aún cuando mande un acto honesto y útil de suyo, y así, dijo Santo Tomás, que se requiere en la ley justicia de parte del que la dá.

Además la ley—tercera condición—debe estar en posesión de la justicia distributiva de manera que lo que admite para unos—como justicia absoluta—sea para todos en las mismas circunstancias, porque mandando a la multitud es como distribuir la carga entre las partes de la República en orden al bien común, y por tanto, como dice Suárez, es necesario que en la distribución de aquella se guarde igual proporción, lo cual pertenece a la justicia distributiva. Hoy diríamos mejor justicia equitativa.

Entonces la ley es justa, se podrá hablar de *iustitia legalis*.

La primera condición de que la ley se dice procurando el bien común, se corresponde sin duda con la justicia distributiva, en cuanto que ésta según reconocen los alemanes al referirse a la *austeilende Gerechtigkeit*, (1) ordena precisamente las relaciones de la comunidad encaminada al bien común: así pues, sería una equitativa distribución de la riqueza, o la implantación de seguros sociales: maternidad, enfermedad, vejez, paro, accidentes, de las clases obreras o menos pudientes.

Obsérvese que Suárez habla de justicia conmutativa, como condición indispensable para una ley justa; más parece referirse al poder jurisdiccional del Príncipe, y no a las relaciones entre particulares que se corresponden debi-

(1) Vid. Art. «Gerechtigkeit, cit.

damente (*ius strictum*): dar a cada uno lo que es suyo, lo cual como obligación moral, amén de su obligación jurídica, tiene su raíz en la propia ley, (*iustitia legalis*), sino es claramente tiránica e impuesta por quien no tiene legítimamente el Poder, a menos que se trate de quien resiste al tirano o a la Demagogia.

Examinemos el fin de la ley, condición primordial para que una ley, sea justa, o sea la teología de la ley, que según Santo Tomás es el bien común de la *Civitas*.

La *Civitas*—en el lenguaje actual, el Estado—es la comunidad secular perfecta no la universal, que impide las variedades geográficas, étnicas, lingüísticas y religiosas—la *Civitas*, según Santo Tomás es la comunidad perfecta, que no es la familia, a su vez parte de la sociedad. El bien de un solo hombre no es el último fin (*bonum unius hominis non est ultimus finis*).

El bien singular de unos hombres no es fin de la *Civitas*, como el fin de unas familias, no es el fin de la *Civitas*. Ha de ordenarse ésta al bien común, como el bien de la familia (*domus*) ha de ordenarse al bien de la *Civitas*: siendo imposible que un todo sea perfecto si sus partes no se ajustan a sus exigencias.

El bien común es el bien de los individuos; el bien de la totalidad es el bien de las partes. Claro está que el bien de la colectividad, hace se sacrifique algunas veces de algunas partes; más ha de propenderse al bien medio de todas ellas y no al bien sumo de algunas, en detrimento de otras.

Esta es una ley que pugna contra el Estano capitalista que obtiene el bien de pocos, y el socialista o cesarista que

acaso pudiera conseguir la riqueza del Estado, con la depauperación de sus componentes. .

El bien común no es solo el bien de los presentes, ni de los que tienen uso de razón. Puede ser un bien de las generaciones venideras, un bien patrio. La protección a la maternidad es un bien de futuro, no de presente, siendo sin embargo un bien común. La represión del alcoholismo es un bien presente porque fomenta el orden público, pero además es un bien venidero porque preserva a las generaciones futuras de males exorbitantes, cumpliendo un fin social, étnico, de futuro.

Así, pues, una ley sobre la esterilización puede tener de presente el evitar la descendencia de los tarados; pero los tarados fisiológicamente pueden no serlo espiritualmente, puesto que pueden ser almas puras que gocen de eterna felicidad, amén de que según las leyes mendelianas en sucesivas generaciones se corrigen las taras; una ley semejante es injusta, a los ojos de la moral cristiana, y perjudicial para el porvenir demográfico de un país.

Como sobre este punto de fin del Estado, ya traté en otra ocasión, desde esta tribuna, no insisto más, y paso a hablar de la caridad.

La justicia es una virtud cardinal. Se hace o no se hace algo, por adecuarlo a la ley natural, ya que el faltar a ella, equivale a tanto como a faltar al ordenamiento divino, o se falta, si está concorde con el Derecho, al ordenamiento humano, y bien se obtiene de una parte una sanción divina, para la otra vida, sino hay arrepentimiento, en ésta en un caso, o se soporta de otra una pena en el presente mundo, en otro.

Empero sobre la justicia está aún la caridad que es una virtud teologal. :

Se hace o no se hace algo por amor a Dios. Se ama al prójimo, y a uno mismo por amor a Dios.

La caridad como dice Santo Tomás, quiere un amor recíproco—sintiendo la satisfacción de saber que el amado recibe con satisfacción el amor—«pues el amigo es un amigo para su amigo», «una tal benevolencia no va nunca, en efecto sin una cierta comunicación, y como existe entre el hombre y Dios una comunicación por el cual El nos comunica beatitud, es necesario que esta comunicación sea el fundamento de una cierta amistad».

Los tristes, señores, es que hoy, qué poco se conoce no ya este amor del que se satisface amando y ser correspondido, y saber que se ama, ni siquiera de la justicia de los actos humanos, ni entre naciones ni entre los hombres, pues cada día son mayores, hasta lo exhaustivo, los odios, los celos, las ambiciones y el afán de ser más o creerse más que otro: la soberbia, queridos estudiantes.

Líbreos Dios de semejantes pecados capitales y poner al Santo Patrono de intercesor para que os exima de semejantes pasiones depravadas.

Y voy a terminar. Si los sabios del mundo entero, dedicaran horas, días, y aún años a estudiar a Santo Tomás, su biografía y sus obras, como un Gomá en España, y un Gilson y un Berthier en Francia, un Grabman y Maubrach en Alemania, un Della Rocca en Italia, un Chesterton en Inglaterra, aludido hoy por Estrada, un Mercier en Bélgica y un Goot en Holanda, qué menos que unos momentos nuestros dedicados al Angel de las escuelas, y unas pa-

labras a su doctrina sobre la justicia a la luz de su hermenéutica.

¡Ah! Si ésta iluminara a los políticos del mundo, no habría esta guerra absurda e inhumana, por satisfacer odios y pasiones, se alían los que defienden incluso civilizaciones encontradas: cristianos—desde luego no católicos—con comunistas; pero confiemos que el comunismo por ser materia, sin espíritu, al faltárle la justicia, el embalsamamiento de una pseudo justicia basada sobre arena movediza, y no sobre el fundamento de toda creación, de Dios, se descompondrá como las carnes de un cadáver en putrefacción.

¡Luz del Santo! ¡Que nos ilumine a todos, a unos para enseñar, a vosotros estudiantes para aprender las eternas verdades de la justicia y de la caridad, de cuyas virtudes tan necesitado está el mundo que se llama civilizado, pero que no lo es por su malhadado laicismo!



DISCURSO

DEL RECTOR EN LA APERTURA DEL CURSO DE VERANO (25 DE AGOSTO 1945) CELEBRADO EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD

Excmo. Sr. Ministro. Autoridades

Queridos profesores y cursillistas

Cuando se me entregaron las insignias de la encomienda con placa de Alfonso X el Sabio, agradecí la suscripción abierta por el S. E. U., y a todos cuantos contribuyeron a ello, e implícitamente al premio permanente creado para libros en beneficio de un estudiante de esta Universidad, gratitud que haré personalmente cuando conozca la lista de los donantes, generosos. Hoy, pues, reitero a todos mi gratitud y al Excmo. Sr. Ministro de Educación que tuvo a bien otorgarme para premiar el entusiasmo por las cosas universitarias, gratitud también por ser él quien en la representación de un amigo tan amigo y de un prestigio tan prestigioso como Fernández Ladreda, Ministro de Obras Públicas, me la impone, a quien agradezco su aceptación y sobre todo sus elogios, que no creo merecer. Hemos colaborado tantas veces juntos, el Sr. Ladreda

y yo, como él recordaba en su discurso, lo mismo en el Ayuntamiento, que en la A. C., que en la Universidad, que en las Cortes, que ahora que nos distanciamos por los rumbos distintos, aunque nunca, contrarios, quiso Dios que fuera él que es también comendador de Alfonso el Sabio quien hiciera la imposición material de la Encomienda. Gracias una vez más, tengo que agregar a las gratitudes que yo adeudo a Ladreda.

Hemos escuchado una de esas hermosas lecciones que nos sabe proporcionar el Sr. Floriano, digno dintel la suya del brillante cuerpo de conferencias y lecciones que contituyen el VI Curso de Verano de la Universidad ovetense.

Nuestro Curso de divulgación aprovecha fecha, remembranza y efemérides de hechos gloriosos, o de sucesos transcendentales, cuales en este caso tenemos el nacimiento del bravo marino D. Fernando de Villamil y Fernández Cueto, y la muerte del polígrafo español D. Francisco Quevedo y Villegas, que lo mismo escribe poemas, que sátiras como Los sueños, El alguacil endemoniado, El Mundo por dentro, que obras de buen gobierno, como la política de Dios que novelas al estilo picaresco, muy de la época aun, como El Buscón, que obras de sano sentido religioso y evangélico, como La Providencia de Dios, La Constancia y Paciencia de Job, o la Vida de San Pablo.

Respecto del primero nos hablarán un culto marino, D. Lorenzo San Feliu, Segundo Comandante de Marina de Bilbao, él nos contará las proezas del ilustre marino asturiano, que dió la vuelta al Mundo en la gloriosa corbeta Nautilus, sustituido hoy por El Sebastián el Cano hasta hace pocos años Escuela de Guardias marinas, y ha sabido

como tantos otros dar una lección de bravura, de honor y de hidalguía a poderosa Nación enemiga y que sin duda fué bien recibida en la lucha mantenida en el Pacífico, frente a una civilización que trató de desenraizar la nuestra cristiana en las Islas que la majestad de Felipe II, y el genio español civilizó y cristianizó, ayudados por aquellos marinos precursores de Villamil, los Legazpi, los Cano y tantos otros que no es menester enunciar por ser de todos los españoles conocidos.

Respecto del Cursillo de Quevedo intervendrán los siguientes conferenciantes y profesores que disertarán, don Enrique Lafuente, sobre *El arte europeo en la época de Quevedo*; D. Joaquín de Entrambasaguas sobre «*Quevedo y La literatura de su tiempo*»; D. Miguel Lasso de la Vega sobre «*El momento histórico de la actuación de Quevedo*»; D. José María Roca Franquesa sobre «*La novela y el teatro de Quevedo*»; D. Regino Saiz de la Maza sobre «*La música española en tiempos de Quevedo*»; el señor Floriano Cumbreño sobre «*La pedagogía en la época y en las obras de Quevedo*» y este Rector sobre «*La Administración en la época de Quevedo*».

Al congregarse estudiantes de otras Universidades hermanas, quiero saludarles y darles la bienvenida en nombre propio y por mi cuenta, deseándoles aprovechamiento y recomendándoles disciplina, para evitar la baja en el Curso, sanción que una o dos veces fué utilizada en los cursos anteriores.

Aunque no figure en el programa, hemos querido aprovechar el Curso que divulga la nueva ley de Régimen local, reforzando el programa de Derecho que era el menor intensificado, y contribuir a la nueva vida ciudadana de los

españoles en el organismo más calurosamente tradicional cual es el Municipio español.

Y ahora voy a decir unas palabras de cosas de España, que afectan al gobierno del país, pero no digo de cosas políticas, porque nada voy a decir de lo que nos pueda dividir, sino de lo que nos pueda unir.

Nos pueden dividir este o aquel otro matiz de gobierno o de forma de gobierno; pero nos une todo lo que sea impedir intromisión extranjera, y los Asturianos somos tanto más, puesto que dimos el primer grito en la guerra de la Reconquista, y el primero en la guerra de la Independencia, y podemos decir que de dentro de la Península, el primero en el casco urbano de Oviedo o a la par con Sevilla en la guerra de Liberación, fuera de las tropas de Marruecos, al mando heroico de Aranda y Caballero.

Pero ¿es que se nos iba a imponer un régimen de partidos y fracciones, que España repulsó con el sacrificio de medio millón de españoles?

Pero ¿es que íbamos a permitir que los asesinos, y los ladrones y los sacrílegos y los violadores de mujeres iban a gobernarnos otra vez?

Pero ¿es que se va a repetir en España las escenas repugnantes de Grecia, de Yugoslavia, de Bulgaria, de Rumanía, de Milán, por no decir de toda Italia, y eso porque estuvo controlada por los anglosajones, muy buena parte, y de la Francia de los maquis y de Chambery, o ¿es que vamos a consentir que se haga con Franco, lo que Francia con ese venerable Mariscal, que su patriotismo y su decoro militar salvó a millares de franceses del cautiverio, en una Francia derrotada por el desgarnecimiento que procuraron las izquierdas automilitaristas y las defecciones, las

traiciones cuando no las cobardías de los comunistas?

Pero ¿es que en España no hay millares de oficiales provisionales salidos de la Universidad, que están dispuestos a repetir las hazañas de sus hermanos si se trata de arrancar en sangre la victoria española en sangre también conseguida?

Ya lo dijo Bevin el Ministro de Relaciones Exteriores inglés, que Inglaterra no va a provocar la guerra civil, porque si estallara otra vez, se rebelaría la Patria, supuesto alguien pretendiese coadyuvar en la restauración de lo que es antiespañol, de lo que tiene el sello y el marchamo ruso, de la Rusia actual y totalitaria. No creemos que por ahí vaya el deseo de un cambio de régimen en España. Cual haya de ser definitivo lo diremos los españoles, sin ingerencias exóticas; de acuerdo, muy de acuerdo con la famosa—afamada por su incumplimiento—Carta del Atlántico.

Si el período de liquidación de nuestra guerra de liberación se requería un gobierno unilateral liquidada la culpa, España se asienta en un régimen de democracia orgánica, y jerarquizada, como ya se va a iniciar con la implantación de la ley de Régimen local, en la que yo tuve el honor de ser asiduo colaborador en el anteproyecto, en el proyecto y en la defensa del dictámen de la Comisión en las Cortes.

Que España se excluya de la Sociedad de Naciones Unidas, ¡qué importa! Mientras esa Sociedad, no lleve impregnado el espíritu de Cristo, el que inspiró los tratados de nuestros intervencionistas y juristas clásicos, de un Victoria, de un Soto, de un Bañez y de un Suárez, no estaremos ni debemos estar en ella.



Precisamente hoy que se han inventado procedimientos de guerra que pueden aniquilar todos los subsistentes hasta ahora, si el secreto lo posee una nación, un Estado solo, esa Sociedad es inútil. Para que sea útil, para que sea práctico su fin perseguido, para que haya un Superestado, con una fuerza capaz de dominar a cualquier Estado delincuente, todo el poder material, como el que el Estado aislado, tiene sobre los delinquentes súbditos o no en su territorio, debe estar en poder de esa Sociedad internacional, de ese Superestado, y no de dos Estados monopolizadores, y sobre todo, para acabar con las guerras en el mundo, para que no estallen más conflagraciones mundiales es preciso que la doctrina de Cristo, presida la organización de los Estados y del Superestado, y sobre todo que los gobernantes de los unos y de los otros, reconozcan la moral Evangélica, como la única verdadera que sanciona no al vencido, que por serlo no es delincuente, como reconoció el Dr. Cerejeida, Patriarca de Lisboa, sino al que real y verdaderamente haya cometido crímenes individuales, o sádicamente e injustamente castigó a las colectividades, y entonces diremos con Jesús: «El que esté libre de pecado que tire la primera piedra», y si todos la tiran sobrevendrá la paz, ya que El la ofreció tan solo a los hombres de buena voluntad; pero como no ha de ser así, me temo que no ha llegado esa paz definitiva y perdurable, que se nos anuncia por la fuerza atómica, y que no perdurará mientras no se anuncie también por la fuerza evangélica.



DISCURSO

DEL RECTOR EN LA APERTURA DEL CURSO ACADEMICO 1945-1946

*Dignísimas autoridades. Claustro universitario
y queridos estudiantes*

Nuestra gratitud a las autoridades que se han dignado presidir este acto primordial académico, y a todos los asistentes profesores, alumnos, y simpatizantes de la Universidad. Nuestro cordial saludo y efusiva felicitación al Vicerrector Sr. Rodríguez Pire, a quien acabo de tener el honor de imponerle la medalla del cargo y a los doctos catedráticos a quien hemos recibido solemnemente después de haber triunfado brillantemente en oposiciones entre los que se cuentan tres asturianos, dos de ellos discípulos nuestros, los Sres. La Concha y Fernández Miranda Hevia, el otro el Sr. Espurz, discípulo de nuestra Universidad. Nuestra bienvenida les damos a ellos y a sus colegas Sres. Lisarrague y Hernández Gil. Mi felicitación a los oradores que me precedieron en el ejercicio del discurso, singularmente el Sr. Sela, por el discurso pronunciado con tanta competencia, acierto e imparcialidad sobre la Organización internacional.

Muy pocas palabras voy a pronunciar. Solía hacer balance otros años de nuestra actuación. Hagámosle esté telegráficamente, que vale más poco hacer que mucho hablar. ¿Novedades del que feneció?

Que cubrimos el segundo Colegio Mayor masculino; el que va llamarse, Arzobispo Valdés Salas, con un organismo propio y autonómico por expreso deseo del Ministro que quiere que cada Director no se ocupe de más de cien alumnos, para lograr una esmerada educación universitaria.

Y se va a llamar así, y nó de Santa Catalina, pues éste, el femenino se instalará en la magnífica mansión del ilustre prócer Sr. Marqués de la Rodriga, que si viviera él,— sin duda no vacilaría en enajenarle al fin que va a destinarse, porque yo tengo la plena seguridad, que sus herederos interpretaron bien su pensamiento, o presumieron bien su voluntad, el de que fuera el edificio destinado a un Centro de Educación, de no ser para mansión de sus familiares.

Estamos ampliando el Colegio de San Gregorio y hemos adquirido terrenos circundantes al mismo para el campo de Deportes, que iniciaremos D. M. en este curso, y para morada de profesores y funcionarios administrativos. Se ha bendecido la casa de Gobierno de la Universidad en el antiguo edificio de Recoletas, reconstruída por Regiones Devastadas, a cuyo Director debemos tanto los asturianos y en general la Cultura, pues esperamos que en el próximo Curso se inaugure el Instituto masculino que construye dicho departamento. También ocupamos el Cuartel de Santa Clara, con destino a Facultad de Letras, habiéndose encargado los Arquitectos Sres. Casariego y

Bustelo del nuevo proyecto, en cuyo edificio pensamos instalar la Escuela de Comercio, y a ser posible la inspección de 1.^a Enseñanza y la Sección administrativa.

De proyectos para lo porvenir nada voy a decir porque son muy ambiciosos: Con revelar que suma la nota que le dí al Ministro recientemente más de 14 millones de pesetas está dicho todo. Ciertamente que va comprendido en este presupuesto, la terminación de la Escuela de Veterinaria y el Colegio Mayor Masculino de León; pero no el Instituto femenino de Oviedo, pues dicho presupuesto es tan solo universitario. Desde luego ya se nos han otorgado 500.000 pesetas que figuraban en el mismo para terminar, mejor ampliar, el Colegio de San Gregorio.

Confiamos que con la ayuda del Ministro de Obras Públicas Sr. Fernández Ladreda, tan propicio a la cooperación, y que en espíritu sigue incorporado a nuestro Claustro, lograremos el plan completo de obras universitarias, en el que van comprendidos los edificios para las Facultades de Ciencias y Letras.

Esperamos de vosotros, queridos estudiantes, que hagáis honor a las palabras que en presencia de Dios ofrecisteis de cumplir vuestros deberes académicos.

Esperamos que El infunda el don de la sabiduría a todos vosotros para que aprovechéis en vuestros estudios de las diversas ramas académicas, que desde hoy vais a emprender.

Esperamos que este Curso sea uno más en que como los anteriores resplandezca la disciplina académica, en todos, profesores y alumnos; tanto más cuanto que acaso por ser año o curso de evoluciones políticas, debemos aquietarnos a recibirlas con serenidad y sin precipitaciones, pa-

ra no dar pábulo a intervenciones extrañas, pues nuestros problemas debemos decidirlos y resolverlos nosotros solos sin influencias exóticas, tanto más cuanto que, al precio de la sangre de nuestros mártires, y del oro sustraído a los españoles, se desencadenó una campaña de difamación y mendacidad en el extranjero pagada a millar de dólares el minuto en unos meridianos y a 5.000 libras los cinco minutos en otros; tanto más cuanto la masonería está preparada para inmiscuirse o ingerirse entre elementos sanos al grito, de respetables figuras de dinastías diversas para acreditar una vez el lema mefistolético; «divide y vencerás», y hacer triunfar Gobiernos soviéticos que pretenden el reconocimiento de las Repúblicas de nuestra raza hispánica, a cuya maniobra debemos de responder con el otro apotemas de tan eficaces resultados, la unión hace la fuerza.

Y nada más señores para cerrar este acto, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos declaro abierto el Curso de 1945-46 en la Universidad de y su distrito universitario.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL MAGNIFICO SR. RECTOR EN LA FESTIVIDAD
DE SAN ALBERTO MAGNO, PATRONO DE LA FACUTAD DE
CIENCIAS-NOVIEMBRE 1945

Sres. Profesores, queridos alumnos:

Habéis escuchado la magnífica disertación del Profesor de Religión, M. I. Sr. D. Cesáreo G. Loredó, en torno a la figura del gran santo medieval Alberto Magno, que reunió en sí los valores de santo y sabio.

A su vez, nuestro querido compañero, Sr. Espurz, ha hecho referencia a los grandes progresos del presente siglo—concretamente en relación con lo que se ha venido a llamar bomba atómica—en parangón con el nivel científico de tiempos del proclaro San Alberto.

Y ahora, yo os pregunto ¡queridos estudiantes! ¿Qué no hubiera realizado, a qué altura no hubiera estado San Alberto si con ser lo que fué en el siglo XIII, vive en el XX, si en vez de ser contemporáneo de un S. Raimundo de Pe-

ñafort, Tomás de Aquino o Duns Scoto, lo es de uno de nuestros hombres de ciencia contemporáneos?...

Lo hecho en la actualidad y con toda seguridad mucho más, lo hubiera logrado vuestro insigne Patrono, San Alberto Magno. Pero lo que no hubiera aplicado nunca, sería indudablemente la bomba atómica para fines destructivos.

• • •

Se aprovechó este señalado día para verificar el juramento que según lo dispuesto en la nueva ordenación Universitaria, han de prestar los alumnos del primer curso de las distintas Facultades.

El acto que acabáis de celebrar es trascendental. Una vez más debo decirlo; no es para tomarlo en broma.

Tampoco es para que os hagáis escrupulosos; pero sí para que las cosas universitarias se tomen más en serio, para que a los profesores se les respete, obedezca y se les deba cortesía y saludo, para que no se saquen a luz juegos absurdos o de estulticia de bromas o veras entre los estudiantes y mucho menos cuando afecten al decoro, al honor o al saber de los profesores, o de quienes demostraron su saber en una oposición.

Cierto es, os debemos, recíprocamente cariño y un trato edecuado con el que tiene principios de cultura y educación; pero al que carezca de educación hay que proporcionársela, y no bastándole tener mucha cultura, o ser listo como un pardajillo, pues a quien no asimila la educación, la formación cívica, académica y religiosa, hay que eliminarles de los cuadros escolares.

No es solo estudiante el que sabe mucho, sino el que

sabe utilizar el saber para el bien. Yo ya sé que el número de pedantes es mayor que el de los necios.

Procuraremos, pues, no ser necios, pero no ser tampoco pedante, pues éste, como el necio, no es capaz o capacitado para la convivencia, por deformación de voluntad, por no aplicarla rectamente a un fin.

Formaremos, pues, caracteres, hombres firmes, moldeando muchos temperamentos tornadizos, versátiles y volubles, pues el temperamento, como decía el gran Obispo catalán Torras y Bagés, trabajado, modificado, rectificado y dirigido por la fuerza racional, constituye lo que comúnmente llamamos *carácter* verdadero de su mérito personal y fundamento de su eterna salvación.

El marco en que váis a afinar, estudiantes varones, vuestro carácter es el Colegio Mayor bajo el patrocinio de un Santo, de tanto carácter como el Magno Pontífice San Gregorio, y en un porvenir no muy remoto, en el que llevara la denominación del fundador de la Universidad Arzobispo Valdés, cuyo escudo archiepiscopal con las armas de Valdés las tres barras de las cruces de S. Jorge, preside presisamente este Paraninfo, que del frontispicio del arcaico Colegio de San Gregorio que él fundara, pasó al vestíbulo de la vetusta Universidad, y al restaurarla después del incendio le incorporamos en esta pared frontal del Paraninfo, y vosotras jovencitas váis a recibir la educación adecuada a vuestro sexo, en el Colegio que invoca una Santa que contendía con los sabios de Egipto, como Santa Catalina y por confirmar la verdad revelada sufrió el martirio, cuya fiesta celebraremos hoy, como Patrona de la Universidad y del propio Colegio femenino.

Estudiantes, que me escucháis, y que prestásteis el ju-

ramento comprometiéndoos ante Dios y vuestro Rector y claustro universitario de cumplir fielmente vuestras obligaciones, tomad ejemplo de vuestros compañeros que supieron en nuestra Cruzada morir para vivir en la Eternidad y aupar a España al pináculo de la gloria, y empujarla o ascenderla a las grandezas de las naciones primordiales del orbe, prometed y haced propósito de estar prestos a la lucha contra el comunismo, que tantos inconscientes aplauden por repercusión, combatid ese sistema lleno de errores y sofismas, que como decía dicho Santo Papa en su Encíclica «*Divini Redemptoris*», contradice a la razón y a la revelación, subversivo del orden social porque equivale a la destrucción de sus bases fundamentales, desconocedor del verdadero origen y naturaleza del Estado, negador de los derechos de la personalidad humana, del origen único del hombre de su dignidad y su libertad.



DISCURSO

DEL RECTOR EN LA APERTURA DEL CURSO DE LA MILICIA UNIVERSITARIA CELEBRADA EN EL PARANINFO

Mi General, Caballeros, alumnos, Señores:

Procuraré hablar en el sentido autero y castrense con que lo hicieron el Jefe del S. E. U. el Comandante señor Ochoa, y el General en su discurso razonado y patriótico.

Os confesaré, estudiantes que me escucháis, que la disciplina escolar de los actuales tiempos es más firme y consolidada, que en los anteriores al Movimiento, y que en nuestra época estudiantil.

Quizás sean varias las causas: la lección de heroísmo que nos ofrecieron vuestros compañeros de cruzada, posiblemente algunos de vosotros, movilizadas de adolescentes; la sangre de vuestros hermanos, derramada a la sazón que fertiliza de día en día; la sumisión jerárquica en los campamentos de verano, donde sin dejar de consideraros en lo que sois estudiantes, sin vejaros comparandóos con

el soldado o patán, se os impone una disciplina y una respetuosa devoción a toda autoridad y jerarquía.

Esa disciplina aprendida en el campamento cunde y se extiende a la Universidad. Ello no es óbice a la alegría, y contribuye a la limpieza y hasta al arte de montar y ornar las tiendas de campaña, como he podido observar en Monte de la Reina.

Precedentes de soldados estudiantes en nuestra Universidad existieron en pasados siglos y privilegios de exención de servicios por razón de estudios, también.

Felipe V nutrió con voluntarios, del personal de oficiales y soldados del Regimiento de Asturias, que mandaba el Vizconde Puerto, Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Estaban libres de servicio militar los estudiantes por la ley 18, t. VII, libro I de la Nueva Recopilación «habiendo de haber hecho un curso entero, estudiar de continuo, entrar en las Escuelas de las Universidades aprobadas y no en conventos ni colegios, y oír dos lecciones cada día, con tal que hayan de hacer constar su aprovechamiento en las ciencias y humanidades en que versen por certificación de sus catedráticos, visada por el Rector de la Universidad».

En 1794, la Junta General del Principado requería un donativo para la formación del Regimiento de Nobles y atendiendo a la petición la Universidad dió 20.000 reales.

Más como el Gobierno declaró comprendido en el sorteo de nobles a catedráticos, doctores, graduados y alumnos, y como el claustro representara contra orden, el Rey decretó un cupo de 101 de 712 matriculados; redimiendo en metálico la Universidad a los pobres y más aplicados.

Diversos catedráticos formaron parte de la Junta sobe-

rana Asturias—algunos ya lo eran de la del Principado— que reclutó ejército, en la guerra de la Independencia.

La Universidad de 18.575 que poseía en arcas entregó 1.500 reales para las tropas, y el Colegio de Recoletos, su filial 1.000.

Los estudiantes figuraban como oficiales y soldados.

La Universidad fué saqueada por los generales franceses Ney y Bonet, donde se acuartelaron.

Aunque los estudios se restablecieron en 1811, por Muñoz Terrero no se restableció hasta 1812, reuniéndose el claustro, comunicando a los catedráticos Prado y Canello, Cabal y Bances, Galindo y Estrada, para gestionar de la Junta soberana el arreglo de la Universidad arminada, orden y cobranza de sus rentas, devolución de objetos sustraídos y organización de los estudios.

Esta es la Historia de nuestra Universidad al servicio militar de la Patria, que en la reciente Cruzada en la División Azul, dió la vida cientos de soldados frente al Coloso ruso que trata de aniquilar la cristiana y occidental.

TEMAS DEL CURSO

1945

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MEMORIA

LEIDA CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL LIBRO, EL 23 DE ABRIL DE 1945

Hace ahora justamente dos años que acabaron de trasladarse a la Universidad Literaria desde el piso que ocupaban en la calle de Jovellanos y en el Monte de Piedad, los fondos que fueron acumulándose en aquellas dependencias. En muy desfavorables condiciones hubo de trabajar el personal de aquel entonces. Sin embargo realizó una tarea inmensa. Como es lógico, al no haber podido tener los libros en los citados locales una ubicación adaptable a los nuevos, al terminarse el traslado ni una sola obra contaba con signatura topográfica. Grave problema que se hizo todavía más agudo al comprobarse era insuficiente la capacidad receptora, quedando una parte considerable de los fondos amontonada o en cajones. Más tarde se ha colocado en el depósito unos 80 m. de estantería. Ningún Bibliotecario consciente podía ponerse a ubicar esos fondos sin una previa agrupación, pero por fortuna estaba al frente de la Biblioteca Universitaria el que hasta octubre de 1944 fué su activo y competente Director D. Ignacio Aguilera. Se impuso pues un desglose en cuatro grandes Secciones, labor que hizo posible la unidad de local.

Estas Secciones son: 1.^a Fondos donados por el Conde de Toreno. 2.^a Ciencias Sociales y Derecho. 3.^a Ciencias puras y aplicadas. 4.^a Letras en general con tres Subsecciones que son: Asturiana que comprende a) Libros que versan sobre Asturias; b) Obras de autores asturianos. 5.^a Historia y Geografía provincial y local de España, y 6.^a Libros impresos en el siglo XVI.

El estado actual de la clasificación y catalogación es el siguiente: Está ultimado el Catálogo alfabético a de autores de los fondos de Toreno. Se ha aplicado la Clasificación Decimal a los fondos de Ciencias Sociales y Derecho, que están al servicio del público en la Sala de lectura. Se adoptó este procedimiento flexible atendiendo a sus ventajas indudables: Concentración de toda una especialidad, posibilidad de retirar fondos que pudieran perder interés y actualidad y de aumentarlos, manteniendo siempre esa unidad de materia en la colocación. Continuamente y atendiendo a las autorizadas indicaciones de los señores Catedráticos se van incorporando cada día nuevas obras del depósito general.

Es preciso reconocer que los fondos de Ciencias puras y aplicadas son en su mayoría anticuadas y de escaso interés científico. A pesar de esto no han sido desatendidos y está últimada su agrupación siguiendo la clasificación decimal. Corresponde dar las gracias por la desinteresada cooperación prestada en esta labor a los alumnos de 5.º curso de Ciencias señores Alvarez Rico y Hevia, quienes por la experiencia adquirida en sus años de becarios en la Biblioteca del Instituto Masculino y a su formación científica han hecho posible esta tarea. Es precisamente en esta rama de las Ciencias puras y aplicadas donde el Bibliotecario español formado exclusivamente en las disciplinas de Letras necesita más la colaboración de profesos-

res y alumnos aventajados y sería de desear designara la Facultad de Ciencias un Licenciado que colaborase con los funcionarios facultativos de la Biblioteca en la más precisa y minuciosa clasificación de esta importante Sección.

La catalogación y signación de la cuarta y más amplia Sección de la Biblioteca Universitaria está muy adelantada y haciendo un gran esfuerzo se ha llegado a duplicar el Catálogo de los fondos vivos de Filología y Asturianos, a completar la catalogación de los fondos de Historia y Geografía locales de España con una papeleta de lugar en cartulina verde que ha de facilitar grandemente la investigación y el estudio de esta interesante materia. Se ha introducido en Catálogo la ficha de entidad y se tienen los materiales preparados para que las Biografías tengan no sólo la papeleta de autor sino la de biografiado, casi siempre más útil para el lector.

Atendiendo los requerimientos del Profesor de Historia de Arte, de la necesidad para sus explicaciones de cátedra de tener muy a mano los fondos de esta materia se ha organizado en el Aula Seminario y en condiciones de la máxima seguridad lo que se podría denominar una Biblioteca Seminario centralizada, pues se trata de una dependencia más de la Biblioteca Universitaria, con indudables facilidades para los estudiantes de Arte y Arqueología. En la Biblioteca Universitaria se han registrado y catalogado todas estas obras que figuran en el Catálogo general y en otro parcial y los estudiantes de Arte lo han copiado para su uso particular. Asegurar el mayor rendimiento de los libros con una circulación flexible y rápida debe de ser deseo de todo Bibliotecario que no esté destinado o se destine a custodiar libros muertos.

De esta descripción que antecede se verá que la Biblioteca Universitaria tiene en formación cuatro catálogos.

Bien se siente y sobre todo con la corriente centralizadora que se abre paso en todo el mundo en la organización de las Bibliotecas Universitarias, la necesidad de un Catálogo central respetando esos parciales que por diferentes razones se han formado y hasta que cada Profesor pudiera tener un fichero con todas las obras y revistas que de su disciplina hay en la Biblioteca, pero esta multiplicación de fichas que daría a las Bibliotecas Universitarias un rendimiento perfecto, es un terrible problema no solo en la de Oviedo sino en todas las de España y del extranjero, sin descontar al país más adelantado en Biblioteconomía y donde las Bibliotecas cuentan con mayores recursos económicos, los Estados Unidos de Norte América. Hay que esperar que una vez terminada la guerra se pueda incorporar en toda su perfección a las Bibliotecas españolas el sistema de reproducción mecánica de fichas.

La Biblioteca Universitaria de Oviedo ha superado los momentos más difíciles de su crecimiento y organización y si su Dirección sigue contando con el apoyo de las autoridades académicas y especialmente de su Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector y de la colaboración de los señores Profesores podrá cumplir su elevada misión, cada día con mayor eficacia. Esta colaboración del Profesorado se ha de dejar sentir en los siguientes extremos: 1.º En la adquisición de libros y revistas que deben ser de su incumbencia, previa consulta a la Biblioteca para evitar duplicados innecesarios y pasarlos inmediatamente a la misma para su registro, catalogación y clasificación. 2.º En el préstamo de obras. No se exige a los Profesores por considerarlo un procedimiento torpe y anticuado la devolución de los libros en un plazo reglamentado, pero no deben retenerlos más tiempos que el que los utilizan. En cuanto la Biblioteca disponga de personal suficiente dedicará un auxiliar pa-

ra ser intermediario entre ella y los Profesores, que les facilite el préstamo de las obras y revistas hasta su domicilio o dependencia universitaria y que se encargue de devolverlos a la Biblioteca.

Si todo lo anterior afecta principalmente a lo que pudiéramos llamar Biblioteca viva, no se ha descuidado el Museo bibliográfico, formando esa Subsección que antes se enumeró de libros impresos en el siglo XVI, y que catalogados esperan únicamente la signatura topográfica y recabando de las Autoridades académicas pasen a la Biblioteca Universitaria acondicionados en armarios de seguridad, los valiosísimos fondos que todavía están en la caja fuerte del Monte de Piedad.

Esta inmensa labor realizada sin suficiente personal facultativo y auxiliar tiene expresión en el número cada día mayor de lectores que acuden a la Sala de lectura, abierta al público cuatro horas por la mañana y cinco por la tarde. En el pasado año de 1944 fueron 10.500 las obras pedidas y 12.000 los lectores que acudieron a la Biblioteca.

COLEGIO MAYOR DE SANTA CATALINA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 1945-46

Se trasladó el colegio a la calle de Campomanes aumentando el número de alumnas de 23 a 35, hoy cuenta con 50 internas.

Se impusieron insignias y se eligió un lema.

Se establecieron las siguientes clases: labores, canto, danza, idiomas y pintura.

Se organizaron secciones de Apostolado y Caridad.

Apostolado las internas asisten al Centro Obrero, y explican a los asistentes algún tema de cultura y formación.

Caridad confección de canastillas y ropas para los pobres; los domingos y días festivos sirven la comida a los niños acogidos en el Hogar San José. Visitan también algunos pobres de los suburbios.

Se hicieron Ejercicios Espirituales antes de la Fiesta de Santo Tomás de Aquino, asistiendo también alguna adscrita.

Las alumnas asistieron a los actos organizados por la Universidad en la fiesta del Santo Patrono de los escolares.

Los domingos y días festivos se organizan excursiones a pie por las afueras de la ciudad.

Sección artística. Interpretaron un vals y tomaron parte en la representación del Irodol de San Juan organizado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Se organizó la Biblioteca estando a cargo de ella una alumna de las más aventajadas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Festividades. Se celebró la octava de Reyes, fiesta navideña establecida en el Colegio y en la que participan las niñas familiares de las internas. Se cantan villancicos y se reparten sorpresas.

Santo Tomás de Aquino a la que asisten autoridades académicas.

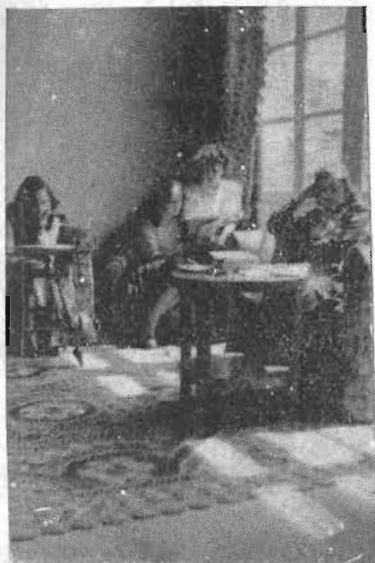
Santa Catalina de Alejandría Patrona del Colegio; por la mañana las internas cantan la Santa Misa y por la tarde realizan una velada.

También se celebraron en el colegio las festividades de San Alberto Magno y San Raimundo de Peñafort.

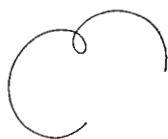
VISITAS.—Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria. Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo. Jefe y Secretario Nacional del S. E. U. Directora del Colegio Mayor de Valencia. Regidora Central de la S. F. del S. E. U. Catedrático de Literatura de la Universidad de Valencia. Excelentísimo Sr. Alvarez Serrano Jefe de la Milicia Universitaria. Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Directora asistió al primer Congreso de Directores de Colegios Mayores estando a su cargo la discusión de algunas de las ponencias; al final del Congreso fueron recibidos por su Excelencia el Jefe del Estado.

Como alumnas provisionales han permanecido en el Colegio las Hermanas Carmelitas y alumnas de León du-



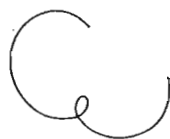
En la sala de estar cambiando impresiones después de la jornada de estudios



Durante la clase de labores, en la terraza, mostrando claramente que todo es compatible dentro de la feminidad, inquietudes intelectual y preocupaciones de hogar



Las danzas, complemento de educación física de las más aficionadas al arte.



rante los días de Reválida. En el mes de septiembre han estado internas las alumnas del Curso de Verano.

Obsequios enviados al Colegio: libros envío de la Universidad. Unas tipografías donativo del Excmo. y Magnífico Sr. Rector. Un cuadro donado por la Srta. María Revenga. Una cortinilla para el Sagrario obsequio de la Señorita M.^a Paz A. Gendín. Un Crucifijo obsequio de los almacenes «La Victoria».

CRONICA UNIVERSITARIA

AÑO 1945

CRONICA UNIVERSITARIA

EL DR. URÍA RIU GALARDONEADO
CON EL PREMIO «FRANCISCO FRANCO»
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Entre los sucesos acaecidos durante el año 1945, que guardan relación con nuestra Facultad, hemos de destacar en primer término el triunfo de nuestro Decano Dr. Uría Riu al serle concedido el Premio «Francisco Franco» de Letras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por su trabajo titulado «Las Peregrinaciones jacobeanas», que ha realizado con la colaboración del Dr. Lacarra de Miguel, Catedrático de la Universidad de Zaragoza y del Dr. Vázquez de Parga del Museo Arqueológico Nacional.

Con tal motivo le ha sido ofrecido por sus compañeros de Facultad un agasajo íntimo.

CELEBRACION DE LA FESTIVIDAD DE S. ISIDORO, PATRONO DE LA FACULTAD

Con motivo de la festividad de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, patrono de las Facultades de Filosofía y Letras, tuvo lugar en los días 12 y 13 de abril una excursión de los alumnos de la Facultad a quienes acompañaban el Sr. Vicedecano Dr. Floriano Cumbreño y el M. I. Sr. D. Francisco Javier Aguirre Cuervo.

El día 13 tuvo lugar una misa en honor del Santo en la que ofició el Sr. Aguirre, y a continuación una velada en el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria; en ella tomaron parte el Delegado del S. E. U. en la Facultad, y hoy Profesor de la misma, señor Martínez Cachero, leyendo unas cuertillas tituladas «Palabras ante

San Isidoro», y el Dr. Floriano que disertó acerca de San Isidoro como espejo de patriotas. Seguidamente tuvo lugar un espléndido «luch» ofrecido por la Facultad de Veterinaria, a quien desde estas líneas queremos dar las más expresivas gracias.

Durante la estancia los alumnos realizaron visitas artísticas a la Catedral, San Isidoro y San Marcos,

CONFERENCIAS DE INVIERNO Y PRIMAVERA

Como todos los años tuvo lugar en la Universidad un ciclo de conferencias de Invierno-Primavera en las que tomaron parte entre otros el Vicedecano de esta Facultad Dr. Floriano y los señores Profesores Nieto y Roca.

CONFERENCIAS DEL VI CURSO DE VERANO

En el VI Curso de Verano pronunciaron conferencias los Profesores de la Facultad Sres. Roca y Damhorst y los Sres. Araujo Costa, Casariego, Magdalena, R. P. Victoriano Larragaña, S. J.; D. Luis Vázquez de Parga y el Excmo. Sr. D. Vicente García de Diego. Tomaron también parte en el Curso disertando sobre cuestiones de Letras el Dr. Iglesia Santos, Catedrático de la Universidad de Salamanca, el Ilmo. Sr. D. Julio Guillén, Director del Museo Naval de Madrid y el Excmo. Sr. General D. Nicolás Benavides.

Mr. John Van Horne, Agregado cultural de la Embajada de los EE. UU. pronunció dos interesantes lecciones sobre «La literatura de los Estados Unidos» y «Las Universidades norteamericanas», y Mr. Walter Starkie, Director del Instituto Británico en España disertó dos días, con la amenidad que le es característica, sobre el tema «Duendes en la Literatura».

Con motivo de la conmemoración del Centenario de la muerte de Quevedo pronunciaron conferencias, que constituyeron un Cursillo monográfico sobre el inmortal autor de «Los Sueños», D. Enrique Lafuente Ferrari, el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Enrambasaguas, el Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, D. José María Roca Franquesa, el ilustre Dr. D. Pedro Luis Entralgo, el Maestro Regino Saiz de la Maza, el Ilmo. Sr. D. Antonio Floriano, el Ilmo. se-

ñor don Guillermo Estrada y el Maguífico y Excmo. Sr. Rector Dr. Alvarez Gendín.

También se celebró el Centenario del ilustre marino asturiano D. Fernando de Villaamil y Fernández Cueto, con este motivo pronunció una conferencia el Ilmo. Sr. D. Lorenzo San Faliú, Segundo Comandante de Marina de Bilbao.

En este VI Curso de Verano tomaron parte alumnos becarios de todas las Universidades españolas, lo que contribuye todos los años a incrementar notablemente el contacto cultural que entre ellas existe en la actualidad. Dichos alumnos realizaron en varias excursiones entre las que destaca la verificada al poblado céltico de Coaña a donde fueron acompañados por el Dr. Floriáno y los Profesores Damhorst y Vallina.

ALUMNOS DE LA FACULTAD ASISTEN A CURSOS DE VERANO ORGANIZADOS POR OTRAS UNIVERSIDADES.

Las Universidades de Santiago, Sevilla y Zaragoza han invitado a tomar parte en los interesantísimos Cursos de Verano por ellas organizados a varios alumnos de la Facultad, que quedaron satisfecísimos tanto del nivel cultural de los Cursos como de la amabilidad y largueza con que fueron tratados.

ACTOS Y FESTIVIDADES ACADEMICAS

LOS PATRONOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y FILOSOFIA Y LETRAS.

Han sido celebradas con la mayor solemnidad las festividades de San Raimundo de Peñafort y San Isidoro de Sevilla, Patronos, respectivamente, de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras.

La primera de dichas fiestas se conmemoró con una misa en la Capilla Universitaria, seguida de una conferencia por el Profesor de la Facultad D. Nemesio Martínez Antuña que versó sobre el tema «Un gran teólogo y jurista español del siglo XIII: San Raimundo de Peñafort».

Por su parte los alumnos de Filosofía y Letras celebraron en el día de su Patrono una excursión a León, en cuya ciudad fueron visitados los más importantes monumentos artísticos.

DIA DEL ESTUDIANTE CAIDO

El 9 de febrero se conmemoró el recuerdo de los Estudiantes Caídos, por cuyo descanso se celebró una misa de requiem en la Capilla Universitaria con asistencia del Claustro. A continuación se trasladó éste al Monumento del jardín de Isabel II ante el cual se colocaron varias coronas.

Seguidamente se celebró un acto en el Paraninfo en que tras la intervención del Delegado del S. E. U. en la Facultad de Derecho, pronunció un discurso el Magnífico y Excmo. Sr. Rector en el que puso de manifiesto las razones para mantener una esperanza constante en los destinos de España.

FIESTA DE SANTO TOMAS

La solemnidad del Angel de las Escuelas fué conmemorada con gran magnificencia en el presente curso. En la mañana el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis celebró una misa en la Capilla Universitaria, al terminar la cual pronunció una plática en la que expuso el ejemplo del Santo.

Durante el día se celebraron diversas competiciones deportivas en los campos del Colegio Mayor y en la noche tuvo lugar una velada literaria en la que intervinieron el alumno D. Luis Riera Posada en representación del S. E. U., el Profesor y Secretario general D. Guillermo Estrada, que pronunció una conferencia sobre el tema «Santo Tomas y el siglo XIII», y el Rector, Dr. Alvarez Gendín, quien cerró el acto con unas palabras en las que analizó los conceptos de Derecho y Justicia.

Durante este acto efectuó su primera actuación el Coro Mixto Universitario, que dirige el Padre Apodaca, interpretando varias canciones litúrgicas.

En el magnífico escenario del Claustro de la Universidad, el Teatro Español Universitario, representó el entremés de Cervantes «La guarda cuidadosa».

FIESTA DEL LIBRO

El 23 de abril, con motivo de la Fiesta del Libro Español, se celebró en la capilla una misa rezada en sufragio de los escritores fallecidos, a la que asistieron con el Claustro las autoridades provinciales y los colegiales de San Gregorio, ataviados con sus becas y manteos.

A continuación los asistentes se dirigieron a visitar las instalaciones de la Biblioteca Universitaria y seguidamente, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho, como Rector interino, se celebró un acto académico en el que tomaron parte, en representación del S. E. U. el alumno de la Facultad de Filosofía y Letras D. José María Martínez Cachero y el Ilmo. señor Vice-Decano de la misma Facultad D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño, quien desarrolló el tema «Historia del Libro».

ACTIVIDADES DOCENTES

CONFERENCIAS DEL CURSO DE INVIERNO

Continuando la trayectoria señalada en años anteriores ha organizado la Universidad su Curso de Invierno para completar por medio de lecciones y cursillos monográficos la labor de Cátedra. En tal misión han cooperado junto a los Catedráticos y Profesores de nuestro Centro, importantes figuras de las Ciencias y las Letras españolas y prestigiosos Maestros de otras Universidades que han venido a mostrar a la nuestra sus últimos estudios.

EXAMENES DE ESTADO Y DE ALUMNOS LIBRES

En número notablemente creciente en relación con las pasadas convocatorias han acudido a la Universidad los alumnos que en ella habían de revalidar sus estudios de bachillerato y los libres de las tres Facultades. Toda esta concurrencia en aumento muestra, singularmente la progresiva pujanza de nuestro Centro en su misión educadora.



PROMESA DE LOS NUEVOS LICENCIADOS

Con las tradicionales solemnidades se ha celebrado el acto de investidura de los nuevos Licenciados, dispuesto por la Ley de Ordenación Universitaria y que ya antes de ella se había iniciado en nuestra Universidad.

En la Capilla Universitaria y con asistencia del Claustro y ante el Capellán de la misma, los nuevos graduados de las tres Facultades prestaron el juramento de defensa y permanencia en los ideales católicos en que fueron educados, siéndoles impuestas por las autoridades académicas las macetas que representan su recién obtenida dignidad cultural.

EL VI CURSO DE VERANO

Han comenzado las tareas preparatorias de un nuevo Curso de Verano, con el decidido espíritu de mejorar los éxitos alcanzados por los anteriores. A tal fin ha celebrado una reunión la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad, encargada, como siempre, de establecer las bases de estas actividades estivales habiéndose ya trazado las líneas generales oportunas.

OBRAS UNIVERSITARIAS

Continúan desarrollándose al ritmo proyectado las obras del Colegio Mayor Femenino de Santa Catalina que en breve, pues, se encontrará con plena capacidad para completar la formación de las estudiantes ovetenses. Al propio tiempo, y sin disminuir aquél, se han iniciado las de ampliación del Colegio Mayor de San Gregorio, incapaz ya de desarrollar su misión cerca de la totalidad de los universitarios.

Cedido por el Ministerio del Ejército al de Educación el edificio del antiguo convento de Santa Clara, han sido encargados los arquitectos señores Bustelo y Casariego de redactar el oportuno proyecto para la adaptación del mismo a albergue de la Facultad de Filosofía y Letras, entre otros Establecimientos docentes.

OTRAS ACTIVIDADES

Fiel a su misión maternal la Universidad da cabida en sí a las actividades de cuantas Entidades se dirijan, más o menos directamente, a la formación humana en cualquiera de sus múltiples aspectos. Prueba de ello son las siguientes notas:

EL INSTITUTO DE CULTURA RELIGIOSA SUPERIOR

Han sido inauguradas dentro de nuestras Aulas, las tareas del Instituto de Cultura Religiosa Superior, encaminado a lograr un progreso en la instrucción religiosa de la Diócesis. El acto inaugural se celebró en el Paraninfo con asistencia de las autoridades provinciales y locales y en ella pronunciaron discursos el muy ilustre señor don Eduardo Grossi, Catedrático de Religión de la Universidad; el Profesor de la misma y Director del nuevo Instituto muy ilustre señor don Benjamín Ortiz Román, y el Excmo. y Magnífico Rector.

ASAMBLEA DIOCESANA DE ACCION CATOLICA

También ha servido la Universidad de escenario de esta Asamblea cuya clausura adquirió gran solemnidad, celebrándose una misa en la Capilla Universitaria en la que pronunció una plática sobre la figura de San Juan el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Por la tarde en el Paraninfo tuvo lugar la sesión de clausura en la que hicieron uso de la palabra don Luis Riera, por la Junta Diocesana de Acción Católica; el Secretario general de la misma, don Alberto Bonet y el Sr. Obispo Dr. D. Benjamín de Arriba Castro.

SEMANA DE ACCION CATOLICA OBRERA

Con gran concurrencia e interés se desarrollaron los trabajos de esta Asamblea, celebrada, igualmente, dentro de nuestro Centro. La importancia de las ponencias estudiadas quedó subrayada en el acto de clausura en el que intervinieron con don Angel Herrera, el Secretario general de Acción Católica, don Alberto Bonet

y el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que cerró las actuaciones con una exposición de la aplicación práctica de lo estudiado.

CURSO DEL FRENTE DE JUVENTUDES PARA MAESTROS

Con asistencia de las autoridades provinciales y bajo la presidencia del Excmo. y Magnífico Sr. Rector tuvo lugar el día 1 de febrero la clausura de este Curso, en cuyo acto pronunciaron lecciones el Sr. Director de la Escuela Normal, el Inspector Nacional del Frente de Juventudes Sr. del Real, el Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de la Diócesis y el Sr. Rector, D^r. Alvarez Gendín quien exhortó a los asistentes a la Unidad para el triunfo de la civilización cristiana y española de Occidente.

CONCIERTO DE LA ORQUESTA PROVINCIAL DE CÁMARA

Patrocinado por la Facultad de Derecho tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad un concierto de la Orquesta provincial de Cámara de la Obra Sindical «Educación y Descanso», bajo la dirección del profesor de Música de la Universidad D. Angel Muñoz Toca y con la colaboración del insigne maestro Iniesta pudiendo calificarse de extraordinaria la concurrencia de público.

EXPOSICIONES MANZANARES Y BOGGIO

Bajo el patrocinio de la Universidad, que les prestó cobijo, han sido abiertas las Exposiciones de retratos, originales de los alumnos de la misma señores Boggio y Manzanares, los cuales han obtenido un gran éxito de público y crítica.

NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES

Ha sido nombrado Vice-Decano de la Facultad de Ciencias el Ilmo. Sr. D. Antonio Espurz Sánchez, Catedrático de la misma.

Durante este semestre han ingresado en el Claustro ovetense,

los doctores D. Ignacio de la Concha y D. Salvador Lissarrague, que dirigirán las tareas de las Cátedras de Historia y Filosofía del Derecho, respectivamente.



En un íntimo acto universitario ha sido impuesta por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector al Oficial Mayor D. Bernardino Maside Berros la Cruz de Alfonso X el Sabio que le fué concedida por el Ministro de Educación Nacional como reconocimiento a la constante labor que viene desarrollando.

EL VI CURSO DE VERANO

En franca superación de los anteriores ha celebrado nuestra Universidad su VI Curso de Verano, dedicado, especialmente, a los universitarios de Quevedo y del Almirante Villaamil, figuras estudiadas en sus múltiples aspectos por varios ilustres conferenciantes.

Desde la inauguración celebrada el 25 de agosto con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas que pronunció el discurso de apertura hasta la fecha de clausura, 25 de septiembre, con un concierto del violinista señor Iniesta acompañado de la Orquesta provincial de Educación y Descanso, la cátedra ovetense ha recibido a profesores españoles y extranjeros que juntamente con los miembros del Claustro han logrado mejorar el ya indiscutible renombre de estas actividades estivales docentes.

VI CURSO DE VERANO

Y CURSILLO MONOGRAFICO DE QUEVEDO

AGOSTO-SEPTIEMBRE 1945

VI CURSO DE VERANO
Y CURSILLO MONOGRAFICO DE QUEVEDO
ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y POR EL CONSE-
JO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
AGOSTO-SEPTIEMBRE 1945

PROGRAMA

Agosto 25.—A las nueve y media de la mañana, Misa del Espíritu Santo, en la Capilla de la Universidad.

A las ocho de la tarde, en el Paraninfo solemne inauguración del Curso.

Agosto 26.—Excursión a Gijón. Salida por la mañana, visita al puerto del Musel e instalaciones fabriles. Por la tarde, regreso a Oviedo.

Agosto 27.—A las once de la mañana, primera lección por el Ilmo. Sr. D. Mariano Tomeo Lacrué, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Tema: Polímeros ete-noides.

A la misma hora, primera lección por D. Luis Sela Sampil, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Tema: Organización de la paz.

A las doce y media, primera lección por D. Enrique Lafuente, profesor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tema: Introducción. El arte europeo en la época de Quevedo. Sincronismos y significaciones.

A las seis y media de la tarde, primera lección por el Dr. Franz Damhorst, profesor de la Universidad de Oviedo. Tema: Las principales épocas de la Literatura alemana, con proyecciones.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Ilmo. Sr. D. Eloy

Montero Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Tema: El Concilio de Trento y la familia y su influencia en el Derecho de familia.

Agosto 28.—Excursión a Avilés y Salinas. Visita a las fábricas de San Juan de Nieva, Vidriera Avilesina y excursión marítima.

Agosto 29.—A las once de la mañana, segunda lección por el Ilmo. Sr. D. Mariano Tomeo Lacrué. Tema: Fenoplastos y plásticos ácidos.

A la misma hora, segunda lección por D. Luis Sela Sampil. Tema: Organización de la paz.

A las doce y media, segunda lección por D. Enrique Lafuente. Tema: La Arquitectura después de Herrera y el tránsito al Barroco.

A las seis y media de la tarde, segunda lección por el Dr. Franz Damhorst. Tema: Johann Wolfgang Goethe, obra y personalidad, con proyecciones.

A las ocho, conferencia por D. José Zaloña Bances, profesor de la Universidad de Oviedo. Tema: El Fontán y la Teoría económica.

Agosto 30.—A las once de la mañana, tercera lección por el Ilmo. Sr. D. Mariano Tomeo Lacrué. Tema: Plástico celulósicos.

A la misma hora, primera lección por el Ilmo. Sr. D. Isidoro Martín Martínez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Tema: Ideas directrices de la compilación justificada.

A las doce y media, tercera lección por D. Enrique Lafuente. Tema: La época de transición en la Escultura española.

A las seis y media de la tarde, tercera lección por el Dr. Franz Damhorst. Tema: Evolución e historia de la lengua alemana, con ilustraciones.

A las ocho, conferencia por D. Luis Araujo Costa, publicista. Tema: La crítica literaria española en el Siglo XIX.

Agosto 31.—A las once de la mañana, cuarta lección por el Ilmo. Sr. D. Mariano Tomeo Lacrué. Tema: Aminoplastos.

A la misma hora, segunda lección por el Ilmo. Sr. D. Isidoro Martín Martínez. Tema: La terminología de las fuentes del Derecho.

A las doce y media, cuarta lección por D. Enrique Lafuente. Tema: La crisis de la Pintura española.

Septiembre 1.—A las once de la mañana, quinta lección por el

ilustrísimo señor don Mariano Tomeo Lacrué. Tema: Derivados del caucho y cauchos artificiales.

A la misma hora, primera lección por D. Salvador Lissarrague Novoa, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Tema: Lo ético y lo social en el Derecho.

A las doce y media, primera lección por el Excmo. Sr. D. Vicente García de Diego, de la Real Academia de la Lengua. Tema: Dialectología hispánica.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Ilmo. Sr. D. Carlos Abollado, Catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid. Tema: Organización del Laboratorio en la Industria Química.

Septiembre 2.—Excursión de los alumnos de letras a Coaña.

Septiembre 3.—A las once de la mañana, segunda lección por don Salvador Lissarrague Novoa. Tema: Lo ético y lo social en el Derecho.

A la misma hora, segunda lección por el Excmo. Sr. D. Vicente García de Diego. Tema: Dialectología hispánica.

A las doce y media, primera lección por el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguas, Catedrático de la Universidad Central y Secretario de los Cursos de Verano. Tema: Quevedo y la literatura de su tiempo.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Excmo. Sr. General don Nicolás Benavides, Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Valladolid. Tema: El Marqués de Santa Cruz de Marcedo.

Septiembre 4.—A las once de la mañana, primera lección por don Bermudo Meléndez y Meléndez, Catedrático de la Universidad de Granada. Tema: Los problemas de la moderna paleobiología.

A la misma hora, tercera lección por el Excmo. Sr. D. Vicente García de Diego. Tema: Dialectología hispánica.

A las doce y media, segunda lección por el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguas. Tema: Quevedo y la literatura de su tiempo.

A las ocho de la tarde, conferencia por D. Jesús Evaristo Casariego. Tema: Reivindicación del Mariscal Bobes.

Septiembre 5.—A las once de la mañana, segunda lección por D. Bermudo Meléndez y Meléndez. Tema: Las condiciones de vi-

da de nuestra Península en el transcurso de los tiempos geológicos.

A la misma hora, tercera lección por D. Salvador Lissarrague Novoa. Tema: Lo ético y lo social en el Derecho.

A las doce y media, tercera lección por el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguas. Tema: Quevedo y la literatura de su tiempo.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Excmo. Sr. D. José de Yanguas Messia, Catedrático de la Universidad Central. Tema: La Santa Sede y el momento internacional.

Septiembre 6.—A las once de la mañana, primera lección por D. Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Tema: Ideas en torno a los conceptos políticos fundamentales de la Edad Moderna.

A la misma hora, primera lección por M. Jonh Van Horne, Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. Tema: La literatura de los Estados Unidos.

A las doce y media, cuarta lección por el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguas. Tema: Quevedo y la literatura de su tiempo.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Excmo. Sr. D. Eugenio Cueto y Rui-Díez, Director General de Minas y Combustibles. Tema: La orografía de la Península Ibérica.

Excursión de los alumnos de Ciencias a Trubia.

Septiembre 7.—A las once de la mañana, segunda lección por D. Ignacio de la Concha Martínez. Tema: Ideas en torno a los conceptos políticos fundamentales de la Edad Moderna.

A la misma hora, segunda lección por M. Jonh Van Horne. Tema: Las Universidades norteamericanas.

A las doce y media, quinta lección por Ilmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguas. Tema: Quevedo y la literatura de su tiempo.

A las ocho de la tarde, conferencia de D. Secundino Magdaleña, musicógrafo. Tema: Erik Satie y Claudio Debussy, o el humorismo en música, con ilustraciones musicales al piano por el maestro D. Maño G. Nuevo.

Septiembre 8-9.—Excursión a Covadonga.

Septiembre 10.—A las once de la mañana, tercera lección por don Ignacio de la Concha Martínez. Tema: Ideas en torno a los conceptos políticos fundamentales de la Edad Moderna.

A la misma hora, primera lección por el R. P. Victoriano Larrañaga. Tema: Los grandes problemas religiosos de la historia.—El

problema de la concupiscencia y la teoría de la justificación en Lutero el año 1515.

A las doce y media, primera lección por el Excmo. Sr. Marqués de Saltillo, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Tema: El momento histórico de la actuación de Quevedo.—La vida internacional y sus problemas.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguás. Tema: La actitud ante la picaresca en la vida y en la obra de Quevedo.

A las once de la noche, primera lección por el Maestro D. Joaquín Rodrigo. Tema: La música popular española, con ilustraciones musicales por el conferenciante.

Excursión de los alumnos de Ciencias a San Claudio.

Septiembre 11.—A las once de la mañana, primera lección por el Magnífico y Excmo. Sr. D. Luis Legaz Lacambra, Rector de la Universidad de Santiago. Tema: Restauración del orden jurídico. La garantía de los derechos individuales.

A la misma hora, segunda lección por el R. P. Victoriano Larrañaga. Tema: Los grandes problemas religiosos de la historia.—El problema de la gracia en San Ignacio de Loyola el año de la apertura del Concilio de Trento 1545.

A las doce y media, segunda lección por el Excmo. Sr. Marqués de Saltillo. Tema: El momento histórico de la actuación de Quevedo.—Los factores de la vida política española.

A las seis y media de la tarde, primera lección por D. Pedro Laín Entralgo, Catedrático de la Universidad de Madrid. Tema: La Medicina en la historia de la cultura. Relaciones entre la situación histórica de la Medicina contemporánea y la cultura de nuestro tiempo.

A las ocho, conferencia por Mr. Walter Starkic, Director del Instituto Británico en España. Tema: Dudas de la literatura.

A las once de la noche, segunda lección por el Maestro D. Joaquín Rodrigo. Tema: La música popular española, con ilustraciones musicales, por el conferenciante.

Septiembre 12.—A las once de la mañana, segunda lección por el Magnífico y Excmo. Sr. D. Luis Legaz Lacambra. Tema: Restauración del orden jurídico.—El orden jurídico internacional.

A la misma hora, tercera lección por el R. P. Victoriano Larrañaga. Tema: Los grandes problemas religiosos de la historia.—El

problema bíblico-religioso de fines del siglo XIX visto por el Cardenal Ceferino González.

A las doce y media, tercera lección por el Excmo. Sr. Marqués de Saltillo. Tema: El momento histórico de la actuación de Quevedo.—Obras de Quevedo en que culmina su propósito.

A las seis y media de la tarde, segunda lección por D. Pedro Laín Entralgo. Tema: La Medicina en la historia de la cultura.—Relaciones entre la situación histórica de la Medicina contemporánea y la cultura de nuestro tiempo.

A las ocho, tercera lección por el Maestro D. Joaquín Rodrigo. Tema: La música popular española, con ilustraciones musicales por el conferenciante.

Septiembre 13.—A las once de la mañana, primera lección por don Juan Iglesias, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Tema: Glosas a las copias de Jorge Manrique.

A las doce y media, cuarta lección por el Excmo. Sr. Marqués de Saltillo.—Tema: El momento histórico de la actuación de Quevedo. Análisis y motivación de sus obras.

A las seis y media de la tarde, tercera lección por D. Pedro Laín Entralgo. Tema: La Medicina en la historia de la cultura. Relaciones entre la situación histórica de la Medicina contemporánea y la cultura de nuestro tiempo.

A las ocho, conferencia por D. José María Roca Franquesa, Catedrático del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesor de la Universidad. Tema: La novela y el teatro de Quevedo.

A las once de la noche, cuarta lección por el Maestro D. Joaquín Rodrigo. Tema: La influencia de la Música tradicional española en la escrita, con ilustraciones musicales por el conferenciante.

A las doce y media, primera lección por D. Luis Vázquez de Parga, del Museo Arqueológico Nacional. Tema: Literatura latina medieval.

A las seis y media de la tarde, conferencia por D. Pedro Laín Entralgo. Tema: La vida del hombre en la poesía de Quevedo.

A las ocho, conferencia por el Excmo. Sr. D. Pedro de Muguruza, Director General de Arquitectura. Tema: La Arquitectura ante las otras profesiones y la opinión pública.

A las once de la noche, quinta lección por el Maestro D. Joaquín Rodrigo. Tema: La influencia de la Música tradicional española en la escrita, con ilustraciones musicales por el conferenciante.

Septiembre 15.—A las once de la mañana, primera lección por el Ilmo. Sr. D. Valentín Silva Melero, Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Tema: Las partes en el proceso penal. El concepto de parte en proceso penal y principios generales.

A la misma hora, primera lección por D. Antonio Espurz, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Tema: El Observatorio meteorológico de la Universidad,

A las doce y media, segunda lección por D. Luis Vázquez de Parga. Tema: Liber Sancti Jacobi.

A las ocho de la noche, Velada dedicada a conmemorar el Centenario del ilustre marino D. Fernando de Villaamil, y conferencia por el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Sanfeliú, Segundo Comandante de Marina de Bilbao. Tema: D. Fernando de Villaamil, siempre al mejor servicio.

A las once de la noche, sexta lección por el Maestro D. Joaquín Rodrigo. Tema: La influencia de la música tradicional española en la escrita, con ilustraciones musicales por el conferenciante.

Excursión de los alumnos de Ciencias a Mieres. Visita la fábrica metalúrgica.

Septiembre 16.—Excursión a San Román de Candamo (visita a la cueva prehistórica) y a San Esteban (visita a las instalaciones del Puerto).

Septiembre 17.—A las once de la mañana, segunda lección por el Ilmo. Sr. D. Valentín Silva Melero. Tema: Las partes en el proceso penal. El inculpado en el proceso penal.

A la misma hora, segunda lección por D. Antonio Espurz. Tema: Lección práctica en la torre del Observatorio.

A las doce y media, primera lección por D. Guillermo Estrada Acebal, Profesor y Secretario General de la Universidad de Oviedo. Tema: Significación de D. Francisco de Quevedo entre los tradadistas políticos de los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Septiembre 18.—A las once de la mañana, tercera lección por el Ilmo. Sr. D. Valentín Silva Melero. Tema: Las partes en el proceso penal.—El Ministerio fiscal, acusador particular y responsable civil en el proceso penal.

A la misma hora, primera lección por el Ilmo. Sr. D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño, Vicedecano de la Facultad de Filo-

sofía y Letras en la Universidad de Oviedo. Tema: La Pedagogía en la época y en las obras de Quevedo.

A las doce y media, segunda lección por D. Guillermo Estrada Acebal.—Tema: El ideal de «la política de Dios y el reinado de Cristo».

A las ocho de la tarde, conferencia por el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Llave, General de División. Tema: Ponología y belicología.

A las once de la noche, conferencia por el Maestro D. Regino Sáiz de la Maza. Tema: La música española en tiempos de Quevedo, con ilustraciones musicales por el conferenciante.

Septiembre 19.—A las once de la mañana, primera lección por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo don Sabino A. Gendín. Tema: La Administración en la época de Quevedo.

A las doce y media, segunda lección por el Ilmo. Sr. D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño. Tema: La Pedagogía en la época y en las obras de Quevedo.

A las ocho de la tarde, conferencia por el Ilmo. Sr. D. Valentín Silva Melero. Tema: La delincuencia colectiva y sus manifestaciones actuales.

Excursión de los alumnos de Ciencias a La Felguera. Visita a las instalaciones de la Duro-Felguera y Sociedad Ibérica del Nitrógeno.

Septiembre 20.—A las once de la mañana, segunda lección por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, D. Sabino A-Gendín. Tema: La Administración en la época de Quevedo.

A las doce y media, tercera lección por el Ilmo. Sr. D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño. Tema: La Pedagogía en la época y en las obras de Quevedo.

Septiembre 22.—Excursión a León, donde a las nueve de la noche, dará una conferencia D. Esteban Ballesteros, Director de la Estación Pecuaria Regional de León. Tema: La fecundación artificial de los animales domésticos y su alcance sanitario y zootécnico.

Septiembre 23.—En León. Visita a la Catedral, San Isidoro y San Marcos.

Septiembre 24.—A las once de la mañana, tercera lección por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo don

Sabino A-Gendín. Tema. La Administración en la época de Quevedo.

A las doce y media, cuarta lección por el Ilmo. Sr. D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño. Tema: La Pedagogía en la época y en las obras de Quevedo.

A las ocho de la tarde, conferencia por D. Valentín Andrés Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Tema: Armonías y contradicciones económicas.

Septiembre 25.—A las ocho de la tarde, en el Paraninfo, Clausura.

PROYECTO DEL PROTOCOLO
DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CEREMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

FIESTAS DE GRAN GALA

Apertura del Curso.

Visitas del Jefe del Estado, Ministros, personalidades.

Colación del Grado de Doctor «Honoris Causa».

Colación del Grado de Doctor ordinario.

Honras fúnebres y funerales.

Santo Tomás de Aquino.

Funciones litúrgicas en la Capilla:

a) Semana Santa.

b) Apertura de Curso (Misa cantada sin Ministros).

c) Santo Tomás de Aquino (Misa, Ejercicios, Comunión y Velada).

FIESTAS DE MEDIA GALA

Santa Catalina de Alejandría, Patrona del Distrito Universitario.

Promesa de nuevos Licenciados.

Juramento de nuevos alumnos.

Recepción de nuevos Catedráticos.

Homenaje a hijos ilustres de Asturias, antiguos alumnos, etc.

Patronos de las Facultades.

Funciones litúrgicas:

- a) Santa Catalina de Alejandría (Misa y Velada).
- b) Fallecimiento de algún Catedrático (Misa solemne de Requiem).
- c) Conmemoración de los fieles difuntos (Misa propia del día).
- d) Aniversario del fundador (Misa de Requiem).
- e) Miércoles de Ceniza (Misa cantada de un solo sacerdote).
- f) San Gregorio (Misa cantada con panegírico).
- g) Final de Curso (Te-Deum).
- h) Patrono de las Facultades (Misa cantada con panegírico).

OTRAS CEREMONIAS

Apertura del Curso de Verano.

Clausura del Curso de Verano.

Curso de conferencias.

Recepciones y besamanos.

Fiesta del Libro.

Día del Estudiante Caído.

Entrada de las autoridades académicas en la Universidad.

Funciones litúrgicas:

- a) Fiesta del Libro (Misa de Requiem).
- b) Día del Estudiante Caído (Misa de Requiem con responso).

VESTIMENTA

Gran gala.—Las Oficiales de la Ley de Instrucción Pública de 1857.

Frac o chaquet, corbata y guantes blancos.

Toga, Muceta, y borla de Doctor, medalla y condecoraciones.

Media gala.—Toga, birrete con borla pequeña del color de la Facultad, salvo el Rector que lleva lo de su cargo.

Traje oscuro, corbata negra, guantes blancos, salvo en acto funerario que serán negros, y medalla.

Ordinario.—Traje oscuro, corbata y guantes de color o negros si se trata de acto funerario y medalla.

Insignias.—Catedráticos: Cruz de la Victoria, en paño bordado aplicada a la toga o mucetá al lado izquierdo y a la altura del corazón.

Facultad de Derecho.—Insignia oficial.

Facultad de Ciencias.—Idem.

Facultad de Letras.—Idem.

Facultad de Veterinaria.—Idem.

Jefe del Protocolo.—Gala: Toga y birrete o uniforme del Cuerpo.

Maestro de ceremonias.—Traje de gala: ropón birrete y pluma blanca, media blanca, guantes y corbata blancos.—Cadena-collar con escudo de la Universidad, bastón alto.

Media gala.—Birrete y pluma blanca, media negra y guante negro.

Ordinario.—Uniforme con levita.

Maceros.—Cuatro maceros: Traje de gala: birrete y pluma negra, ropones, media negra y guante blanco.

Ordinario.—Ropones, birrete y pantalón largo:

Ujieres.—Frac, tricornio y varillas.

Pajes.—Dalmáticas.

Las mazas de cuatro lados, llevarán en cada uno los escudos de España, Oviedo, Asturias y León.

El bastón del pertiguero será de 1,60 ms. de alto rematado en una bola de plata con el escudo de la Universidad.

Alumnos del Colegio Mayor de San Gregorio.—Birrete, manteo, beca, cuello blanco y corbata negra.

Alumnas del Colegio Mayor de Santa Catalina.—Uniforme reglamentario.

Abanderados.—De la Universidad: Se designará un Profesor que llevará la bandera universitaria en las ceremonias en que deba figurar, vistiendo la toga con guante blanco.

Del S. E. U.—Llevará la bandera el designado por el S. E. U. con uniforme de F. E. T. y de las J. O. N. S., guante blanco y tahalí.

De las Facultades.—Llevarán las banderas alumnos de cada Facultad con traje de colegial y guante blanco.

GRAN GALA

APERTURA DE CURSO

Con motivo de la apertura solemne de los estudios, el Magnífico y Excmo. Sr. Rector convocará el Claustro extraordinario, al que serán invitados todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la ciudad, Doctores del Claustro universitario, Profesores y Directores de Centros, Ordenes religiosas, etc. Se contratará a una banda de música u orquesta y se adornarán los patios y estancias así como la fachada de la Universidad y de los demás locales y edificios universitarios con reposteros y la Bandera Nacional.

La víspera del día señalado por la Superioridad para la ceremonia, se circulará por los porteros, las cédulas de invitación y a las 11,30, estarán reunidos los invitados en el salón del Rectorado o donde el Sr. Rector disponga, ataviados con vestimentas oficiales, de etiqueta, uniforme o traje académico y condecoraciones y emblemas.

Al dar las doce por el reloj de la Universidad y previo el repique general de las campanas, el maestro de ceremonias nombrará en alta voz a las superiores autoridades, bajo la presidencia del Sr. Rector, excepto en los casos señalados por las disposiciones vigentes, para indicarles el puesto que han de ocupar, según lo establecido en el protocolo oficial del Estado.

Seguidamente se pondrá en marcha la comitiva por claustros y patios hasta la puerta principal del Paraninfo con el siguiente orden: Maceros, ugieres, pajes con bandejas de plata en las que irán ejemplares de la lección o discurso inaugural, de la memoria estadística y de los documentos que han de ser leídos en el acto o distribuidos entre los asistentes y de los diplomas que han de entregarse a los alumnos premiados. Seguirán luego la Bandera y las jerarquías del S. E. U. con sus insignias y una comisión de los becarios y residentes de los Colegios Mayores con su ropaje oficial, los secretarios de los diferentes centros presididos por el General de la Universidad y luego en dos filas los profesores, comisiones,

representaciones, invitados, Doctores del Claustro, Catedráticos y Decanos cerrando las autoridades presididas por el Mag. y Exce-lentísimo Sr. Rector seguidas de los porteros en traje ordinario, mientras la banda de música toca una marcha triunfal.

Entrados en el Paraninfo se sentarán por su orden en los sitios, colocándose además a la derecha de la presidencia una mesa para los secretarios y a la izquierda otra para la representación del S. E. U. y cerca de la valla, a la misma izquierda una tribuna para la lectura del discurso del representante del Sindicato Español Universitario y otra a la derecha para el Sr. Catedrático encargado de la lección inaugural.

Abierta la sesión por el Sr. Rector, el Secretario General dará lectura a las disposiciones legales que regulan la ceremonia de apertura de estudios y a continuación los demás secretarios leerán los datos estadísticos de los Centros que representan.

Terminada la lectura el Sr. Rector concederá la palabra al representante del S. E. U. que leerá su discurso.

El Sr. Rector concederá la palabra al Catedrático encargado de la lectura de la oración inaugural. A éste, llevando al frente al portiguero, irán a acompañarle desde su asiento hasta la tribuna dos Catedráticos, uno de cada Facultad distinta de aquella a que pertenezca el orador, y caso de ser éste Decano, le acompañarán los de las demás Facultades.

Leído el discurso inaugural y reintegrado a su sitio en la misma forma que al comenzar, se distribuirán entre los invitados, ejemplares de la oración inaugural y el Sr. Rector, dispondrá la lectura de los nombres de los alumnos premiados a los que entregará los diplomas.

Una vez terminada la distribución de premios el Sr. Rector, si no asiste alguna autoridad superior, según su voluntad, hará uso de la palabra o declarará abierto el curso con la siguiente fórmula:

«Como Rector de la Universidad, en nombre de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, declaro abierto el curso académico en la Universidad y en todos los Centros docentes del Distrito universitario».

Oído el Himno Nacional se dará por terminado el acto organizándose la comitiva en la misma forma anterior, regresando

al salón rectoral o a aquel de donde hubiera partido, mientras la banda de música ejecuta una marcha solemne y repican las campanas.

Allí reunidos, el Sr. Rector dará las gracias a las autoridades y demás invitados por su asistencia y los despedirá con los señores Decanos y Catedráticos, acompañándoles hasta la puerta del salón.

VISITAS DEL JEFE DEL ESTADO, MINISTROS, PERSONALIDADES

Anunciada oficialmente la visita a la Universidad del Jefe del Estado, el Sr. Rector tomará las providencias que aconseja tal acontecimiento, pasando los avisos correspondientes a todos los miembros del Claustro y disponiendo el adorno y embellecimiento de salones y dependencias, así como de la Capilla.

Señalada oficialmente la visita, se reunirá el Claustro media hora antes en el salón del Rectorado revestidos con las galas de las grandes fiestas y los atributos universitarios, y las Jerarquías del S. E. U. con su bandera y demás insignias.

El Claustro descenderá corporativamente hasta el gran portal de la calle de San Francisco.

Recibida la Alta personalidad y hechas las presentaciones de rigor tanto de las autoridades y miembros del Claustro, como del séquito de S. E., entrará el Jefe del Estado en la Capilla bajo Palio que llevarán Profesores de las distintas Facultades, precedido por los maceros e insignias de la Universidad y seguido del Rector, autoridades académicas y Claustro con el séquito oficial e invitados si los hubiera.

Será recibido por el Capellán de la Universidad revestido de capa pluvial y le ofrecerá el agua bendita acompañándole hasta el presbiterio donde estará preparado el sitio en el lado del Evangelio.

Si S. E. lo dispone se rezará o cantará según los casos un TE DEUM y hechas las preces de rigor, la comitiva saldrá dirigiéndose al Paraninfo donde el Jefe del Estado ocupará la Presidencia con las demás personas que señale el protocolo, incluyendo los miembros de su comitiva que deban tener lugar preferente.

El Rector en nombre del Claustro, dirigirá un saludo y dará la bienvenida a la más alta autoridad del Estado y celebrada esta ceremonia, después de escuchada la contestación personal si se digna, o por medio del ministro que le acompañe, se invitará a S. M. a visitar las diferentes dependencias del edificio, salones, colecciones, museos, cátedras, obras de arte, Bibliotecas y cuanto pueda interesarle en la medida que la alta autoridad disponga, informándole el Sr. Rector, tanto del estado de la enseñanza, como de las necesidades de la Casa.

Terminada la visita y después de un descanso, en el que se obsequiará al Jefe del Estado, si previamente se digna dar su consentimiento, se organizará la comitiva para despedirle con toda ceremonia hasta el portal grande de la Universidad.

Para rendir honores al Jefe del Estado, se pedirá a los Jefes de la Milicia Universitaria que disponga el envío de fuerzas uniformadas de estudiantes que se situarán en la pedrera a la entrada de la Universidad con la banda de música invitada, a los que revisará S. E. mientras se toca el Himno Nacional.

También en el patio se situarán, si la visita se celebra en días lectivos, alumnos becarios de los Colegios Mayores con sus ropajes.

La fachada se adornará con la Bandera Nacional y reposteros y tanto a la entrada como a la salida de S. E. se echarán a vuelo las campanas de la torre.

Con las mismas ceremonias será recibido el Ministro de Educación Nacional, salvo en lo referente a la Capilla, donde entrará acompañado del Sr. Rector y demás autoridades, seguido del Claustro haciéndose solo una oración privada ante el Santísimo.

Cuando se reciba la visita de algún Príncipe de la Iglesia, Nuncio o Jerarquía eclesiástica en visita oficial, además de las ceremonias anteriormente dispuestas, se cumplirán todas aquéllas contenidas en los Cánones y en el ceremonial de la Iglesia.

Para otras personalidades, Ministros, Embajadores, Rectores extranjeros, etc., en visitas oficiales extraordinarias, se seguirá un ceremonial semejante, suprimiendo la visita solemne a la Capilla, que puede hacerse privadamente.

COLACION DEL GRADO DE DOCTOR «HONORIS CAUSA»

Se hará por el Claustro universitario la propuesta a la Superioridad, para conceder el Título de Doctor de la Universidad a aquellas personalidades nacionales o extranjeras que por su saber extraordinario, por sus elevadas categorías sociales o por su generosa munificencia para las necesidades de la enseñanza o de la Universidad, unido todo a otros títulos científicos, se hagan acreedoras a tal distinción, teniendo en cuenta que tan elevado honor del Doctorado, solo habrá de reservarse a casos y personas verdaderamente extraordinarios y como la recompensa máxima que la Universidad puede conceder.

Una vez recibida la aprobación necesaria del Ministerio, el Claustro acordará la Facultad en que se conceda el Doctorado.

Se fijará la fecha en que se ha de celebrar la ceremonia solemne de la colación académica de la investidura de grado con la debida antelación, tomándose por el Sr. Rector, Secretario, Oficial Mayor y Maestro de ceremonias todas aquellas providencias que contribuyan al mayor esplendor.

Se invitará a todos los señores Catedráticos y Doctores del Claustro extraordinario, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como a las Corporaciones públicas y científicas, Seminario, Colegio Oficial de Licenciados y Doctores, Colegio de Abogados y Procuradores, de Medicina, de Farmacia, de Veterinaria, de Funcionarios de la Administración local y aquellas otras personas o colectividades que el Sr. Rector considere prudente invitar, redactándose la cédula en la siguiente forma que se comunicará verbalmente.

Universidad de Oviedo.—El Bedel de esta Universidad D.
 convocará a Claustro General
 para la hora de el próximo día del corriente en el Salón
 del Paraninfo para conferir el grado de Doctor en (nombre de la
 Facultad) Honoris Causa a los Sres.: D.

Debiendo advertir a los invitados que caso de asistir deben presentarse con las insignias correspondientes al grado académico que ostentan y además a los Catedráticos que su asistencia es obligatoria. Oviedo a de de De orden del Magnífico y Excmo. Sr. Rector.

El acto se celebrará en el Paraninfo, donde se dispondrán dos presidencias: una que ocupará el Sr. Rector con las autoridades académicas en el estrado, que se reservará solamente a los Doctores y en la primera fila de asientos, al frente de las escaleras de subida a dicho estrado, otra presidencia para las autoridades territoriales, provinciales y locales por su orden protocolario oficial.

En el estrado se colocarán dos mesas: una a la derecha de la que ocupe la presidencia del Sr. Rector, en la que se sentará el Decano de la Facultad en que ingrese el nuevo Doctor y otra a la izquierda en la que se intalarán el recipiendario, el Catedrático que haga de padrino y el Secretario General de la Universidad, además de una tribuna para la lectura de la tesis doctoral.

Formarase la comitiva con el mismo orden que para la ceremonia de apertura de curso, precedida de música, maceros, maestro de ceremonias y dependientes, banderas de las Facultades y del S. E. U., llevando al candidato en el centro, a quien acompañará el Catedrático padrino y el Secretario General e inmediatamente delante irán los pajes que conducirán en bandejas de plata las insignias de Doctor y demás atributos alusivos a la colación del elevado grado, cerrando la comitiva las autoridades invitadas y las académicas presididas por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector.

En el tránsito dejarán al candidato en el salón de profesores. El Claustro general, con los demás invitados, se colocarán en los lugares para ellos reservados en el Paraninfo; el Rector y autoridades académicas y los demás doctores por orden de su jerarquía y antigüedad y las autoridades por el que señale el protocolo oficial.

Abierta la sesión por el Sr. Rector, el Secretario General dará lectura a la disposición ministerial que autoriza la concesión del título de Doctor Honoris Causa.

A continuación el Catedrático que haga de padrino, presentará al candidato que será acompañado desde el salón de profesores hasta el Paraninfo por dos Catedráticos de la misma Facultad en que ingrese y el padrino le conducirá hasta la tribuna donde leerá la exposición de la tesis doctoral que haya elegido, cuya tesis impresa se habrá de repartir entre los asistentes.

El Decano de la Facultad en que ingrese, le dará la bienvenida y le felicitará en nombre de la Corporación.

Concluídos los discursos, el nuevo Doctor prestará ante el Magnífico y Excmo. Sr. Rector el juramento con arreglo a la fórmula correspondiente.

Recibido el juramentó el Sr. Rector le impondrá las insignias doctorales, que consisten en la borla, medalla, guantes blancos, libro y anillo mientras los músicos interpretan algunas piezas de concierto y le declarará recibido en el Claustro de Doctores.

Terminada esta ceremonia el nuevo Doctor dará el abrazo de fraternidad al Sr. Rector, autoridades académicas, Catedráticos y Doctores por orden de antigüedad, Profesores e invitados con lo que el Sr. Rector declarará concluído el acto volviendo la Corporación con la misma pompa y aparato a la sala claustral de donde había salido.

COLOCACION DEL GRADO DE DOCTOR ORDINARIO

Cuando sea concedido por la Superioridad la potestad de conferir el Título de Doctor a las Universidades, según se indica en los artículos 2.º apartado a) y 21 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española se seguirá un ceremonial parecido al de la colación anterior, con las siguientes modificaciones.

Siendo un acto académico, puramente interior, no será necesario invitar a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y sí a los Colegios de Licenciados y Doctores, de Abogados, Medicina, Farmacia, Veterinaria, etc., y a los Doctores del Claustro.

Llegada la comitiva al Paraninfo se colocarán los Sres. Doctores por orden de antigüedad después de las autoridades académicas y presididos por el Magnífico Rector. Se colocarán dos mesas en los estrados: la instalada en la derecha será ocupada por el Tribunal que ha de juzgar la Tesis y la de la izquierda por el aspirante al título con el Catedrático padrino y el Secretario General.

El aspirante dará lectura a la Tesis que haya sido objeto de sus investigaciones para obtener el grado. Los Sres. Catedráticos que

formen el Tribunal podrán hacer las observaciones que crean oportunas en relación con el trabajo leído, a las que habrá de contestar el aspirante.

Conocida la calificación se adelantará a la mesa presidencial donde el Magn. Rector le impondrá las insignias doctorales declarándole desde aquel momento confirmado en su grado de Doctor, y a continuación dará el abrazo fraternal a los Doctores presentes. El Decano de la Facultad que corresponda pronunciará una breve alocución felicitando y recibiendo al nuevo Doctor.

El Rector si lo estima oportuno podrá pronunciar unas palabras, dándose por terminado el acto, regresando la comitiva con el mismo orden y pompa.

HONRAS FUNEBRES Y FUNERALES

Cuando se trate de funerales por la muerte del Jefe del Estado, Sumo Pontífice, Catedráticos de la Universidad o elevadas personalidades y protectores a los que el Sr. Rector y Claustro, acuerden conceder las máximas honras fúnebres, se dispondrá la Capilla revestida con los severos símbolos funerarios. Cuando los funerales sean por el Jefe del Estado o el Sumo Pontífice se levantará un catafalco de tres cuerpos, con luces, paños negros de terciopelo y galones de oro, con símbolos mortuorios y blandones en ambos lados y pebeteros donde se quemará incienso colocándose sobre el catafalco las insignias correspondientes a la suprema jerarquía del difunto.

Para los Catedráticos y Fundador y otras personalidades a que antes se alude, un túmulo de dos cuerpos con luces, símbolos y blandones y sobre él los atributos del cargo o jerarquía del finado.

Cuando se tenga conocimiento de haber fallecido las personalidades a que se refiere este ceremonial, el Secretario, de orden del Sr. Rector, comunicará oficialmente la noticia a todos los señores miembros del Claustro y si se trata de un Catedrático, enviará a la casa del finado un portero a las órdenes de la familia, se cerrará media puerta de las dos entradas de la Universidad en señal de duelo y se colocarán en los portales mesas recubiertas de negro,

con escribanías y bandejas de plata para recoger firmas y tarjetas de pésame, doblando las campanas de la torre media hora al conocerse la noticia y otra media a la caída de la tarde y cuando se traslade el cadáver, colocándose la Bandera Nacional a media asta en el balcón principal.

Si el finado Catedrático lo dispuso o la familia lo autoriza, se trasladará a la Capilla de la Universidad el cadáver, doblando también las campanas, y será colocado sobre el túmulo con sus atributos oficiales, velando compañeros y alumnos del finado o amigos y parientes, si para ello se ofrecen, estableciendo los turnos como entre sí convengan, dejándose a su disposición el salón de profesores con algún refresco para que descansen en las horas que no estén en la Capilla.

A la hora fijada en las esquelas que se harán públicas por el Sr. Rector, comenzarán los oficios de difuntos que dirigirá el Capellán de la Universidad invitándose a los Profesores o alumnos que sean sacerdotes y llamándose los necesarios cantores y músicos según disponga el Sr. Rector.

En el centro de la Capilla se colocarán los sillones y faldistorios para el Sr. Rector y autoridades académicas y bancos de terciopelo para los Sres. Profesores del Claustro e invitados, en torno al túmulo, central, reservando uno de los bancos, delante de la presidencia para el duelo de los parientes del finado.

El Claustro asistirá con togas y mucetas vueltas, si así lo dispone el Sr. Rector, con corbata y guantes negros y traje oscuro.

Terminada la Misa y responso, se organizará, si así está dispuesto, la comitiva fúnebre despojándose el Claustro de las vestiduras académicas, quedándose con la medalla, y llevando el féretro, si está en la Capilla, compañeros y alumnos del Catedrático fallecido, hasta la carroza fúnebre a cuyos lados se colocarán los maceros, porteros con cirios y detrás el pertiguero, con medias y guantes negros.

Al finalizar la conducción el Sr. Rector y los compañeros y alumnos si así lo deciden, acompañarán al cadáver hasta el cementerio y pasarán a visitar a la familia.

Si las honras fúnebres son por el Jefe del Estado, Sumo Pon-

tífice o altas jerarquías, si así lo dispone el Sr. Rector, habrá oración fúnebre a cargo de algún Catedrático o Profesor de la Universidad o del Canónigo, sacerdote o regular que el Sr. Rector invite, terminándose la ceremonia con el responso final y retirándose el Claustro procesionalmente precedido de los maceros y con los invitados hasta el Rectorado, sala de togas o donde hubiera salido.

Caso de que el cadáver del Catedrático no haya sido trasladado a la Capilla de la Universidad y el entierro salga del domicilio del finado, se señalará el itinerario del entierro de modo que pase por la Universidad.

Al llegar al comienzo de la calle de San Francisco el duelo oficial universitario, se desplazarán las autoridades académicas para recibir el cadáver en el portal grande siendo trasladado el féretro a hombros de compañeros, alumnos, parientes o amigos que se ofrezcan a ello, y se llevará a la Capilla a cuya puerta lo recibirá el Capellán con capa pluvial, colocándose en un túmulo ya previsto con paños de luto, teniendo a los lados los blandones, encendiéndose las velas del altar y doblando las campanas de la torre. El Sr. Rector y los duelos se situarán detrás del féretro hacia la puerta de entrada y prevenidos músicos y cantores entonarán un solemne responso realizando el Sr. Capellán las demás ceremonias prescritas por la Iglesia.

Terminadas éstas, será recogido el féretro en la misma forma que a la entrada y se llevará a hombros por el patio hasta la salida por la puerta, rehaciéndose la comitiva y continuando hasta el cementerio.

FIESTA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

La fiesta de Santo Tomás de Aquino se celebra con la mayor solemnidad. El Rector enviará invitaciones con antelación a los señores Catedráticos y Profesores del Claustro y a las Jerarquías del S. E. U. y también invitará al Sr. Obispo para que se digne celebrar la Misa y distribuir la Sagrada Comunión, dejando a su arbitrio el fijar la hora.

El Rector con las autoridades académicas se colocará en el pres-

biterio al lado del Evangelio, y los Catedráticos y Profesores ocuparán los primeros bancos de la Capilla, colocándose a ese efecto algunos de los que hay en el Paraninfo cubiertos de terciopelo con las armas universitarias.

Se formará la comitiva con los maceros y maestro de ceremonias al frente y acudirán a recibir a Su Excelencia Reverendísima si se digna asistir entrando luego en la Capilla por su orden para ocupar los sitios anteriormente señalados.

El coro universitario cantará durante la Misa algunas composiciones religiosas.

Para recibir la Sagrada Comunión acudirán al Altar por su orden el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Catedráticos, Profesores, Jerarquías del S. E. U., y por último los alumnos que asistan.

Si el Rector hubiera dispuesto que los Profesores sacerdotes se encargasen de dirigir Ejercicios Espirituales para los alumnos en los días anteriores a la fiesta, y si el Prelado lo autorizase, podrá servir esta Comunión para cumplimiento Pascual.

Terminada la Misa el Sr. Rector invitará al Sr. Obispo y al Claustro a desayunar, disponiéndose al efecto las mesas y el servicio necesarios en la dependencia que el Rector señale.

Por la tarde a la hora que el Rector indique se celebrará una velada literaria en la que tomarán parte un alumno de la Universidad y un Catedrático o Profesor, haciendo el resumen, si así lo desea, el Rector o quien presida.

También habrá algún número de música a cargo del coro u organización musical. A este acto además del Claustro serán invitados los jefes de los Centros docentes dependientes del Rectorado y estará presidido por el Sr. Rector y las autoridades académicas.

Con motivo de esta festividad el S. E. U. podrá someter a la aprobación del Sr. Rector algún programa lírico o deportivo de festejos que organicen por su cuenta los alumnos.

FUNCIONES LITURGICAS EN LA CAPILLA

Cuando asiste el Claustro en Corporación los claustrales ocupan los bancos colocados en varias filas a lo largo de ambas pare-

des inmediatamente después de las gradas del presbiterio y cerradas al fondo por los sillones de la presidencia.

Las Jerarquías del S. E. U. se situarán en un banco colocado en el centro, cerca de las gradas del presbiterio y el abanderado que sostiene la bandera, se sitúa dentro del presbiterio en el lado del Evangelio cerca de las gradas.

Cuando los profesores y Catedráticos asisten sin formar Corporación el Rector, Decanos y Secretario se colocan en los sillones dispuestos en el presbiterio, al lado del Evangelio y los demás en las sillas colocadas delante de los bancos ante las gradas.

En este caso las Jerarquías del S. E. U. ocuparán los sillones del lado de la Epístola en el presbiterio, o no ser que se trate de una Misa en la que por estar este lugar ocupado por las banquetas del Celebrante, Ministros y acólitos, se han de colocar en el plano con los Catedráticos y profesores.

Los maceros se sitúan en pie a ambos lados junto a la pared en la segunda grada del presbiterio y el maestro de ceremonias en el medio de los dos.

En cuanto a las ceremonias y modo de estar durante los oficios se atenderán a lo que dispone el Ceremonial Romano que está señalado detalladamente en los folletos que se reparten a los asistentes.

En las Misas solemnes a las que asiste el Claustro en Corporación vistiendo el traje académico, al llegar al Ofertorio, las autoridades que presidan subirán hasta el altar precedidos del pertiguerro para hacer ofrenda simbólica.

Para recibir la ofrenda, el Celebrante y los ministros se vuelven al público sin bajar de la tarima y los oferentes suben en fila por el lado de la Epístola, besando la cruz del manípulo del Celebrante y depositan la ofrenda en una bandeja que sostiene el diácono o un acólito y después de hacer una genuflexión bajan a su puesto por el lado del Evangelio.

El Rector ofrece la caja de las hostias, el Vicerrector y Decano más antiguo botellitas de vino de celebrar y los demás por su orden velas de cera.

El Turiferario después de incensar a los acólitos baja al plano



y acompañado del maestro de ceremonias incienso individualmente a los claustrales, con dos golpes a los que ocupen la presidencia y con uno a los demás.

Asimismo los acólitos acompañados por el macero, y a su debido tiempo, bajan a dar la paz a los claustrales recibéndola del Subdiácono quien dá a besar el portapaz.

El servicio de los acólitos y turiferarios lo hacen alumnos del Colegio Mayor revestidos del manto y beca colegial.

a) SEMANA SANTA

El Jueves y Viernes Santos los oficios del día se celebran en la Capilla y el monumento se coloca en la tarima del Paraninfo.

El Jueves Santo los claustrales asisten a los oficios revestidos de toga, muceta del color de la Facultad, corbata y guantes blancos.

En este día se hace la ceremonia del Ofertorio y de la incensación pero no la de la paz según dispone el ceremonial.

Terminada la Misa se organizará la procesión para llevar el Santísimo al Monumento. Sale por la puerta principal y recorre el Claustro para entrar en el Paraninfo.

La procesión irá en este orden: delante el maestro de ceremonias entre los maceros, luego el Subdiácono que lleva la cruz entre los dos acólitos, a continuación la bandera del S. E. U. luego los asistentes en dos filas a los que siguen los claustrales llevando todos velas encendidas. El farol será llevado por el Secretario General y las varas del Palio, por claustrales revestidos de toga y muceta. El Rector y los Decanos presidirán la procesión yendo inmediatamente detrás del Santísimo Sacramento con las demás autoridades y representantes si son invitados.

El piquete de la Milicia Universitaria dará escolta de honor al Santísimo durante la procesión tanto en este día como en el siguiente.

NOTA.—Es costumbre invitar a los oficios de este día y del siguiente al Presidente, Fiscal y los Magistrados de la Audiencia, Colegio de Abogados y Colegio de Médicos y de las otras Facultades los cuales ocupan en la Capilla y procesión el lugar que según el protocolo les corresponda.

Durante la tarde del Jueves Santo los Catedráticos y Profesores revestidos como por la mañana harán la vela por turno de dos en dos según una lista que hace el Secretario General y que les comunica con la debida anticipación.

Junto con los Catedráticos y Profesores harán también la vela dos alumnos del Colegio Mayor revestidos de manteo y beca colegial y dos miembros del S. E. U.

La Milicia Universitaria formará también turno de guardia de honor con armas a ambos lados del altar de Monumento.

Asimismo se invitará a las señoras de las familias de los Catedráticos y Profesores para que presidan la mesa del petitorio que se colocará en la puerta del Paráninfo que da al Claustro.

El acceso a la Capilla del Monumento colocado en el Paráninfo se hará por la puerta que da al vestíbulo y la salida será por la puerta del Claustro. En ambas puertas se colocará uno de los bedeles con traje de gala, para que se guarde el orden debido en la entrada y salida de los fieles que vienen a visitar el Santísimo.

Para los Catedráticos y alumnos que hacen la vela se dispondrán reclinatorios y banquetas en la plataforma del Paráninfo delante del Altar en que está reservado el Santísimo.

VIERNES SANTO

En este día los Claustrales visten muceta negra y corbata y guantes de este mismo color.

En la ceremonia de la adoración de la cruz irán de dos en dos comenzando por el Rector que acompañado por el que le siga en dignidad adorará la cruz después que lo hayan hecho los clérigos.

Si alguno de los claustrales es clérigo y está en los bancos que ocupan los Catedráticos y Profesores, al comenzar el preste a descubrir la cruz debe de subir al presbiterio para adorarla con los clérigos que hacen el oficio.

Después que lo hayan hecho los claustrales, adoran la cruz los maçeros y bedeles.

La procesión se celebra con el mismo ceremonial del día anterior pero en dirección opuesta saliendo del Paráninfo y recorrien-

do el Claustro para entrar en la Capilla por la puerta principal.

Los asistentes quedan con las velas encendidas hasta que el celebrante haya consumido la Sagrada Hostia.

b) APERTURA DE CURSO

El primer día de curso antes de la ceremonia de la Apertura se celebra una Misa de Espíritu Santo cantada por un solo sacerdote, a la que asistirá el Claustro en corporación y las jerarquías del S. E. U. con sus insignias. Al final se canta el himno Veni Creator con los versículos y oración propia.

c) SANTO TOMAS DE AQUINO

El día de Santo Tomás de Aquino, Patrono de los estudiantes se celebrará una Misa de Comunión, a la que se invita al Reverendísimo y Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, para que la celebra.

MEDIA GALA

FIESTA DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA PATRONA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

La fiesta de Santa Catalina de Alejandría, declarada patrona de la Universidad de Oviedo y su Distrito Universitario desde los tiempos de su Fundador se celebra tradicionalmente con gran esplendor.

El día de las vísperas se repicarán las campanas y se encenderá la iluminaciones de faroles de la fachada, cursándose las invitaciones a los Sres. Vicerrector, Decanos y Catedráticos, Profesores de Claustro y Directores de los Centros docentes de la capital y Rectora y alumnas del Colegio Universitario de Huérfanas Recoletas de Santa Catalina, suspendiéndose las clases, en la Universidad y en todo el Distrito, incluso en las escuelas de enseñanza primaria.

El Sr. Rector dispondrá la hora en que se ha de celebrar la misa solemne, con panegírico, en la Capilla que será dispuesta con los

sillones presidenciales de las autoridades académicas y bancos para el Claustro y Directores de Centros, colocándose ante el presbiterio las niñas del Colegio de Huérfanas Recoletas con su Rectora.

A la hora indicada en las invitaciones el Rector recibirá al Claustro y Directores, Profesores de los Centros y Jefes de todos los servicios de enseñanza y Jerarquías del S. E. U. en el salón del Rectorado y se formará la comitiva con el ceremonial indicado para los días de media gala, dirigiéndose a la Capilla donde ocuparán los puestos previamente señalados.

Celebrada la Misa con panegírico, que hará por encargo del señor Rector, algún Profesor sacerdote o el Capellán, se retirará el Claustro mientras el Secretario General despide a las huérfanas Recoletas y a la Sra. Rectora en la puerta de la Universidad, y según costumbre tradicional se enviará a las niñas el tradicional obsequio de dulces teresicas, con alguna botella de vino generoso, según el número de ellas.

Por la tarde y a hora que el Sr. Rector señale se celebrará la velada de costumbre, en el Aula Máxima, bajo la presidencia del señor Rector y demás autoridades académicas, ocupando los demás asientos del estrado los Directores de Centros, invitados y los Catedráticos que así lo deseen.

En la velada tomarán parte ordinariamente, un alumno en representación del S. E. U. o alumna interna del Colegio Mayor de Santa Catalina, un Profesor, preferentemente de la Facultad de Filosofía y Letras y hará el resumen el Sr. Rector que si lo estima conveniente puede invitar a otros oradores para dar más realce a la fiesta.

También, si las circunstancias lo aconsejan o lo permitan los medios de que disponga la Universidad, habrá algún número musical, bien por alguna agrupación, orquesta o colectividad de estudiantes o por coros u orfeón de escolares cuando se organicen.

Esta velada, si el Sr. Rector lo considera oportuno, puede celebrarse en el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras cuando ocupe su nuevo edificio y si algún día dispusiera de teatro o salón adecuado, puede organizar alguna representación, bien de

autos sacramentales, comedias clásicas, de nuestro siglo de oro o de autores griegos o romanos y si a tanto llegara, estrenando obras escritas por algún Profesor o por alumnos en los que se revelen felices disposiciones para el arte teatral.

De todos los actos y ceremonias se dará cuenta a la Superioridad.

También podría el Sr. Rector, si lo creyera oportuno, restablecer la costumbre seguida algunos años de reunirse a comer juntos este día los Catedráticos y Profesores de la Universidad.

PROMESA DE NUEVOS LICENCIADOS

Terminados los estudios del último curso y realizadas las pruebas para obtener el grado de Licenciado en las distintas Facultades, según la disposición de la vigente Ley de Ordenación Universitaria, el Sr. Rector señalará la fecha en que habrá de celebrarse la toma al juramento y la ceremonia de imposición de la toga y muceta a los nuevos Licenciados, invitándose a los Sres. Decanos y Secretarios de las Facultades y demás miembros de la Junta de Gobierno, así como al Jefe y Jerarquías del S. E. U.

Llegado el día, acudirán a la Capilla todos los Licenciados vistiendo toga y se colocarán en los bancos, ocupando la presidencia en el presbiterio el Sr. Rector con los Sres. Decanos, Secretarios de Facultades y demás profesores y miembros de la Junta de Gobierno que asistan. El Capellán de la Universidad entonará el *Veni Creator Spiritus* que cantarán el coro universitario y los alumnos y luego dirigirá la palabra sobre el importante acto que se celebra. Después de dos en dos con la mano sobre los Santos Evangelios leerán la siguiente fórmula:

«Y esta misma verdadera Fe católica fuera de la cual nadie puede salvarse, y que ahora espontáneamente confieso y verdaderamente admito, procuraré, con la ayuda de Dios, profesar y tener constantemente íntegra e inviolada hasta el último instante de mi vida y, en cuanto esté de mi parte, que sea tenida, profesada y enseñada por mis súbditos o cuantos me estén encomendados en el desempeño de mi cargo; yo mismo lo prometo, lo ofrezco y lo juro. Así Dios me ayude y estos Santos Evangelios».

Seguidamente los alumnos de cada Facultad ofrecerán ramos de flores que se colocarán ante la imagen de la Santísima Virgen, con las cintas de los colores de la Facultad respectiva en las que se escribirá la fecha de la ceremonia, cintas que recogerá y guardará como recuerdo el Sr. Capellán.

Un alumno leerá en nombre de sus compañeros unas cuartillas de agradecimiento y satisfacción por el término de los estudios y de ofrecimiento a la Santísima Virgen de defenderse y defenderse como dogmas las verdades de la Asunción a los Cielos y de la Mediación Universal.

Acto seguido se expondrá el Santísimo Sacramento y se cantará el Te Deum y se hará la Reserva, terminándose así el acto.

Seguidamente la comitiva se trasladará al Paraninfo donde el Sr. Rector ocupará la presidencia con los Sres. Decanos, sentándose en los estrados los Vicedecanos, Catedráticos, profesores que asistan y las jerarquías del S. E. U., y en los bancos los nuevos Licenciados de las distintas Facultades, los alumnos y público que asista al acto.

El Rector les tomará la promesa con la siguiente fórmula:

«Prometéis cumplir fielmente según el dictado de la conciencia vuestras obligaciones profesionales».—Contestada por los alumnos el Capellán dirá: «Si así lo hacéis que Dios os lo premio y sinó que os lo demande».

A continuación los nuevos Licenciados irán desfilando por Facultades y los Sres. Decanos les impondrán simbólicamente la muceta diciéndoles el Rector: «A gloria de Dios Omnipotente y honor de la Patria en nombre del Excmo. Caudillo de España, como Rector de esta Real Universidad de Oviedo os concedo la investidura del Grado Académico de Licenciado con todos los derechos y privilegios que según la Ley son debidos».

Después les dirigirá la palabra exponiéndoles la importancia del acto y su trascendencia para el ejercicio de la profesión.

Terminada la alocución del Sr. Rector, se entregará a los nuevos Licenciados al carnet de miembros de la «Asociación de Antiguos alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo».

Finalmente se organizará la comitiva abriendo marcha los be-

deles y comisión de alumnos del Colegio Mayor de San Gregorio, los nuevos Licenciados con sus togas, jerarquías del S. E. U., profesores y autoridades académicas presidiendo el Rector, hasta el Rectorado, mientras repican las campanas.

JURAMENTO DE NUEVOS ALUMNOS

Para dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, la Universidad de Oviedo ha señalado la fecha de la festividad de su Santa Patrona y del Distrito Universitario Santa Catalina de Alejandría que corresponde al 25 de noviembre.

Terminada la fiesta religiosa en la Capilla con el ceremonial dispuesto en el lugar correspondiente, el Claustro en corporación, con los dependientes e insignias reseñadas pasarán al Paraninfo, instalándose en la presidencia el Rector con las autoridades académicas y profesores que lo deseen.

En la mesa presidencial se colocará un Crucifijo y un libro de los Santos Evangelios, así como los Libros Escolares en una bandeja y en otra las insignias del S. E. U.

Se colocará ante la presidencia, a la derecha, una mesa para el Secretario General y otra a la izquierda, para las jerarquías del S. E. U.

Los alumnos revestidos con las insignias y ropas de inscritos al Colegio Mayor que les corresponda, se sentarán en los bancos separados por Facultades, los varones a la derecha y las mujeres a la izquierda.

Ocupada la presidencia por el Sr. Rector y el Capellán de la Universidad con las autoridades académicas, se abrirá la sesión, dando lectura el Secretario General a la disposición que previene el juramento.

El Sr. Rector leerá la fórmula del juramento así concebida:

»Juráis ante Dios y sobre estos Santos Evangelios cumplir fielmente, según el dictado de vuestra conciencia, vuestras obligaciones universitarias?

»Alumno:

»Sí juro.

»Capellán:

»Yo en cumplimiento de mi sagrado ministerio, como Capellán de esta Real Universidad de Oviedo, pido a Dios que si así lo ha-céis os lo premie y sino que os lo demande».

Hará una plática sobre la significación e importancia del acto y su alto valor para la vida del estudiante.

Puestos todos en pié, el Secretario General leerá la lista de los alumnos que han de jurar, desfilando todos ante el Rector, por Facultades, se arrodillarán y pondrán la mano derecha sobre los Santos Evangelios diciendo la palabra *si juro*

Según vayan retirándose, el Decano de la Facultad correspondiente, entregará a cada alumno el Libro Escolar y el Jefe del Distrito del S. E. U., o su delegado, les impondrá el distintivo del Sindicato.

Al final el Sr. Rector pronunciará un discurso relativo al acto.

RECEPCION DE NUEVOS CATEDRATICOS

Cuando haya sido nombrado nuevo Catedrático para alguna de las Facultades de esta Universidad, el Sr. Rector de acuerdo con el recién nombrado, fijará la fecha y hora para celebrar la incorporación del Claustro.

Se cursarán en su día las invitaciones a todos los Catedráticos, encargados de curso, auxiliares y ayudantes, así como amigos o parientes del nuevo Catedrático, indicándoles los actos que han de celebrarse.

Llegado el día de la ceremonia, que se celebrará en el Aula Máxima, ocupará la presidencia el Sr. Rector con las autoridades académicas, sentándose los señores asistentes en los sillones del estrado colocándose una mesa para el Secretario General y otra para el nuevo nombrado, ocupando los bancos los alumnos.

Dos Catedráticos de las Facultades que el Sr. Rector designe precedidos por el portero mayor, con ropón, birrete de plumas, collas con el escudo de la Universidad y el bastón, irán a buscar al nuevo Catedrático, al que acompañarán los pajes con bandejas donde llevarán las insignias de Catedrático, vuelillos y medalla.

Entrará el Catedrático mientras todos los asistentes permanecerán en pie y una vez sentados, el Secretario General leerá la Orden del nombramiento, y el Decano de la Facultad a que pertenezca, pronunciará un discurso dando la bienvenida y haciendo en nombre de la Corporación, alusión a sus méritos y servicios a cuyo discurso contestará el recipiendario.

Luego el mismo señor Decano le colocará los vuelillos y el Sr. Rector la medalla con la siguiente fórmula:

«Ad honórem Dei omnipoténtis
Sede in cátedra tánquam Magister
et áccipe potestasem docendi
sanam verámque doctrinam
in hac Régis Universitáte Ovetensi».

Pronunciando además algunas frases sobre el acto que se celebra.

Finalmente el mismo Catedrático saludará a todos los señores del Claustro e invitados recibiendo el parabien y dándose por terminado el acto.

Según el artículo 59 de la nueva Ley de Ordenación Universitaria, los nuevos Catedráticos habrán de prestar juramento de fiel servicio, en el acto de su incorporación al Claustro.

Esta ceremonia se ha realizado en años anteriores en el acto de la apertura solemne del Curso académico, por lo que queda a discreción del Sr. Rector cumplir cualquiera de las dos formas, o en acto particular, como anteriormente se expone o en el de la apertura solemne del Curso, en cuyo caso dos Catedráticos de Facultades distintas, acompañarán al nuevo incorporado hasta la mesa presidencial, donde el Sr. Rector le tomará juramento y dirá la fórmula más arriba transcrita, antes de procederse a los discursos de Apertura.

HOMENAJE A HIJOS ILUSTRES DE ASTURIAS

Conmemoración de hechos históricos, centenarios, etc.

La Universidad por su alta significación científica no puede mostrarse ajena a los triunfos de sus antiguos alumnos, hijos ilustres de Asturias, o personalidades que hayan prestado eminentes servi-

cios a España o a la Región, ni tampoco ha de abstenerse de conmemorar oportunamente gloriosos hechos históricos, o solemnizar los centenarios de varones o acontecimientos de sobresaliente importancia.

Cuando las circunstancias se presenten, el Sr. Rector, ya por sí, o previa consulta al Claustro sobre la oportunidad del momento, podrá disponer se celebren solemnidades públicas académicas.

Los homenajes podrán hacerse tanto en vida como después del fallecimiento de los antiguos alumnos, hijos ilustres de Asturias o personalidades patrióticas.

El Sr. Rector teniendo en cuenta el carácter y significación de los merecedores del homenaje, en relación con las Facultades Universitarias, hará encargo a Catedráticos o Profesores de discursos, biografías o estudios críticos relacionados con los hechos de quien se va a honrar, haciendo el programa del acto y señalando el día y la hora, con las ceremonias que se acostumbran en recepciones y comitivas dentro de la Universidad.

Si el homenajeado está presente, el Sr. Rector le ofrecerá un puesto de honor en el estrado, sentándolo a su derecha si así lo cree procedente o la categoría de las autoridades asistentes lo permite y en todo caso dispondrá el adorno especial del Paraninfo o Aula Máxima de la Universidad o de la Facultad donde se celebre el acto, colocándose, si es posible, el retrato en lugar destacado.

Las invitaciones, según la importancia del homenaje podrán dirigirse solo a los Profesores de la Facultad de que se trate, o a todo el Claustro, a los Directores de los Centros docentes de la localidad, o también a las autoridades y no se olvidará a los parientes, amigos íntimos o colaboradores de la persona que se trata de honrar.

Cuando algún antiguo alumno o asturiano sea elevado a las más altas categorías de la iglesia, del Estado, de la Milicia, del Arte o de la Ciencia, el Rector podrá disponer si lo estima oportuno y según tradicional costumbre, que se engalane o ilumine la fachada de la Universidad, izando la Bandera Nacional y disponiendo repiquen las campanas, suspendiéndose las clases, si es en período lectivo, con su expresa autorización, bien en toda la Universidad o

en alguna de las Facultades, invitando a los estudiantes por medio de alocuciones, para que se unan al homenaje.

Si se celebrara fuera de la Universidad, por algún otro centro oficial, recibida la invitación para concurrir, el Rector puede convocar a Claustro, para disponer la forma de cooperar a la fiesta o podrá disponer por sí mismo si se ha de concurrir individualmente o en Corporación, y designará las comisiones que han de representar a la Universidad, acompañados o no de las Banderas, insignias o atributos académicos, y qué medidas podrá adoptar caso de que la invitada fuera la Facultad de Veterinaria para algún acto solemne o de homenaje que se celebrará en la ciudad donde está instalada.

Si el Sr. Rector juzga que las veladas o actos del homenaje celebrado merecieran conservarse para conocimiento futuro, podrá ordenar la publicación de un folleto con la crónica o relato del acto, escrito por el Secretario General o los de las Facultades, en su caso, donde se incluirán las memorias o discursos leídos o pronunciados por los Sres. Catedráticos o Profesores u otras personas en el acto.

Si se tratare de conmemorar algún hecho glorioso histórico o religioso o el centenario de hombre eminente o descubrimiento notable, podrá también el Sr. Rector invitar para contribuir al mayor esplendor de la fiesta a personas ajenas a la Universidad que por su ciencia o representación sean acreedores a este honor.

FIESTAS DE LOS SANTOS PATRONOS DE LAS FACULTADES

Para solemnizar las fiestas de San Raimundo de Peñafort, 23 de Enero; de San Alberto Magno, 17 de Noviembre; de San Isidoro de Sevilla, 4 de Abril; y de San Francisco de Asís, 4 de Octubre, Patronos de las Facultades de Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras y Veterinaria, respectivamente, fiestas establecidas por la nueva Ley de Ordenación Universitaria y disposiciones complementarias, se celebrarán los actos siguientes.

El Magf. y Excmo. Sr. Rector invitará la víspera al Sr. Decano y a todos los Sres. Catedráticos y Profesores de la Facultad a que

corresponda la fiesta para que concurran a los actos, así como también a los otros Sres. Decanos que deberán con su presencia mostrar la cordialidad y buenas relaciones de todas las Facultades y de la unidad Universitaria.

El día del Santo Patrono se celebrará en la Capilla central o en la del edificio de la Facultad que celebre la fiesta, una Misa Solemne.

Se formará la comitiva en el Rectorado o en la sala de Profesores de la Facultad respectiva, presidiendo el Sr. Rector con los Sres. Decanos, a los miembros de la Facultad, vistiendo todos toga y birrete, abriendo marcha los maceros y el pertiguero, con el banderín y la Delegación del S. E. U. de la Facultad.

Ocupados los sitiales en la Capilla, se cantará la misa presidiendo el Magf. y Excmo. Sr. Rector, el cual podrá disponer, si lo estima oportuno, que se haga el panegírico del Santo, bien por alguno de los sacerdotes profesores de la Universidad o por un capitular, párroco o miembro de orden religiosa que el Sr. Rector elija y designe al efecto con la debida antelación.

Podrá también el Sr. Rector disponer que en el Colegio Mayor Masculino se reúnan en comida íntima los Profesores de la Facultad a que corresponda la fiesta y los representantes de las demás.

Por la tarde, la representación del S. E. U. de la Facultad que celebre la fiesta, podrá, con autorización del Sr. Rector, organizar en el campo de deportes, las pruebas y concursos que estime más interesantes, distribuyendo el Sr. Rector los premios que se hubieren establecidos para los vencedores.

A la hora conveniente, y en el Paraninfo central o en el salón principal de actos del edificio en que se halle la Facultad que celebra la fiesta, habrá una velada presidida por el Sr. Rector, o quien le represente, en la que tomará parte un alumno de la Facultad con la lectura de un trabajo sobre la significación científica del Santo Patrono en los estudios respectivos, el Sr. Decano o Catedrático en quien delegue, con un discurso relativo al acto, haciendo el resumen el Sr. Rector o quien presida.

En la velada tomará parte también la agrupación musical universitaria con un sencillo programa.

Durante el día se suspenderán las clases en la Facultad de que sea el Patrono titular y los alumnos podrán por su parte organizar, con autorización del Sr. Rector, algún otro festival propio de la juventud y se iluminarán, tanto el edificio central, como el de la Facultad en fiesta, izándose la Bandera Nacional en todos los centros y Colegios Universitarios.

Cuando se trate del Santo Patrono de la Facultad de Veterinaria de León, se seguirán las mismas ceremonias, en la Capilla y salón de actos del edificio, presidiendo el Sr. Decano, salvo en caso de que el Sr. Rector, Vicerrector o sus representantes se dignen asistir a los actos, en cuyo caso presidirán y dispondrán acerca de la comida íntima de profesores de la Facultad, de la velada y demás actos que hayan de celebrarse.

FUNCIONES LITURGICAS

a) El día de Santa Catalina de Alejandría, de media gala, Patrona de la Universidad de Oviedo y su Distrito Universitario se celebra Misa solemne con sermón-panegírico, asistiendo el Claustro y representación de todos los centros de enseñanza oficial de la ciudad.

b) Cuando el cadáver de algún Catedrático o Profesor es conducido al cementerio, pasa la comitiva por delante de la puerta principal de la Universidad y los compañeros del difunto introducen el ataúd en la Capilla por la puerta principal y le colocan en un catafalco en el medio para que el Clero que lo acompañe cante un responso y después que éste se termine, lo sacan por la puerta que da al Claustro.

En el primer aniversario del fallecimiento de algún Catedrático o Profesor, se celebra en la Capilla universitaria una Misa de requiem con responso.

c) El día de la conmemoración de todos los fieles difuntos, a la hora señalada por el Sr. Rector, se suspenden las clases y se celebra la Misa propia de este día y una vez terminada se cantan dos respónsos uno en el claustro ante la estatua de D. Fernando Valdés, en sufragio de su alma y otra ante el monumento de los es-

tudiantes Caídos, en sufragio de todos los profesores y alumnos difuntos.

d) El día del aniversario de la muerte de D. Fernando Valdés, fundador de la Universidad de Oviedo, se celebra una Misa solemne de Requiem sin asistencia en corporación.

e) El Miércoles de Ceniza, a la hora que disponga el Sr. Rector, se suspenderán las clases y se hace solemnemente la bendición e imposición de la ceniza y a continuación se celebra la Misa cantada de un solo sacerdote o rezada sin asistencia del Claustro.

f) El día de San Gregorio, Patrono del Colegio Moyor masculino, se celebra una Misa con panegírico en la Capilla del Colegio.

Por la tarde podrá hacerse una concertación entre los colegiales, celebrándose en el Aula Máxima.

g) El último día de curso a la hora fijada por el Sr. Rector se celebra un solemne Te Deum ante el Santísimo solemnemente expuesto. Antes de la exposición hacen la profesión de fe los alumnos que terminan la carrera, el voto de defender la Asunción a los Cielos y la mediación universal de Nuestra Señora la Santísima Virgen, y el acto de consagración a ella según el folleto impreso para esta ceremonia. En este día se impondrá la investidura de Licenciado, cuyo protocolo figura en acto especial.

h) Los Patronos de las Facultades se celebran con una Misa cantada en la Capilla a la que asisten los Catedráticos de la Facultad respectiva vestidos de toga y muceta y forman coro en los bancos de terciopelo calocados ante el presbiterio. Si la Facultad lo acuerda en la Misa puede haber panegírico del Santo.

ORDINARIO

OTRAS CEREMONIAS

APERTURA DEL CURSO DE VERANO

Si para la apertura del Curso de Verano, en la fecha señalada cada año, concurre el Sr. Ministro de Educación Nacional, o algún otro Ministro que sea invitado por el Sr. Rector, o el Subsecretario o elevada personalidad científica u. oficial, el Sr. Rector oído el

parecer de la Junta de Gobierno, podrá decidir que la solemnidad se celebre con el ceremonial de las fiestas de gran gala a semejanza de la apertura del curso académico, en cuyo caso se dispondrá el Paraninfo en la forma ya dicha para la referida apertura y se formará la comitiva como se ha indicado.

El Secretario General dará lectura a las disposiciones que procedan. Si en dicha apertura se acuerda dar la primera conferencia del curso, así lo hará el orador designado. El señor Rector pronunciará un discurso de salutación al Sr. Ministro o personalidad que asista, que también hará uso de la palabra si así lo decide y al final el Sr. Rector declarará abierto el Curso de Verano correspondiente al año de que se trate.

Si no asisten las personalidades a que se aludió anteriormente, la apertura podrá celebrarse en forma ordinaria, en el Aula Máxima, que se adornará con plantas, alfombras y banderas.

El Sr. Rector ocupará la presidencia con las autoridades académicas en traje oscuro de paisano y con la medalla correspondiente a su cargo, y así los demás señores Catedráticos y Profesores, invitándose también a los cooperadores al Curso, a los conferenciantes que se hallaren en la ciudad, ocupando los demás asientos los becarios, alumnos matriculados y público en general.

Abierta la sesión, si el Sr. Rector decidió que se dé ese día la primera lección del curso, así lo hará el encargado y al final usará de la palabra el Sr. Rector para dar la bienvenida a los becarios enviados por otras Universidades o centros, expresando la gratitud a los alumnos matriculados de la Universidad, a cuantos cooperan al éxito de curso y expondrá en líneas generales el programa que se va a cumplir, terminará declarando abierto en nombre de S. E. el Jefe del Estado, con lo que se dará por acabado el acto.

El aula se adornará con candelabros, alfombras y plantas, colocándose ante la mesa presidencial los maceros con ropón y birrete de plumas, así como los pajes.

CLAUSURA DEL CURSO DE VERANO

Puede suceder que el Sr. Rector haya invitado al Excmo. señor Ministro de Educación Nacional, o de otro Ministerio, Subse-

cretario o alta personalidad oficial o científica para concurrir al acto de la clausura del Curso de Verano, en cuyo caso el acto tendrá el carácter solemne que corresponda, según las disposiciones del Sr. Rector, invitando al Claustro, Directores de Centros docentes y autoridades en su caso, concurriendo los señores Claus-trales con el traje académico que se indique en la invitación, ha-ciéndose el programa que ha de cumplirse y publicarse con la su-ficiente antelación y fijando la hora oportuna.

Habrà por la mañana una Misa de acción de gracias en la Ca-pilla de la Universidad, con asistencia de los invitados que varia-rán según la solemnidad del acto.

De no concurrir ninguna de las circunstancias indicadas, el se-ñor Rector se limitará a dar las órdenes para el cumplimiento de lo que se haya hecho constar en el programa del Curso y si es su deseo, puede pronunciar un discurso de despedida a Profesores y becarios, refiriéndose a la fructífera labor del curso que termina.

APERTURA DEL CURSO DE CONFERENCIAS

Si el Sr. Rector no lo considera oportuno o si no asiste el se-ñor Ministro, Delegado del Ministro o personalidad científica u oficial sobresaliente, no habrá ceremonia especial para la apertura del Curso de Conferencias de invierno y primavera, limitándose el Sr. Rector si lo desea a presidir el acto de la primera conferencia, dirigiendo la palabra para exponer el plan del curso y saludar a los profesores y al público.

RECEPCIONES Y BESAMANOS

Para estos festivales se tendrá en cuenta lo dispuesto en la R. O. C. de 19 de enero de 1926 o lo que en lo sucesivo pueda disponer la Superioridad.

Téngase en cuenta también los R. R. D. D. de 17 de mayo de 1856 y 7 de julio de 1911 y 17 de diciembre de 1925.

Las recepciones y besamanos podrán ser ordenadas por la Su-perioridad o a iniciativa del Rectorado, bien en el edificio central o en alguna de las Facultades. Se engalanará el salón donde haya

de celebrarse, con los medios más suntuosos de que se disponga. El Sr. Rector circulará las invitaciones, indicando el motivo, la hora y el lugar en que habrán de celebrarse y designará las Comisiones encargadas de recibir y acompañar a las personalidades o delegaciones que concurren, desde su llegada al Centro hasta el salón donde habrán de esperar.

Caso de que la recepción fuera en honor del Jefe del Estado, Ministros, Altas Jerarquías de la Iglesia u otras que estén presentes en el acto, se cumplirá lo dispuesto en las reuniones anteriores y el Rector podrá disponer que el Claustro con insignias y atributos salga en corporación al portal grande de la Universidad para darles la bienvenida y previa visita a la Capilla, si procede, acompañarles hasta el salón de espera donde se harán las presentaciones de rigor.

Para estos casos se llamará alguna banda de música u orquesta que además de dar esplendor al acto, ejecutará los Himnos Nacionales o marchas que sean relacionadas con el acto, hallándose presentes también si es en período lectivo, los estudiantes con sus banderas y ropas de becarios.

Llegada la hora, el Sr. Rector con las autoridades académicas, acompañando a la personalidad en cuyo honor se celebra, si se halla presente, pasará al salón donde haya de verificarse el desfile, ocupando el estrado. El Jefe del Protocolo con el personal necesario, irá indicando el orden en que han de colocarse las personalidades y representaciones y luego llamará por su orden a cada una de ellas teniendo en cuenta las disposiciones anteriormente indicadas. Las autoridades y presidentes de Comisión, después del saludo, se quedarán con el Sr. Rector y demás personas, según su categoría, mientras los demás desfilan.

Terminada la ceremonia el Sr. Rector con las autoridades y Jefes o Comisiones presentes, volverá precedido de los servidores de la Universidad, a la sala de espera donde despedirá a las personalidades y, en caso señalado por el ceremonial, las acompañará con las autoridades académicas hasta el portal grande.

Si el Sr. Rector lo dispone se engalanará la fachada de la Universidad con banderas y reposteros.

FIESTAS DEL LIBRO

Con arreglo a las disposiciones oficiales del R. D. de 7 de septiembre de 1930, el 23 de abril de cada año, aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra se celebrará la llamada Fiesta del Libro, o exaltación de las Ciencias españolas, recuerdo y valoración de las obras de los mayores escritores de nuestra Lengua y fomento de las publicaciones contemporáneas así como para la protección de los escritores ancianos, modestos y desvalidos, y mayor desarrollo de las relaciones culturales con los Países de idioma español.

En esta fiesta la Universidad coopera con otras organizaciones y entidades que son el Patronato Provincial para el fomento de Archivos, Bibliotecas, Museos arqueológicos y la Junta Coordinadora de Bibliotecas.

El Sr. Gobernador civil como Presidente del Patronato, en unión del Sr. Rector, acostumbra a enviar por medio del bibliotecario de la Universidad las invitaciones para la Misa de Requiem por los escritores fallecidos que se celebrará en la Capilla universitaria, que será decorada con los atributos fúnebres, colocándose una presidencia que ocupará el Sr. Gobernador civil con los miembros del Patronato Provincial y otra para el Sr. Rector y autoridades académicas, destinándose los bancos laterales a Catedráticos, Profesores e invitados del señor Gobernador.

El Sr. Rector recibirá y despedirá a los asistentes con los señores Decanos de las Facultades.

Instalados puestos de venta pública de libros para recoger donativos con destino a algún fin social o benéfico y cultural, según disponga en su día el Gobierno, los alumnos de la Universidad se ofrecerán para colocarse en las mesas y recoger los donativos o vender los libros como está dispuesto.

Por su parte la Universidad contribuirá al mayor esplendor de la fiesta abriendo todas sus Bibliotecas e instalando en ellas alguna exposición de libros raros, curiosos o de extraordinario valor y mérito dando el personal de la Biblioteca las explicaciones y datos correspondientes a los visitantes.

Podrá también el Sr. Rector disponer la celebración de una

velada en el Aula Máxima invitando a tomar parte en ella al señor Jefe de la Biblioteca Universitaria o a su delegado, para que lea una memoria en la que exponga el movimiento de librería en el curso anterior, tanto por lo que se refiera a nuevas adquisiciones, conjunto total de libros existentes como número de lectores, obras más consultadas o leídas, etc., memoria que se publicará en los Anales de la Universidad.

Luego hará uso de la palabra un representante del S. E. U. y algún Catedrático de la Facultad de Letras, preferentemente los encargados de la enseñanza de Literatura, exponiendo algún tema relacionado con la festividad que se celebra.

También el Sr. Rector podrá hacer el resumen del acto con otro discurso.

Ocuparán la Presidencia: El Rector con la Junta de Gobierno y Patronato Provincial para el fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos arqueológicos, otorgándole el sillón de la derecha, al Presidente del Patronato.

DIA DEL ESTUDIANTE CAIDO

El día 9 de febrero, día no lectivo, por disposición de la Superioridad, al conmemorar al estudiante Caído por Dios y por España, la Universidad, con la cooperación del S. E. U., conmemora también a los Profesores, antiguos alumnos, alumnos y funcionarios muertos en el Movimiento Nacional.

Se cursarán las invitaciones de orden del Sr. Rector a todo el personal de la Universidad y jerarquías del S. E. U., señalando la hora en que se harán las honras fúnebres en la Capilla Universitaria. En el centro se dispondrá el túmulo y demás atributos fúnebres colocándose dos presidencias, una para las jerarquías del S. E. U. y otra para las autoridades académicas. Los bancos laterales de terciopelo los ocuparán los demás Catedráticos y Profesores, Directores de Centros, parientes de los muertos y demás invitados.

Si el Sr. Rector lo dispone habrá funeral o Misa de Requiem solemne en la que oficiará el Capellán de la Universidad con dos

sacerdotes Profesores o alumnos, invitándose a los cantores y música.

También podrá disponer el Rector que haya oración fúnebre.

Terminada la Misa se formará una comitiva precedida por los maceros y pertiguero en la que irán con el Clero, el Claustro, las Jerarquías del S. E. U., con sus insignias, presididos por el Rector y se trasladarán por el Claustro al Monumento de los Caídos donde se rezará un responso, regresando la comitiva hasta la Capilla, acompañando el Claustro y Jerarquías del S. E. U. al Sr. Rector hasta el Rectorado.

ENTRADA DE LAS AUTORIDADES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD

La entrada del Rector y Vicerrector, será anunciada con uno o dos timbrazos largos, respectivamente, poniéndose los bedeles de pie y haciendo al paso el saludo nacional de cortesía.

Igualmente que para el Sr. Rector anunciará a los señores Decanos en los edificios de las Facultades, y en donde no esté la superior autoridad académica, se tocarán tres timbrazos en vez de uno prolongado, debiendo los beledes ponerse en pie y hacer el saludo nacional.

Todos los bedeles deben el saludo al paso de las autoridades académicas, Secretario General, Oficial Mayor y Profesores universitarios.

DEBERES DE CORTESIA DE LOS ALUMNOS

Los alumnos universitarios deberán saludo a las autoridades académicas, Secretario General, Profesores de su Facultad y Rector Magnífico, así como a los Rectores y Vicerrectores de los respectivos Colegios Mayores.

FUNCIONES LITURGICAS

a) El Día de la Fiesta del Libro, el Sr. Gobernador civil como Presidente del Patronato, invitará por medio del Bibliotecario de

la Universidad a las autoridades académicas, para la Misa de Requiem por los escritores fallecidos, que se celebrará en la Capilla Universitaria, la que se decorará con los atributos fúnebres, colocándose una presidencia que ocupará el Sr. Gobernador civil con los miembros del Patronato Provincial y otra para el Sr. Rector y autoridades académicas, destinándose los bancos laterales a Catedráticos, Profesores e invitados del Sr. Gobernador.

b) Señalada por el Sr. Rector la hora en que se celebrarán en la Capilla de la Universidad las honras fúnebres, por los Caídos se colocará a tal efecto el túmulo y demás atributos fúnebres. Se instalarán dos presidencias, una para las Jerarquías del S. E. U. y otra para las autoridades académicas.

Terminada la Misa, la comitiva se trasladará por el Claustro al Monumento de los Caídos, donde se rezará un responso.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR EL

MAGNIFICO Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

D. SABINO ALVAREZ GENDIN

Año 1946



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD, D. SABINO A. GENDIN, EN LA CLAUSURA DEL
CURSILLO OBRERO 5, ENERO, 1946

*Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, dignísimas
autoridades, hermanos en Cristo:*

Voy a hablar más cómo Presidente de la Junta Diocesana, que como Rector de la Universidad, como tal ya os dirigí ayer la palabra, a invitación de vuestro Consiliario, D. José Arenas; pero éste Cursillo, lo es más de A. C., que de formación cultural y entre el apostolado que hay que ejercitar evidentemente, como punto esencial tiene que entrar la divulgación de la Doctrina Social de la Iglesia, porque todo lo que recae con la Moral, no puede ser ajeno a sus enseñanzas.

Sin perjuicio de tocar este aspecto del deber y del derecho de la Iglesia, por medio de su cabeza visible, de sus pastores y de sus sacerdotes y ministros, quiero hablar de la necesidad de que vosotros mismos ejercitéis el apos-

toládo, el llamado apostolado en el ambiente, y aún mejor el apostolado del ejemplo.

Si el ejemplo no consigue conversiones obtiene respeto y el respeto inducía a mover y conmover corazones pudiendo a los compañeros arrastrarlos a conferencias, cursillos y hasta Ejercicios Espirituales, donde el poder divino de la gracia, máxime recibiendo los Santos Sacramentos pueden despertar e intensificar la fé, que yace en sus espíritus, como rescoldo escondido entre las cenizas de la pasión, del error o del vicio.

Y el mejor ejemplo, el mejor apostolado es el de vuestra laboriosidad, vuestro trabajo, los primeros en llegar al taller, al tajo, a la oficina, los últimos en dejar la herramienta o la pluma; los primeros en hacer labor intensa y perfecta, los últimos en el no hacer, o lo que es igual, en inutilizar brazos caídos; los primeros en el respeto al Jefe, al ingeniero; los últimos en la réplica al superior y en la murmuración de la obra del compañero.

De esta suerte, tendréis el aprecio de vuestros jefes y la admiración y respeto de vuestros iguales y el cariño y la obediencia de vuestros subordinados, es más; os haréis respetar por vuestros ideales cuando no vaciléis en confesarlos, y cuando vosotros los confeseis, los que piensan igual, os imitarán, y sabréis muy pronto, cuantos creyentes, hombres de fe religiosa hay en un taller, en la mina, en el almacén o en la oficina, y los demás si no siguen el ejemplo, al menos no os molestarán, y hasta si os ven numerosos y valientes, dispuestos a dar el pecho por la defensa de un ideal, os temerán.

Os voy a contar algunas anécdotas rigurosamente históricas que me sucedieron en la vida de mis actividades

administrativas, en que demuestre como la actuación personal, amedrenta la de los propios enemigos de la fé.

Os decía, ayer que yo fuí Secretario de Ayuntamiento 8 años, en la capital Asturiana.

Como yo acudía a la hora de la oficina, como el más modesto auxiliar o escribiente, impuse mi autoridad sobre los administrativos y superaba la de los técnicos, que se retrataban en el servicio, por no corresponderles firmar el libro de entrada que yo ordenaba retirar a su hora en punto.

A pesar de ser exigente en el deber, se me respetaba y quería, lo podéis preguntar a los muchos funcionarios que fueron mis subordinados en dicho Ayuntamiento, y que aún siguen cumpliendo servicio en el mismo.

Pero os diré, esa autoridad se impuso incluso frente a los concejales socialistas.

Despachaba yo la firma con un Teniente Alcalde socialista que desempeñaba la Alcaldía, y en el momento de despachar, lanzó una horrible blasfemia, incomodado con el Jefe de Policía. Allí presentes había otros Concejales socialistas, que solo al verme se ruborizaron al oír la blasfemia, pero mucho más cuando yo dije: Bendito sea Dios.

El Teniente Alcalde, entonces se demudó, apenas podía rasgar la pluma. Hasta que yo me fuí, nadie se atrevió a hablar. Después de retirarme, uno de los concejales socialistas, fué a lamentarme el acto de su Jefe. El Jefe de Policía me felicitó por la réplica contundente que le hice dentro del respeto que le debía un subordinado, y desde entonces aquel Teniente Alcalde no solo no levantó más la voz delante de mí, sino que nunca quiso que se hiciese nada sin contar conmigo y sin oír mi informe.

Y como yo siempre que se trataba de reglamentar el personal subalterno, me convertía en propulsor de ellos, hasta el punto que cuando confeccionó el reglamento de bomberos y se declaraba el término de su función a una edad prematura, yo frente a los mismos socialistas, propugné la jubilación o el pase a otros Cuerpos, en que no se precisaban dotes juveniles, como el de arbitrios; me opuse, pues a su cese, por ser de justicia, a pesar de que evidentemente juzgaban onerosa la jubilación prematura, el Presidente de la Comisión de aguas, también socialista; el Teniente Alcalde que recibió tan suave lección del buen hablar, decía que yo era un socialista cristiano.

De lo primero nada tenía, de lo segundo pretendía tenerlo y poseerlo todo.

Y ahora voy a la segunda parte de mi disertación.

Se ha censurado a los Papas, porque han tratado cuestiones sociales, porque dicen los capitalistas, que estas son cuestiones que afectan a la política, a la política social, y mejor a la política económica y que la Iglesia debe de estar al margen de la política.

Los Papas ni la Iglesia no pueden dejar que el hombre sea lobo para el hombre como dice Hobbes, no puede dejar de condenar que el hombre explote a su hermano Cristo, ni puede permitir que porque en principio sea lícito el derecho de propiedad sobre instalaciones y empresas, se acoge el capitalistas a la ley de la oferta y de la demanda, para reducir los salarios ante oferta pródiga de brazos, ante oferta numerosa de asalariados, y se mueran de inanición lenta, de hambre lenta las familiass de los trabajadores, pues esto va contra el 5.º Mandamiento de la Ley de Dios, que ordena no matar, porque tolerar esto equivale a

vulnerar el 7.º Mandamiento que prohíbe hurtar, porque esa abusiva tolerancia significa tanto como sustraer el sustento del hombre y su familia que lo gana honradamente con el sudor de su rostro.

Más tan faltos de razón como los que imputan de entrometida a la Iglesia, lo están las sectas marxistas que la combaten, pues se opone al comunismo, que no es oponerse al mejoramiento de los obreros, sino al régimen político totalitario estatal, absorbente antihumano, que desconoce los derechos de los hombres y de las familias, el derecho al ahorro para sí y los suyos, que es fundamento de la propiedad, en negar la dignidad humana en suma, como se opuso la Iglesia descaradamente al endiosamiento de raza al combatir el nazismo.

«La Iglesia,—lo decía muy recientemente el Papa felizmente reinante, ante las obreras italianas,—es la abogada, la patrona, la madre del pueblo trabajador. Quién quisiera afirmar lo contrario y levantar artificiosamente una muralla entre la Iglesia y el mundo del Trabajo tendría que negar hechos de evidencia luminosa».

Y bien claro lo demuestran con magníficas Encíclicas, *Rerum Novarum*, que preconizó el salario familiar y la participación en los beneficios y la *Quadragesimo Anno*, que propugnó la transformación del salario en el régimen de Sociedad del trabajador, el técnico y el capitalista y del mensaje de Pío XII, en el quinto aniversario de la segunda guerra mundial que ratificó la tesis de sus ilustres predecesores y declaró la propiedad privada afecta a una función social, y expropiable mediante justa remuneración si el interés público o social lo requería.

Y si el obrero ha de participar en la Empresa debe ilus-

trársele de cuales son los beneficios mediante sus representantes capacitados.

No de otra suerte cabe interpretar las palabras de Pío XII en el Discurso pronunciado a las obreras italianas el 11 de marzo del pasado año al decir, «que se abra a las clases trabajadoras el camino para adquirir honestamente su parte de responsabilidad en la conducción de la economía nacional».

Y entonces los primeros conservadores de la Empresa, los primeros defensores de la misma, lejos de ser sus destructores y de odiar a sus dirigentes, serán los propios obreros, que coparticipan en el negocio y están interesados en su florecimiento, en su prosperidad económica.

Y voy a terminar.

Yo no sé, queridos obreros, si en el mundo tendrá que haber ricos y pobres. Esta ley será fatal si concurre una condición, es decir si en el mundo hay vagos.

Pero el que quiera trabajar, debe encontrar trabajo, y el que trabaja, su justa remuneración.

Si todos trabajasen, en el mundo, no debe haber pobres. Si los hay, faltan los hombres a la justicia social. Solo puede haberlos, con aquella condición, si hay vagos.

Pío XI consagraba el principio de Derecho al trabajo en la Quadragésimo Anno, con estas palabras. «Pero tampoco debe desatenderse otro punto, quizá de no menor importancia y en nuestros días, muy necesario, a saber que se ofrezca oportunidad para trabajar a los que quieren y pueden trabajar».

La justicia conmutativa no resuelve el problema, pero la distributiva si, a cargo del Estado.

Nuestro Fuero del Trabajo así lo reconoce al enco-

mendar al Estado la misión de cumplir este principio, cuando la iniciativa privada no lo satisface, no absorbe el paro obrero al decir: «Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho, es misión primordial del Estado».

No vale pues que el potentado quiera consolar al indigente con atribuir como ley fatal de la sociedad, consagrada por axioma escriturístico que en el mundo siempre habrá ricos y pobres. Por eso, para no enunciar esa audaz tesis, tanto como a vosotros, más que a vosotros, hay que enseñar a empresarios y técnicos la moral social, la doctrina social de la Iglesia.

Queridos jóvenes, voy a dar una enérgica y contundente réplica a los que tratan de acallar con simplezas del jaez de que os vengo haciendo mérito, de los que creen que la Iglesia debe enseñarnos a ser mansos y humildes como corderos con palabras de un hombre tan poco sospechoso de revolucionario como el P. Azpiazu «un programa social cristiano que por serlo ha de estar fundado en la misma voluntad de Dios, ha de partir de la base de que tal manera esté organizada económicamente la sociedad civil, *que a nadie en el mundo le debe de faltar lo necesario para la vida*, siempre que él ponga de su parte lo que sea de razón. Y sociedad que no esté así organizada, no está bien ni cristianamente organizada».



DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 7 DE MARZO DE 1946 POR EL EXCELENTÍSIMO Y MAGNÍFICO SR. RECTOR CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Sres. Catedráticos, Profesores y queridos alumnos:

Ante todo, he de agradecer la asistencia a este acto de vosotros, queridos colegas, y también la presencia de los estudiantes, que con el entusiasmo de la juventud, sabe exponerse, consciente del momento vital en que se está desarrollando el mundo.

Y felicitar a los que en este acto han intervenido, en representación de los intelectuales, el Secretario de la Delegación Ovetense de PAX ROMANA y en representación de los Profesores, nuestro colega el Sr. Lissarragué, quien con sus palabras nos ha mostrado la adhesión perenne de la filosofía a estos ideales y en estos momentos tan graves que se han mencionado, para que este mundo occidental siga siendo cristiano.

Si no tenéis impaciencia por escuchar a los estudiantes

de la tuna, voy a exponer unas ideas que he elaborado en momentos anteriores a esta Velada.

Estamos ante un instante decisivo para España; barajando artículos y párrafos, de *Regimine Principum* y de la *Summa Theológica* proporcionaré unas ideas someras sobre las formas legítimas e ilegítimas de gobierno según el pensamiento de Santo Tomás.

Santo Tomás se adhiere a la Monarquía como forma de Gobierno, optando por un sistema epléctico en cuanto a forma de Estado.

Además el Estado es el pueblo, no la plebe que la forma el vulgo al decir de S. Isidoro, sino el conjunto de personas organizadas políticamente, la multitud incorporada o personalizada en un orden, como dice Santo Tomás, *multitudo hominum sub aliquo ordine comprehensorum*. El Estado es para el pueblo y de él recibe su substancia, su savia, si bien jerarquizada y corporativamente: individuo, familia, municipio, provincia o región y Estado y como fin el hombre, el bienestar del hombre, portador de valores eternos.

El P. Vitoria, cuyo Centenario este año celebraremos, da gran importancia al Poder mayoritario. Así dice: «en las ciudades, como Venecia y Florencia podría la mayor parte elegir Rey, aunque la menor se opusiese». Pues desde el momento en que la República tiene el derecho de administrarse a sí misma, lo que hace la mayor parte, lo hace toda ella.

Por la tanto puede aceptar la política que quiera, aun cuando no sea la mejor, — *etiam si non sit optima*, — «como Roma tuvo la aristocracia, que no le era la mejor política»; como se apreciará esta no es la doctrina pura tomista.

Esto no quiere decir que fuera de la manera como se confiera el Poder, Vitoria optó por un régimen de Gobierno democrático, ni que le prefiera a una forma de Estado autocrática o monárquica. Es muy otra cosa, el descansar el origen mediato del Poder en Democracia, a sostener ésta como forma de Estado permanente y sustantiva.

Pero si estos teólogos aceptan que el poder mayoritario imponga un régimen que acaso no sea el más perfecto, es en cuanto persigue o desea perseguir el bien común, y desdeñando toda forma viciosa y de supremacía absoluta de minorías o mayorías, llámese tiranía, oligarquía, demagogia según sea la opresión de uno, de una minoría o de la plebe.

Por tanto no se puede permitir que gobiernen los tiranos, pero tampoco los demagogos.

Si el mundo jugó su suerte en una guerra contra los que estimaron tiranos, y aún lo tendrá que hacer contra los que todavía colean en Oriente de Europa, nosotros lo hicimos contra unos demagogos y tiranos del pueblo que incendiaban iglesias, profanaban lugares santos, asaltaban bancos y saqueaban fincas y comercios, asesinaban a hombres, mujeres y niños; arrojándolos al mar como a los marinos de nuestra Escuadra, o al hoyo de una mina, como en Lada (Langreo), a hermanos nuestros de Patria y de sangre.

Para estos criminales comunes o los dirigentes políticos que promovieron o consintieron estos crímenes, cien mil veces más bárbaros que los acusados de Nuremberg, no puede haber amnistía; no puede haber más perdón que el de Cristo, cuando aquellos se arrepientan. La amnistía y el perdón de los hombres solo puede suceder, cuando

nos convenzamos de tal arrepentimiento, y qué distantes estamos de esta convicción. (Aplausos)

No se puede permitir ni tolerar convivencia en una Sociedad política a los que pretenden la destrucción de la propia Sociedad y la de la propia Nación, o la sumisión al yugo extranjero.

¿Sería posible convivencia en una Sociedad religiosa, cultural, deportiva, en la que existiesen elementos o algunos de sus miembros, que quisieran la destrucción de su propio organismo o la persecución de fines de sus enemigos o rivales?

Calculad que existe una Sociedad de fútbol cuyos jugadores conscientemente golean su propia portería, o unos socios de la misma que sistemáticamente propinan una prolongada pita a su equipo—incluso cuando juegan bien—?

¿Qué hay que hacer sinó expulsar de la Comunidad deportiva a estos elementos jugadores o asociados que perturban la buena marcha del juego de los componentes leales del equipo?

Otra cosa sería que dentro del equipo hubiera partidarios del juego corto y rápido, o del juego de pase largo o por alto o del chut a distancia o a proximidad de la portería, o de juego o no de cabeza.

El método para llegar al éxito será discutible, pero el método para no conseguir el mismo no puede discutirse, hay que desterrarle.

Podemos desear, Monarquía, República o Caudillaje, pero lo que no se puede permitir en España es renegar de su nombre, es destruir a España, es aniquilarla, es pulverizarla como lo pretenden los comunistas y los separatistas.

Se nos dirá que fuimos unos rebeldes los que hicimos

el Movimiento Nacional, pero en realidad lo que hicimos fué una contra-revolución, pues así es la rebeldía de la rebeldía, y así lo considera Chesterton precisamente escribiendo sobre Santo Tomás; y la verdad es que nos rebelamos contra los que se rebelaron frente a la justicia, al orden jurídico, al orden social, frente a los que atropellaron la dignidad humana, frente a los que odiaron y hallaron el sentido de la Patria y de la Nación con aquellas criminales imposiciones, coacciones electorales y aquellos escrutinios adulterados de unas elecciones de febrero de 1936 que habían ganado las derechas españolas, y por eso hoy hacemos frente a los que aspiran a un contubernio con aquellos criminales que barrió nuestra Cruzada, como la denominó el Episcopado español, que no es ni puede ser monárquica, ni republicana, ni legitimizar esta o aquella dinastía.

¿Es qué estamos arrepentidos de la contra-revolución que hicimos? ¿Es qué la sangre de nuestros hermanos no reclama que mantengamos los caros principios y los postulados básicos para regir una Patria grande, una y cristiana por la que murieron?

Nosotros somos nosotros, como dijo el gran político mallorquín, don Antonio Maura, y debemos ser fieles a nuestro propio estilo, como dijo más tarde García Morente y no perder la victoria ganada por la fuerza de la justicia y la justicia de la fuerza, sino queremos ser desleales a nuestros muertos, a nuestro Caudillo y traidores a España.

En la España en que quieren gobernar los que se rebelaron frente al grupo de Viva España; manifestándose al grito de Viva Rusia, éstos no pueden tener cabida en esta sociedad política organizada, en el Estado español, sino en

la Rusia comunista. En síntesis, no puede haber libertad para los que quieren la tiranía y el mal, es decir no puede haber libertad para los que niegan la libertad, principio indiscutible, y antes del *Syllabus*, en el *Syllabus*, y después del *Syllabus*. VIVA FRANCO. ARRIBA ESPAÑA.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR EL DÍA
12 DE MARZO DE 1946 CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN
GREGORIO MAGNO EN EL COLEGIO MAYOR DE SU NOMBRE

Queridos colegas, amigos y estudiantes:

Habéis escuchado el sentir del alumno que por primera vez llega a la Universidad después de sus estudios de enseñanza media, y cual becerrito recién salido del toril, todo lo encuentra nuevo y lo observa con espíritu de crítica. Palabras las suyas que yo no censuro, y que como salidas del corazón revelan cual es su sentir; sintomático sin duda y que pone de manifiesto que en algunos Centros de Enseñanza Media no se recibe la debida formación.

En contraposición con sus palabras, las pronunciadas por un alumno que termina ya su carrera, formado en la Universidad y dentro del Colegio Mayor. Cuan distinta su modo de ver las cosas y que cariño manifiesta hacia su Colegio en donde ha convivido año tras año con otros

muchos compañeros suyos. Sintomático, repito, y que demuestra que en la Universidad, o en el Colegio Mayor y acaso ambas cosas simultáneamente, forman auténticamente a nuestros escolares, cumpliendo por lo tanto con su cometido formativo y docente.

Después vuestro Director, el Sr. Jardón de manera cordial, como a compañeros y camaradas, os ha dirigido unas palabras llenas de calor y de cariño.

El Sr. Bonet, escritor ilustre que tan hondamente siente nuestras cosas Universitarias, os deleitó con la lectura de un canto al Colegio Mayor, a la Universidad y a España.

Finalmente, mi querido compañero de Junta Diocesana, Sr. Jado, hermano nuestro de la Montaña, que esta tarde en la Catedral tendrá la palabra con motivo del Día del Papa ayer celebrado, se os manifestó como orador elocuente y entusiasta.

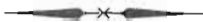
Y ahora yo, como final del acto, quiero aprovechar la ocasión al celebrarse en el día de hoy la festividad de vuestro Patrono, San Gregorio el Grande para establecer un paralelo entre aquel Pontífice que tuvo que sostener incesantes luchas con los Reyes de la época y de quien se conserva una abundante producción de trabajos, cartas, etc., etc., como el Liber Regulae Pastoralis, y nuestro amado Pontífice Pío XII, Pastor Angelicus, quien repetidas veces se ha dirigido a la humanidad doliente, y que al igual que de San Gregorio se conservan más de 800 epístolas, Su Santidad felizmente reinante, en la Plaza de la Armería, a peregrinos que le visitan de las cuatro partes del mundo, en aniversarios, etc. iguala por no decir supera a la infatigable actividad de San Gregorio.

Queridos estudiantes, amad al Papa, pedid por el Papa, y cumplid con vuestro cometido de estudiantes, para que con el aliento de todos, nuestra querida Patria, nuestro Caudillo Franco, tengan a su lado en todo momento a una juventud laboriosa y decidida, la que si fuera necesario al igual que nuestros compañeros muertos en la pasada contienda en los campos de batalla, derramase su sangre generosa. HE DICHO



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. RECTOR CON MOTIVO DEL ACTO ORGANIZADO POR LA FEDERACION DE PAX ROMANA, MAYO, 1946



Excmo. y Rvdmo. Prelado, Profesores,

asistentes todos al acto:

Creo que mi mejor título para intervenir hoy en este acto, es el haber fundado la Federación universitaria de Estudiantes Católicos. Los tiempos han cambiado; entonces luchábamos con la hostilidad de las esferas académicas. Eso contribuyó para que me pusieran el veto en esta Universidad para ser Auxiliar, a pesar de haber obtenido dos votos en Oposiciones a Cátedra.

Las esferas madrileñas no desconocieron estos títulos, unidos a los de Rector y Presidente de la Junta Diocesana de A. C. para presidir la Delegación al renunciar el señor Bernal la presidencia que ejercía tan correctamente. Yo en éntanto, colaboraba modestamente, presidiendo una ponencia. Temía no obstante, no hacerlo bien, porque quien mucho abarca, poco aprieta.

Desde entonces, acá, con una interrupción de ocho años en vida administrativa, todo fué colaborar con entusiasmo en la aproximación y unificación de los escolares católicos universitarios en su formación y para el apostolado en el ambiente.

Por gracia del Rvdmo. Prelado que presidía esta Diócesis, Dr. Luis Pérez, me incorporé a la Presidencia del apostolado Diocesano. Recozco sin embargo mis escasos éxitos al frente de la Junta Diocesana. Ello obedece quizás a las muchas actividades que destruyen la eficacia. Aunque posiblemente hoy con menos bríos por traspasar la juventud, sin embargo respondemos a los aldabonazos, sean de las Jerarquías eclesiásticas o seculares de la A. C., del medio popular. Si vibra este, sin sordina me tendréis en pie, no tañendo la vihula, es decir, no para perder el tiempo, sino maniobrando con la batuta, dirigiendo la preparación en Oviedo para el Congreso de Pax Romana.

Una actividad primordial de Pax Romana ha de consistir en procurar extender las enseñanzas Pontificias en cada instante y en cada momento entre los universitarios jóvenes. Que no pensemos en la política y en lo social de distinta manera, sin más variantes que circunstancias de tiempo y lugar.

Veamos algunos aspectos que podemos llevar estudiados al Congreso.

Los católicos españoles no nos habíamos ilusionado con el fascismo y el nazismo, cuando se habían publicado la «Non abbiamo» bisogno y la «Mit brennender sorge» de Pío XI, que oponían reparos a sus prácticas o sus doctrinas.

Por eso, es lamentable que los católicos de Francia e

Italia, y de muchos países hispano-americanos, nos confundan con aquellos partidos totalitarios de Centro-Europa, es decir a los que aceptamos postulados de las últimas Encíclicas y mensajes a quienes tenemos un concepto cristiano sobre la personalidad humana y del alcance limitado del Poder del Estado, de quienes sostenemos como postulado que el hombre es portador de valores eternos.

En cambio, católicos extranjeros reciben con brazos abiertos como recientemente Italia, a varios aliados con el comunismo.

Reconozco que debemos empezar la comprensión por nosotros. Los vascos creen que el resto de españoles practicamos un catolicismo espectacular.

Cierto que se abusa de lo espectacular y que lo esencial es el catolicismo integral, en lo externo y en lo interno por lo tanto, sin contaminaciones comunistas, debemos de aceptar y cumplir la doctrina social de la Iglesia. Es cierto que no se aplica por todos los católicos españoles, pero en todas las regiones la A. C. procura que los católicos rectifiquen su criterio de confundir la doctrina social de las Encíclicas que es la pura moral cristiana, con la doctrina comunista que es la negación de dicha moral.

Deben los patronos aplicar con amplitud, la participación en los beneficios y en la empresa, no el estajanovismo, la justicia con amor, con caridad. El Génesis no ha dicho ganarás el pan con la sangre de tu rostro, sino ganarás el pan con el sudor de tu rostro.

Hay que educar al obrero bien, eso es verdad; pero una vez educado hay que hacerle partícipe en la administración del taller o de la fábrica, en que trabaja, por ser un instrumento esencial de la empresa.

Ello obliga a revelar las ganancias al Estado, y aumentarán los impuestos hasta absorber los beneficios de la Empresa. Esto es cierto, pero ya las Empresas solicitarán el descenso de tipos tributarios, y el Estado los rebajará por ser de justicia.

Infundamos también los católicos en los medios internacionales el espíritu de Dios.

La Sociedad de Naciones y la ONU se edifica sobre tierra movediza si no se reconoce el origen divino del Poder y por tanto el fundamento esencial de la justicia; sin esa base, lo mismo puede ser lo sinalagmático, el pacto lo que origina el Derecho, que el poder del más fuerte.

Examinemos otro aspecto en que definamos nuestra doctrina.

El principio «*Pacta sunt servanda*» tiene su fundamento moral en la fidelidad. Sociedad en la que falta el espíritu de concordia es anarquía, y falta el espíritu de concordia porque falta el espíritu de Dios, de quien todo lo puede, «*non est potestas nisi ab Deo*», como decía San Pablo, y en otro lugar agregaba: «*Omnia pessum in es qui me confortat*».

Todo lo puede en aquel que me conforta. La sociedad perece, en cuanto surge un poder más fuerte. Lo atómico o lo que le suceda. No es querer proclamar: «*Non est Papa orbis Dominus*» (Vitoria).

Un tercer aspecto que tratar, la ayuda a las Universidades destruídas, incineradas, deshechas. Como nos ayudaron a los universitarios ovetenses, ayudaremos a los de Heidelberg, Munich, Sacro Cuore, Lublin.

Son pavesas que destruyó la sevicia roja, aquí, la moral luteriana allí. Es otro fracaso del protestantismo no del

catolicismo, del libre examen, de la libre moral, del libre pensar para el mal y para el bien, para divulgar la penicilina y para inventar y lanzar la bomba atómica—pero por si acaso, no para revelar su secreto—o para paralizar la economía de un país, mediante huelgas o paros patronales.

Los liberales modernos se asombran a lo mejor de que no se permita la cesación del trabajo, de que se declare el trabajo obligatorio y en cambio no oponen reparos para el servicio del ejército obligatorio, forzoso.

Lo que falta es la fuerza moral, para impedir que el obrero arranque por la fuerza lo que por justicia y moral se le debe.

Voy a terminar para no cansaros. Aprenderemos de los católicos de otros países, a tolerar las ideas; pero en amar al prójimo quizás seamos más pasionales que los extranjeros. Que aprendan los católicos del mundo a morir por amor a otros, como nuestros apóstoles de América, de Asia y de África. Así tenemos el ejemplo de nuestro Fray Melchor. A morir al grito de ¡Viva Cristo Rey! no hay quien nos aventaje.

Si hubiéramos de dejar de ser tolerantes, para dejar de ser mártires, no valdría la pena. Es nuestro temperamento.

Eso sí; apliquemos las fuerzas pasionales al bien, no al mal, porque tampoco se puede forzar a la naturaleza, porque somos así, una cosa muy seria, de pasión que no hay más que encaminarla bien. Tengamos presentes estas palabras de Papini: «La conversión, aún la más profunda, no suprime la naturaleza ingénita del hombre viejo; reforma, poda, sublima; pero no la aniquila.»

Con amor y caridad evitaremos bandazos, la línea sinusoidal trazada por la política bastarda.

Cuando se lucha por un ideal, y ahora sí que acabo de veras, se puede aplicar esta frase de Benavente: «en el chocar de las armas hay algo que suena a chocar de besos».

HE DICHO



DISCURSO

CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL CURSO DE VERANO
'DE 1946 (24 DE AGOSTO)



*Íltmo. Sr. Director General, Autoridades, Claustro
universitario, queridos alumnos y Señares:*

Si en un principio nuestros Cursos de Verano no tenían una orientación definida, hace ya algunos años vamos enderezándolos a exaltar hechos históricos, a rememorar efemérides gloriosas, a prestigiar valores patrios, pretéritos, de varones gloriosos y esforzados que sean modelo y emulación de las generaciones presentes y venideras.

Y así, el reinado de Alfonso el casto, la vida y obra de Jovellanos, de Quevedo, con ocasión del centenario de su nacimiento y de su muerte respectivas fueron objeto de los trabajos, lecciones y conferencias de anteriores Cursos estivales.

Hoy son objetivo de las tareas académicas de este Curso, el estudio de la obra de eximias y preclaras figuras españolas, de Vitoria y de Goya.

Nunca mejor ocasión que dar a conocer en este ambiente turbulento mundial estas dos figuras Universales y españolas, Universales, porque el primero sentó el pilar del Derecho internacional, como así lo consagran no solo no ya Brown Scott, (1) que divulgó esta tesis hasta la saciedad, Georgi, Nys y Albertini y aún podemos remontarnos a Mackinstosh, en la *Revista de Edimburgo* ya en 1816, sostuvo que los orígenes del Derecho internacional y del Derecho público en general, debían buscarse en la filosofía escolástica, sobre todo del P. Vitoria, como lo recogen Bonilla y San Martín, en el prólogo a las traducciones de las *Relección theologicae* hecha por el Sr. Torrubano (2), y el propio Brown Scott en el origen del Derecho internacional moderno (3).

Universal es el P. Vitoria, que enseñó las causas de las guerras justas de defensa y ofensa, éstas reducidas a las de indicar las injurias extrañas, como acontecía con Jonati y Simón, a su decir, que vengarían contra los hijos de Jambro la muerte de su hermano Juan, y en la Iglesia cristiana, Constantino Magno, Teodosio el Grande y otros cristianísimos emperadores que llevaron a cabo multitud de guerras legítimas tanto defensivas como ofensivas.

Y entre las causas de guerra defensiva, autorizaron no solo a los Príncipes, a los Estados, sino a los privados a los particulares contra el Poder público opresor, para defensa de su persona, de sus cosas y de sus bienes, como nos

(1) Brown Scott «El origen del Derecho internacional moderno», prólogo y trad. de Barcia Trelles, 1928, págs. 63 y sigts. Barcia Trelles, «Francisco de Vitoria, fundador del Derecho internacional moderno.»

(2) T. I. 1917.

(3) Ed. cit. págs. 65 y 66.

acaeció cuando los españoles fuimos vejados y ultrajados en nuestras personas, en nuestras cosas o fines espirituales (como nuestra religión, y nuestro honor familiar), en nuestros bienes, por los jefes del Frente popular, y mientras el peligro de estas nuestras instituciones sea presente e *incontinenti*, estamos en el derecho y en el deber de preservarnos de él por la defensa, incluso violenta si fuese indispensable, todo dentro de la más estricta teoría vitoriana.

Lo que ya no es necesario e indispensable es declarar y condenar criminales de guerra, a los que no poniendo en práctica tesis contra el derecho de gentes y de humanidad, actuaron en papel pasivo, o por simple obediencia debida, y esto lo mismo puede sostenerse ante guerras internacionales, que nacionales o civiles, y sobre todo, lo que no es permitido es vulnerar el principio *nullum crimen sine previa lege*, a menos que la moral cristiana y universal hubiere condenado o condene el reato cometido, y valga este aserto para todos los países, todos los tiempos y todos los partidos. ¡Qué menos puede pensar así un jurista y universitario!

En cuanto al españolismo de Vitoria—que no vaciló en sentar su tesis cristiana ante el mismo César, ante Carlos I—no creo sea discutido, pues si bien no creía justo el difundir la fé por la fuerza, entre los indios de las tierras descubiertas, creía jurídico el hacerlo por vía pacífica, y defenderse contra quien violase ese derecho, y sobre todo quien atentase el libre acceso a países civilizados y paganos, para predicar el evángelico, pretendiendo atemorizar con amenazas, y ejecutarlas y asesinar a los convertidos en Cristo.

Tratarán sobre los estudios del P. Vitoria los profe-

sores de nuestra Universidad Sres. Sela, Fernández Miranda y Lissarrague, el de la de Santiago Sr. D'Ors, el P. Venancio Diego, Carrò y el que os dirige la palabra. También figura en el programa el Secretario del Instituto Gonzalo Hernández de Oviedo, el ilustre americanista Sr. Pérez Bustamente, pero debido a figurar en la Embajada extraordinaria, que preside el dramaturgo Sr. Marquina para la toma de posesión de Presidente de la República de Colombia no podrá asistir, seguramente a pronunciar sus lecciones y conferencias, alguna de tanto interés como el examen de la «Posición del P. Vitoria ante los problemas que plantea nuestra actuación en Las Indias».

Respecto a la universalidad de Goya, no requiere encarecimiento y defensa, pues su renombre traspasa las fronteras, de suerte que sus cuadros tienen tan alta estima en el extranjero, como los que puedan tener los de un Rafael, un Rubens, o un Velázquez, y no digamos que lo propio aconteció con sus *Caprichos* o aguas fuertes, tantos destruidos por las hordas rojas en el siniestro del Simancas, y los cartones que popularizaron sus tapices.

Su españolismo pese a los primeros tiempos de amistades de detractores de la España tradicional como Llorente a quien retrató, dibujo en serio o caricaturesco de nuestra fiesta nacional y en el retrato de figuras populares, tan representativas en la política y en las letras como las de la familia de Carlos IV, Godoy, Floridablanca, la Duquesa de Alba, Cean Bermúdez, Munárriz, Menéndez Valdés, Leandro Fernández Moratín, Fernández Rojas, Palafox y Jovellanos, en su postura erguida, y en la sedante, que revela al hombre intelectual en su madurez, un poco cansino, de los avatares políticos, y sobre todo en ese cuadro que

es toda una epopeya y que encarna la protesta del solar español contra los bárbaros franceses por el fusilamiento de los patriotas madrileños el 3 de mayo de 1808, españoles que una vez más prefirieron reproducir las gestas numantinas y morir antes que doblar la cerviz ante el yugo extranjero, que entonces representaba el Gran Corso como hoy España está dispuesta a hacer lo propio antes que doblarse a la tiranía del gran plantigrado ruso y lo mismo podíamos decir de otro sobre «Episodios de la guerra de la Independencia», y levantamiento de Madrid contra los franceses.

El ciclo sobre Goya, lo inaugurareis vosotros, Sr. Director, con un tema de tanto relieve como el que por su interés y novedad como por vuestros conocimientos históricos, puesto que sois catedráticos de Historia de España en la Universidad de Madrid, habrán de dejarnos altamente complacidos, y merecer el aplauso de cuantos os escuchamos.

Los demás profesores que intervienen en el Cursillo conmemorando el II centenario del nacimiento de Goya, todos bien prestigiosos en la crítica plástica y en la Historia del arte; son los Sres. La Fuente, Sánchez Cantón, y Penzol Travieso.

Hago punto final, porque no quiero disminuir a las autoridades, que agradezco su asistencia, a los escolares que les saludo y en ellos a las Universidades de las que sois embajadores, al Claustro universitario y al auditorio en general, no quiero restar digo un minuto más al placer de atender la docta disertación del Sr. Alcázar, a quien en nombre del Claustro universitario, de Asturias entera y de propia cuenta le saludo y le expresa la más cordial bien-

venida, esperando recoja los anhelos de esta Universidad para que muy pronto sea un hecho la construcción de las Facultades de Ciencias y Letras,—de la primera ya hace un decenio proyectada—y sean resueltas todas las demás cuestiones pendientes que atañan no solo al interés público y universitario, sino a legítimos intereses privados, a quienes no se les puede ni se le debe ocasionar perjuicios, de todo lo cual le adelanto la gratitud y la complacencia del Claustro pues nos ha prometido tomar un verdadero y serio interés por esta anhelos hasta el presente prometidos, pero no satisfechos.



DISCURSO

CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL CURSO
ACADEMICO 1946 - 47

*Excmo. e Ilmos. Sres., Claustro universitario,
queridos alumnos, señoras y señores:*

Después de felicitar cariñosa y también merecidamente a mi colega D. Antonio Espurz por su erudito discurso inaugural sobre las modernas aplicaciones técnicas de la Física, en la que sobresalen el Radar y los motores de retropropulsión, son obligadas mis palabras de bienvenida y recepción a los queridos colegas que hoy juraron el cargo de catedráticos, Sres. Bernal e Izquierdo, correspondiendo a las palabras de afecto y ofrecimiento hechas por el primero cuya sinceridad en ellas se halla avalada por la conducta verdaderamente ejemplar que académicamente viene observando el digno catedrático de Derecho canónico, por cuyo cargo, así como a su colega, por los brillantes éxitos obtenidos en las oposiciones, felicito cordialmente.

Lamentamos que un accidente impidiera al Sr. Espín

incorporarse a las tareas docentes, lo que le obliga a aplazar este solemne acto celebrado con los demás compañeros de cátedra de reciente designación. Se trata de un joven que promete cosechar laureles en el cultivo del Derecho civil.

Mi enhorabuena a los recipiendarios, deseándoles luegos años de vida académica y que ésta sea próspera y fructífera para bien de la enseñanza y de la Patria y también para sus particulares intereses.

Suele pasar siempre en día como hoy, revisión a las actividades universitarias en su triple índole cultural, administrativa y patrimonial y lo vamos a hacer sucintamente.

En el primero, son de destacar los cursillos monográficos organizados por las Facultades de Letras y Derecho, con vistas a la implantación del doctorado universitario; no habiéndole hecho la Facultad de Ciencias, por dificultades totalmente ajenas a la voluntad de los ilustrados catedráticos que a la misma pertenecen.

Al orden cultural pertenece la realización del 7.º Curso de Verano, en la que hemos dedicado dos cursillos monográficos a dos figuras cumbres españolas, el fundador del Derecho internacional, P. Vitoria, y el que también podemos llamar fundador de la pintura moderna, e innovador de una técnica del trazado y del color, desconocida hasta entonces, Goya, homenajes celebrados con ocasión de los centenarios cuarto y segundo respectivos de la muerte del teólogo jurista y del nacimiento del dibujante y pintor.

Como noticia cultural, podemos señalar la edición de tres obras por el Secretariado de publicaciones, alguna de tanta envergadura como la Paleografía de nuestro colega

el Vicedecano de la Facultad de Letras D. Antonio Floriano; el libro sobre Clarín, del que fué catedrático de nuestra Universidad, el llorado D. Adolfo Posada, y el conjunto de conferencias y lecciones del Curso de Administración local que en el pasado año pronunciaron en la Universidad distinguidos abogados del Estado y Secretarios de la Administración local; así como quien os dirige la palabra bajo el patrocinio del Ministerio de la Gobernación; amén de infinidad de separatas de artículos y trabajos publicados en las tres Secciones de la Revista Universitaria.

Administrativamente señalamos como el de más alto interés, el establecimiento del Colegio de Santa Catalina, en el palacio del Marqués de la Rodrigo, para cuyo amueblamiento ya el Sr. Ministro votó una cantidad de 472.355 pesetas, y en carta reciente recibida me comunica que se libraría a la mayor urgencia el importe de lo convenido con los propietarios del inmueble.

También debo anunciar la aprobación de un crédito de 500.000 ptas. para instalar el Colegio Valdés Salas, uno de cuyos pabellones quisiéramos inaugurar en enero próximo, si logramos obtener las instalaciones de calefacción y saneamiento necesarias; pues que ha sido designado como Director el joven y culto catedrático D. Torcuato Fernández Miranda Hevia.

En el aspecto patrimonial debo comunicarles que somos ya dueños de importante superficie en derredor de los Colegios Mayores masculinos, cuya escritura de compra-venta fué otorgada ante el Notario Sr. Arango, y en la que se invirtieron para el pago de los terrenos 533.874,18 pesetas. La mayor parte de esta superficie se destinará a campos de deportes, cuyo proyecto, por la subida de re-

muneraciones a los obreros, son objeto de revisión por parte de los arquitectos Sres. Somolinos, autores del que ya hace dos años se sometió a la aprobación de la Superioridad.

Ha sido votada también una cantidad de 22.000 pesetas, para arreglo de la calefacción de la Biblioteca universitaria, y estamos en espera de que nos aprueben el proyecto de gimnasio cifrado su importe en más 60.000 ptas.

Debo participar que el 16 de enero funcionará la Facultad de Veterinaria de León, en el nuevo edificio de reciente construcción, y para el cual también el Ministerio del ramo consignó la cantidad de 400.000 ptas. para las instalaciones y muebles, esperando sea aprobado en breve un aumento de presupuesto para terminar el decorado, imprescindible después de la subida de precios de productos y jornales para dar cabo a la importante obra que contribuirá a hermostrar una de las zonas recientemente urbanizadas, en la progresiva ciudad de Guzmán el Bueno.

Nos queda mucho importante por hacer, como es la Facultad de Ciencias y la de Letras.

Respecto de la primera vamos a emprender una gestión en compañía de las autoridades provincial y municipal, reforzada por nuestro querido Ministro de Obras Públicas, pues no puede esperar un año más sin que la promesa ministerial de aprobar el proyecto y consignar las cantidades indispensables para que la obra sea una efectividad. Nos secunda entusiásticamente a la empresa, el Vicerrector y Decano de la Facultad interesada, el Sr. Rodríguez Pire. Esperamos en este primer ensayo se satisfaga cumplidamente el deseo acabado de expresar por el señor Espurz de que las obras de la Facultad de Ciencias co-

bren el ritmo de los Colegios Mayores masculinos.

En cuanto a la de Letras, no depende nada más para iniciar su ejecución que los arquitectos Sres. Bustelo y Casariego, entreguen el proyecto, tan reiteradamente solicitado por este Rectorado y del que sabemos se adaptará a la arquitectura de la actual traza, tanto sus portadas, como su bello y espacioso Claustro.

El proyecto es tanto más de interés, cuanto que comprendè las obras de la Escuela de Comercio, y las dependencias para la Delegación administrativa de Enseñanza primaria e Inspección de 1.^a Enseñanza.

Si es vergonzoso que la Escuela de Comercio se halle instalada en las deploradas condiciones de la calle de Cavada, no es digno que el funcionariado administrativo e inspector de 1.^a Enseñanza carezca de locales adecuados para instalación de sus oficinas, archivo y museo pedagógico.

Nos hemos referido a las actividades que complementan y refuerzan la vida académica y la labor didáctica, pero que no son ella propiamente hablando aludiendo a un aspecto de ésto, me permitiréis, ahora para terminar, que diga unas palabras al problema tan actualizado y debatido de la Enseñanza media, no para que anticipe mi criterio técnico sobre este particular, no del todo definido sino para ofrecerme algo más que fraternalmente, sino casi paternalmente, aquí en donde está reunida la gran familia docente, y no porque abone mi ofrecimiento ni la sabiduría instructiva, ni la sabiduría adquirida en los libros, sino más bien la sabiduría experimentada en nueve años de Rectorado, trece de cátedra y veinte de vida profesional, para ofrecerme, como Rector, y más aún, como representante en Cortes a recibir cuantas sugerencias aporten, los



llamados por sus enseñanzas, o por haber participado en las pruebas del examen de Estado, a promover aquellas modificaciones de la ley de 1938, estimables, respecto de cuantos defectos, relativos al plan y a sus pruebas, sin poner nunca a discusión ni en duda, la buena voluntad de los que la emprendieron, de los que la cultivaron, de los que la practicaron y sobre todo de la alta personalidad que suscribió su sanción, de quien siempre puso a contribución su vida y su esfuerzo en bien de la cultura, y al mejor servicio de Dios y de la Patria. No nos alucinamos, sin embargo, demasiado por la instrucción y la acumulación de muchas y difíciles noticias científicas, ni le demos prioridad sobre la educación y la formación intelectual en la Enseñanza media, pues como decía Jevellanos, que no es sospechoso, la instrucción que trastorne los principios más tiernos, la que desconoce todas las verdades más santas, la que sostiene y propaga los errores más funestos, esa es la que alucina, extravía y corrompe los pueblos.

Estamos en momentos en que debemos dar paso franco no a una sumisión estatista y totalitaria, perfectamente compatible y holgadamente encajada—no en una anarquía destemplada ni en una subversión de la jerarquía, como en los trasnochados tiempos liberales—lo que no permite el Fuero de los españoles, sino en una democracia corporativa, donde los organismos representativos y de la cultura, de las clases y de las profesiones, puedan dar fe del pensamiento respetable de sus representados ante los Poderes legislativo y ejecutivo.

Pero bien, entendido que en este ofrecimiento no me apartaré, en mi criterio, mejorado sin duda por las antedichas sugerencias, de aquellas directrices que en punto a

relaciones y colaboración de la Iglesia y el Estado; trazó desde la cátedra pontificia magistral y prudentemente S. S. Pío XI, en la Encíclica *Divini Illius Magister*, en la que dejó bien sentado cuales eran los derechos y deberes de la Iglesia, de los padres de familia y del Estado en punto a enseñanza en cualquiera de sus grados, si bien ciertamente reserva la exclusividad de la formación estrictamente profesional, de la institución y dirección de Enseñanza preparatoria para los cargos oficiales y señaladamente para la milicia, con tal de no violar los derechos de la Iglesia y de la familia en lo que a ella concierne.

Esto es todo cuanto quiero y debo decir a este respecto. Espero, pues, que todos vosotros, profesores y alumnos pongáis un empeño tesonero en el curso académico que comienza hoy en superar a las anteriores generaciones, a los pretéritos cursos en el cumplimiento de los respectivos deberes docentes y discentes.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
EL DÍA DE LA FIESTA DE LA RAZA EN EL ACTO ORGANIZADO POR
LA DELEGACION DEL CENTRO ASTURIANO DE LA HABANA EN
GIJÓN, EN EL TEATRO JOVELLANOS

*Dignísimas autoridades, Sr. Presidente de la Delegación del Centro
Asturiano de la Habana, honorable Cuerpo consular, señoras y
señores:*

Agradezco la atención de la Delegación del Centro Asturiano de la Habana, al invitarme a presidir este acto cultural, de alta alcurnia por los que en él intervinieron; su Presidente que recitó sentida poesía; el elocuente orador señor Quirós, el afinado Coro que escuchásteis, y el poema del señor Bonet intitulado Mensaje de Asturias, tan bello como todas las cosas suyas. Ahora escucharéis un discurso de tono académico, por lo tanto quizás frío de forma, más sobre hechos de Hispanidad que sobre concepto de Hispanidad, respecto del cual disertó el Sr. Quirós.

Tal día como hoy suele rendirse tributo de admiración

a los descubridores y conquistadores de las Américas, a Colón, a Pizarro, a Hernán Cortés, a Alvarado, a Grijalba, y a tantos otros exploradores, gloria y prez de la estirpe hispánica, y quien como el descubridor no está probada esta ascendencia, su gloria va compartida por la gran reina Isabel la Católica, con quien el Padre Marchena, puso al genovés en contacto con la quien aplica estas palabras el historiador norteamericano Lumis (1).

«Cuando todos los hombres de ciencia fruncían el entrecejo, y los ricos negaban su apoyo, la inquebrantable fé de una mejer,—ayudada por lo Iglesia—salvó la Historia».

Pero yo quiero señalar el espíritu de la raza en los liberadores americanos, pues de ellos decía Ganivet, el autor del «Idearium español» «que damos al arma de la rebelión la fuerza con que somos combatidos», y es que el espíritu heroico, independiente e indomable, de los españoles que prefieren sucumbir a doblegar la cerviz a los cartagineses en Sagunto, a los romanos en Numancia, que lucharon ocho siglos por restaurar el *debelador* yugo sarraceno, que se irguió y venció ante el coloso de Europa, Napoleón, que prefirió disparasen a los auténticos españoles, los rusoficados, como hicieron los infantes de vuestro glorioso cuartel de Simancas, ese mismo espíritu racial se transmitió a los liberadores americanos, a Bolívar, a San Martín, a Martí y a tantos otros héroes de la independencia centro y sur americana. Ellos llevaron sangre española,

La familia Bolívar, oriunda de España se estableció en

(1) «Los Exploradores españoles del siglo XVI», 1916, pág. 17.

Venezuela desde la conquista, obteniendo riquezas y distinciones (1).

D. Simón Bolívar, uno de los ascendientes del liberador, del mismo nombre y apellidos, fué enviado por el Gobierno colonial de Venezuela, en el año 1659 a dar cuenta a Felipe II del estado de la Colonia y a pedir para ellos protección.

El padre de Simón Bolívar, D. Vicente fué empleado de categoría en la Real Hacienda y Coronel de las milicias regladas de los Valles de Aragón, casado con D.^a María Concepción Palació y Sojo, también de rancia prosapia, y que no desmiente su estirpe hispánica, como los Marín Narváez, otros ascendientes de Bolívar, cuyo mayorazgo, había de ostentar la distinción municipal, de regidor y alférez de Caracas. señor de Aroa y dueño de las minas de Cacorote.

El espíritu de independencia de Caracas y otras provincias Venezolanas en la que tanto participó Bolívar no fué tanto frente a la Madre Patria como frente al poder invasor Napoleónico en España. Buena prueba es que cuando Simón Bolívar partió para Londres en plena guerra de nuestra independencia, con el mensaje de la Junta Venezolana, a fin de obtener una mayor autonomía de la metrópoli, se proclama la causa común con los correligionarios políticos de Europa, jurando odio eterno a Francia, reacción observada en las Juntas americanas constituídas a partir de 1809 (2).

(1) Manuel F. O'leary, trad. del Inglés de Simón B. O'leary. «Bolívar y la Emancipación del Sur-América», pág. 65.

(2) Vid. J. E. Casariego, «El municipio y las Cortes en el Imperio español de Indias», 1936, página 106 y siguientes. En un principio Venezuela formó parte de la Confederación de los Estados Unidos de Colombia, independizándose en 1830. V. Granger, Corceda e Izquierdo, «Nueva geografía universal», t. III, 1929, página 102.

Por incomprensión de las Cortes de Cádiz, al no acceder a la pretensión de la Junta Venezolana, permitió que el propio espíritu racial prendiera en Bolívar y sus secuaces como en S. Martín y los suyos, y ya no hubo salvación ni remisión hasta el definitivo triunfo de los liberadores de Ayacucho, quedando a partir de entonces y en el primer cuarto del pasado siglo independizadas casi todas nuestras colonias americanas; pero ello no fué óbice para que los contendientes de uno y otro bando por llevar sangre hispánica, por hablar el mismo idioma, por elevar culto a Dios en una misma religión no se sintieran hermanos y los dos principales héroes de ambas partes, Bolívar y Morillo, se abrazaran cordialmente en Santa Ana de Venezuela y acordaron erigir un monumento en el propio sitio a la fraternidad hispano-americana y la posteridad, creo, no ha cumplido el mandato de los héroes.

Pero no ha faltado un general americano Belgrane, que aún habiéndonos derrotado en la batalla de Salto, no dejara de reconocer el heroísmo de los vencidos, hermanos de los vencedores, levantando en el lugar del combate un monumento con la siguiente inscripción: «Honor a los vencedores y a los vencidos» (1). Esto prueba que no nos odiaban las jóvenes naciones americanas, ni que no reconocieran el legado de cultura cristiana hecho por la Madre Patria; sino que llegadas a la mayoría de edad anhelaban y querían, era lógica, su desasimiento, su emancipación, como sucede con los hijos liberados por su edad de la patria potestad, sin que la ruptura del vínculo pudiera

(1) Espinosa, «Compendio de historia de España», 1909, nota 1412.

suponer nunca la ruptura del amor filial ni del correspondido amor paterno.

Otro caudillo liberador americano, el argentino San Martín, no solo era hijo de españoles, sino que vivió en España 26 años, desde los 8 a los 34 y aprendió nuestra furia como soldado en Africa contra los franceses primero en el Rosellón, y luego contra las huestes napoleónicas en Argonilla, Bailén, Tudela y Albuera (1).

Y mientras Bolívar liberaba la zona Norte de Hispano América, San Martín conquistaba sus laureles en Chile, Perú y otras Colonias del Sur. cuando vió que era imposible constituir una regencia, hasta que llegara un Príncipe español que se proclamara Rey constitucional; cuando se convenció que era imposible una inteligencia con el Rey Fernando VII.

El último florón de nuestra Corona de nuestros dominios coloniales fueron las Antillas, y entre ellas la Isla de Cuba, donde muchos de los presentes que forman parte de la Delegación del Centro Asturiano, habréis contribuído, sin duda, a la expansión de la raza y al desarrollo de su economía.

Pues, bien también uno de los líderes de la autonomía fué hijo de español, y en efecto, José Julián Martí, de quien habréis tenido noticia de la admiración de sus coterreños, los cubanos, era hijo de D. Mariano Martí y Navarro, sargento primero del Real Cuerpo de Artillería, natural de Valencia, y doña Leonor Pérez y Cabrera, natural de la Isla de Sta. Cruz de Tenerife (2).

(1) Carrancá y Trujillo, «La evolución política de Ibero-américa», 1925, página 95.

(2) Isidro Méndez, José Martín, «Estudio biográfico», pág. 16.

La misma trayectoria de otros hijos o descendientes de españoles siguió José Martí.

Si en un español al rebelarse contra su patria es una traición, en un hijo de español nacido en tierra colonial, el independizarse de la Madre Patria no acredita traición, sino espíritu de hispanidad, pues ésta tiende a formar naciones en su destino de cultura católico, económico y universal, y claro si ese espíritu propende a formar nacionalidades, esto no surge en colonias que jamás alcancen la mayoría de edad, sino en las que han recibido el espíritu de grandeza legado por la Madre Patria, y esto es lo que ha pasado con todas las hispano-americanas.

En España los que no correspondieron a este espíritu hispánico han sido precisamente los Gobiernos liberales. En punto a la Isla de Cuba precisamente, fué un gran jefe del Partido conservador. D. Antonio Maura, quien quiso adelantarse a los deseos de sus propios naturales. Por ello, por querer extender esa misma aspiración con la hermana más joven—digo eso por su merecida independencia—Filipinas, fué calificado Maura de filibustero

Esperemos también que la otra isla antillana, Puerto Rico, logre su ansiada independencia y que sea una realidad el proyecto de ley de soberanía autonómica del senador Milliard Tydings.

Mas al hablar de vuestros liberadores que proclamaron la mayoría de edad de las naciones hispano-americanas, quiero exponer unas palabras acerca del elemento cultural que contribuyó al fomento y formación de esas nacionalidades, con un marcado aire hispánico, y como denominador común fundamentalmente el idioma, al que nuestra religión católica fué llevada por miles de misioneros

que dieron su vida para propagar la semilla del cristianismo, y para salvar el alma de los indios, para lo cual en Vitoria o en P. Las Casas, rechazaban y desdeñaban la fuerza, sustituida por la persuasión y el ejemplo.

Así pues, fundamos Centros de Primera y Segunda Enseñanza (para muchachos y muchachas), Seminarios para la instrucción del clero, obedeciendo lo ordenado en el Concilio Tridentino, Escuelas de Artes y Oficios y Universidades.

Muy pronto del descubrimiento comenzaron a funcionar los colegios para hijos de indios principales y entre ellos debemos de mencionar el de San Francisco de México, fundado por Fray Pedro de Gante; el de San Pablo fundado en 1533, y el de San Gregorio de tan sobresaliente historia, abierto en el año 1573.

Son notables también las fundaciones de Fray Juan de Zumárraga de los Colegios de Enseñanza Media de Tlatelolco en 1536, y de San Juan de Letran en 1547.

En cuanto a los estudios superiores señalamos en Mérida de Yucatán enseñanzas de Derecho canónico y Derecho civil, de Sagrada escritura, matemáticas, cirugía, medicina y dibujo. En el Hospital de San Juan de Dios se hallaba instalada una sala de disección.

Pero donde por primera vez se puede considerar organizados los estudios universitarios en América es en la Isla española, en Santo Domingo, y en el año de 1538.

Se funda a ruegos de los dominicos de la Isla Española, por Su Santidad Paulo III quien la consagra como Universidad Pontificia, con privilegios iguales a los de Alcalá, al instituto que en su Convento de esta ciudad sostenía la Orden de Santo Domingo. La gracia viene en la Bula *In*

Apostolatus culmine, expedida en la *V kalenda novembris*, fecha que corresponde en el calendario gregoriano en el 28 del mes de octubre de dicho año.

La disposición Pontificia no tiene por objeto autorizar la creación de un establecimiento docente nuevo, sinó la elevación a la categoría de Universidad de un instituto ya creado y en plena actividad, pero todavía no capacitado por autoridad competente para suplir en el Estudio ya creado, los privilegios ya requeridos para llevar a cabo las promociones de grados acostumbrada a las Universidades de la *Metrópoli* (1).

En 1537, dispusieron los españoles a crear otro centro universitario en Nueva España, tomando estado oficial la creación de la Universidad de Méjico, por Real Cédula de 1551, inaugurándose dos años después. Tres años más tarde se fundó la Universidad de San Marco de Lima por Real Cédula del Emperador del 1555, confirmada más tarde como Universidad Pontificia por Bula de Pío VI, en cuyo Centro se estudiaba Derecho, Teología, Medicina y Filosofía.

También en Quito desde 1585 funcionaban Colegios universitarios sostenidos por los Jesuitas y por los Agustinos, y desde entonces, hasta una veintena de Universidades que en pleno siglo XVIII funcionaron en América española, contribuyendo a incorporar al mundo de la civilización cristiana estas ricas tierras, y formar estos espíritus de santa independencia, que nosotros atribuimos no a una influencia étnica, ni a unas leyes biológicas, sinó a una in-

(1) Discurso de Julio Ortega Frier, Rector de la Universidad de Santo Domingo, pronunciado en el acto académico celebrado en la misma el 28 de octubre de 1938, pág. 7.

fluencia espiritual llevada a cabo en la formación y en el ejemplo de santos y héroes españoles, que cultivaron el campo colonial, expandiendo cultura y moralidad, así pues si nosotros hablamos de influencia racial lo decimos en un sentido figurado y metafórico. Lo que creo más ha influenciado en esta formación hispano-americana no fué tanto el riego sanguíneo español, que no fué poco, sino la ilustración de las Universidades y el ejemplo de los bravos capitanes que sometieron a los incas y a los indios a una civilización mucho más perfecta, como saturada que estaba de principios cristianos, que hicieron desterrar las inmolaciones de seres humanos a los dioses paganos y otras inhumanidades de esta jaez.

Ningún pueblo—y lo voy a decir con palabras de un nativo de las Américas—del Dr. Ocas Robles Toledano, Catedrático en la Facultad de Filosofía en la Universidad de Santo Domingo, en un Discurso que pronunció en la propia Universidad, con ocasión de celebrarse el 404 aniversario de la fundición de este Centro docente (1).

«Ningún pueblo ha trasegado con tanta integridad su ser en un pueblo vencido como España en América. En esto sólo tienen como claro precedente el espíritu flexible y ductil de la Roma Imperial. Hay sin embargo una señalable diferencia; Roma al conquistar recogía culturas superiores a la suya; España dejaba la propia, y a la postre, se retiraba acompañada de la miseria que le acarreó su derroche vital».

Esto es lo que hacen las buenas madres, desangrarse, enflaquecer, por ceder se sangre, su vida y todo por sus

(1) «Anales de la Universidad de Santo Domingo», 1942, pág. 428.

hijos, para que éstos adquieran plenitud de vigor y puedan emanciparse.

Esto es, ni más ni menos lo acaecido entre España—no siempre la España oficial desde luego—y sus hijas americanas, convertidas en naciones por la fuerza nutriz hispánica.

Y ya voy a terminar. El espíritu de la raza hispánica también lo llevásteis muchos de los de aquí presentes, con la aportación de vuestro trabajo, con lo que habéis constituido modestos capitales, pero nunca esos capitales monstruosos, elefantiásicos, de millones de pesetas, de esos capitales ganados a costa de la necesidad de los españoles, de los aristócratas arruinados, de las clases burguesas como vosotros, americanos que me escucháis, que cortáis o cortábais algún cuponcito, fruto de vuestros ahorros, de los funcionarios públicos y privados y de los obreros; capitales obtenidos a costa del hambre de hermanos, y por eso el gran Papa actual y repitiendo sus propias palabras, el Obispo de las Palmas (Canarias), Sr. Pildain, llama a estos ricos del estraperlo, nuevos «caines», por recuerdo del asesinato del hermano Abel. ¡Ah! ¡Como la sangre de este clamaba venganza al Cielo, así el hambre de los españoles que los estraperlistas arruinaron clama venganza contra estos hampones de la sociedad moderna!.

Vosotros los que ganásteis el pan en América con el sudor de vuestros rostros, cumpliendo las palabras del Génesis, vosotros los que construís la Escuela, o reedificáis la Iglesia del pueblo, vosotros los que amais la tierra, o sois generosos con vuestros padres, con vuestros hermanos, con vuestras familias, sois auténticos españoles. Esos, los estraperlistas, son peor que los hijos espureos, son malos hijos de la Madre Patria, e indignos de ser llamados tan siquiera, hermanos nuestros.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCELENTISIMO Y MAGNIFICO SR. RECTOR
DE LA UNIVERRIDAD EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1946, CON
MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN ALBERTO MAGNO, PATRONO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



*Sres. Catedráticos, Profesores y alumnos de la Facultad de
Ciencias:*

Una vez más nos congregamos para celebrar la festividad del gran San Alberto, a quien podemos darle cabida como instructor y pedagogo, y que con San Raimundo de Peñafort y Santo Tomás de Aquino, es una de las figuras más prestigiosas y encumbradas de la época.

Con este último, su predilecto discípulo, colaboró en el trazado de las líneas generales de los Estudios de la orden dominicana en Valenciennes 1259, quien ya en años antes llevó a efecto la organización y la dirección de los Estudios generales de la Orden en Colonia.

Y después de este brevísimo homenaje a la figura de

San Alberto Magno, voy a recoger algunas de las palabras pronunciadas por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, pues aunque parezca que agotaron el tema, me queda aún algo por revelar.

Decía el representante del S. E. U. que los alumnos pasan del Bachillerato a los estudios superiores, a la Universidad, sin darse cuenta del tránsito, encontrándose con una falta de ambiente universitario.

Y yo contesto al representante del S. E. U.: es que bastantes alumnos, lo siguen siendo de bachillerato, o mejor, alumnos de Primera Enseñanza, por ese afán proletarizador de estudiar en nuestras aulas, quienes carecen de capacidad para estudios superiores.

Sería interesante hacer un examen de Psicotecnia de los alumnos y de sus papás. Han llegado a confundir los padres de familia la enseñanza universitaria con la enseñanza profesional y mercantil. Si no reducimos la labor universitaria, como decía hace unos momentos el Sr. Fresno a una labor solamente investigadora y de laboratorio, pues hay que formar a profesionales juntamente con los investigadores, tampoco pueden ser unos profesionales mercantiles. No cabe señores, un estraperlo con la enseñanza.

No podemos confundir al abogado con el picapleitos, al médico con el curandero, al Licenciado en Filosofía con el *domine*, al que ha cursado los estudios de Farmacia con el droguero, al veterinario con el albeitar.

Ahí es donde se equivocan los padres de los alumnos, y los mismos alumnos, en un ansia de colocarse y de colocarse pronto, refundiendo varios cursos en uno y pidiendo dispensa de escolaridad.

En nosotros profesores está, en que salgan unos auténticos abogados, médicos, veterinarios, licenciados en Filosofía, etc., pero es necesario una educación empezando por los padres, para que sus hijos no hagan la carrera precipitadamente al objeto de conseguir un título con el cual piensen en el lucro y provecho privado, y nada para la Sociedad, para la Patria en el mejor servicio de Dios.

Aquí es donde tienen que cooperar las organizaciones universitarias, que a veces no responden a su verdadera necesidad.

Puede ser, y es preferible, que muchos alumnos sean buenos productores de zapatos, o cultivadores de zanahorias o mercaderes de garbanzos y ellas, simpáticas chicas, que presten en el mostrador de perfumería, que sean excelentes modistas o buenas amas de casa, pero no estudiantes universitarios. Apliquen la lección los alumnos y nosotros Profesores, hagamos lo que nos corresponda como deber; por mi parte creo que lo vengo haciendo. Que los estudiantes se den cuenta de esto que digo, cuando no sientan este anhelo científico, que dejen paso a los que tienen condiciones intelectuales, psicológicas y morales, dejando a los demás para esta labor puritana del cultivo de las ciencias físicas, éticas y morales.

Y para terminar y haciéndome eco de lo que se ha dicho en relación con las necesidades de la Facultad de Ciencias, he de indicaros que, actualmente no existen las dotaciones necesarias para atender los múltiples asuntos que se presentan para su solución.

Ayer firmaba a vuestro Decano una exígua consignación para la Biblioteca.

Pero no obstante, dada la buena voluntad de los go-

bernantes, desde nuestro Caudillo, pasando por el Ministro y hasta el último Profesor, creo conseguiremos no solo edificios, sino aquellos instrumentos necesarios para que salgan perfectamente dotados los universitarios.

Respecto al edificio para la Facultad, ya lo anticipaba el Sr. Pire, hemos visto recientemente al Sr. Ministro del ramo, en Comisión presidida por mi querido compañero el Sr. Fernández-Ladreda, quien nos ha prometido que el próximo año se iniciarán las obras del edificio para la Facultad de Ciencias, que será uno de los mejores de España.

Ya véis, cómo tenía algo que decir y no se había agotado la materia. ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!



DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1946, CON MOTIVO
DE LA FESTIVIDAD DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

Claustro universitario, queridos alumnos:

Mis primeras palabras sean de felicitación y enhorabuena para los que han recibido los vítores de bronce de la Jefatura Nacional del S. E. U., felicitación cordial y sincera que he de hacer también extensiva a los alumnos y alumnas que por sus reconocidos méritos se han hecho acreedores a las becas «Alejandro Salazar».

He de agradecer todas las intervenciones a quienes han tomado parte en este acto, respondiendo a las invitaciones del Rectorado: al S. E. U., a la Srta. Directora del Colegio Mayor de Santa Catalina, y finalmente a nuestro querido colega, el Sr. de la Concha pues me dan motivo para pronunciar lo que aquí se dice, en la invitación, el resumen de los actos.

No voy a hacer el panegírico de la Santa, pues lo ha hecho a entera satisfacción del Claustro, nuestro querido

amigo, el Capellán de la Universidad, D. Francisco Aguirre; y también el Rvdmo. Prelado, al dar la comunión a las alumnas internas del Colegio de Santa Catalina, al presentarla como prototipo de la mujer moderna en el sentido de cultivar sus facultades intelectuales como antítesis de la mujer frívola que se pasea por calles y se divierte en cines y teatros.

Habéis oído las palabras de la Directora del Colegio de Santa Catalina, modelo de Colegios Mayores para nosotros y para España, y como él todos los que se han establecido y se establecerán. No se trata como alguien podría pensar de una fonda más, sino de un segundo hogar en donde se recibe la formación necesaria para la vida humana.

Escuchásteis las palabras del representante del Sindicato Español Universitario de que el estudiante ha de pensar en política, pero en política con mayúscula. Son palabras del Doctor Eijo Garay: «pensar y sentir en cristiano y en español».

De las conclusiones que quiero derivar de mis palabras, es la primera,—y no son palabras mías sino del Pontífice felizmente reinante en uno de los Radio-mensajes de Navidad, pronunciados con motivo de la pasada guerra el cual con su visión de águila presentaba los medios para curar el mal que había de sobrevenir,—alcanzar la victoria sobre el odio y la desconfianza, lo que no es más que una conclusión del principio cristiano «amarás al prójimo como a tí mismo». Quien ama al prójimo, no quiere decir que ame a todos por igual; cuanto más prójimo, más se le debe amar, pero lo que excluye siempre es el odio, y el rencor.

En segundo término creo, no tienen derechos los vencedores aunque vencieran en guerra justa, a sancionar a los dirigentes vencidos, porque quien debe juzgar a las personas culpables, no debe ser quien ha sido parte en la conflagración mundial, a quien puede aplicarse: el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra, sinó en un Tribunal Internacional, integrado mejor por neutrales, y no por componentes de estados vencedores o estados que representan política contraria al estado vencido. Aplicable por lo menos el principio Becariano «nullum crimen sine praevia legem».

Se ataca a Franco en cuanto que representa la lucha contra el comunismo y no contra la democracia. Los que propugnaron la democracia para derribar a Franco, pretenden abrir cauce al comunismo, la democracia es un medio, no un fin.

Se impone asegurar el tradicionalismo del Estado y su misma estructura; la democracia como forma de Estado, hay que aplazarla, si no queremos convertir su clave, en la clave de Hércules, su escudo en el escudo de Aquiles su cólera en el rayo de los dioses que dijera Donose Cortes.

La Universidad no puede formar al hombre, en miembro de un partido ni en nombre de ningún partido, sinó un ciudadano español y por ende católico, en nombre de España y para España.

Esto es lo que yo quería que fuese. La formación política de nuestros Profesores de esta disciplina, y en los de aquellas otras, que lleven las enseñanzas ciudadanas a las alumnas para expedirles el certificado del Servicio social, en tanto y en cuanto este sea obligatorio para licenciarse en

una carrera universitaria, y para ingresar en la Administración pública o en cualquier servicio público, estatal.

Y para terminar, voy a aludir a una conversación sostenida con un sacerdote norteamericano, el cual se enorgullecía de recibir la savia del espíritu católico cristiano de esa civilización europea y de los resultados conseguidos, valiéndose posiblemente más de la actividad que de la piedad, y le preguntaba: ¿«Serían capaces los norteamericanos de morir como murieron los españoles, sin una sola defección, y como mueren los polacos y los húngaros? y me dijo: «yo creo que es posible». Yo le confesé con el corazón en la mano, a la vista de la juventud de hoy, sin dubitación que los españoles como han muerto morirían por los sacrosantos intereses de Dios y de la Patria.

Nada más. He dicho.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. RECTOR EN AVILES CON MOTIVO DE
LA INAUGURACION DE LA ESCUELA DE TRABAJO

*Excmo. Sr. Gobernador y Dignidades, Autoridades,
Claustro de la Escuela, queridos alumnos y Señores:*

Bien puedo recoger las palabras de la Srta. Esther Carreño, lamentándose con ello de la poca intensidad que hasta el presente se dió a las escuelas profesionales y técnicas.

Ello hace que las clases económicas más débiles, con la facilidad de becas acudan a la Universidad, proletariándolas y estableciendo una pugna de una consecuencia tal, que en la lucha perecen no tratándose de figuras intelectuales muy destacadas, superdotadas las personas menos ambientadas que en orden de las profesiones liberales o universitarias se encuentran; de suerte que el hijo del médico, del abogado, del farmacéutico, del magistrado, triunfan más fácilmente que el hijo del carpintero, del ebanista, del labrador.

Hace unos días decía en la Universidad de Oviedo, en

la fiesta del Santo Patrón de la Facultad de Ciencias, el afán y la prisa de algunos padres para que sus hijos fueran médicos, farmacéuticos, químicos, abogados o veterinarios, y a lo más a lo que llegaban, dando por hecho de que concluyeran sus carreras, era a curanderos, drogueros, abogados de *caleya* y albeitaires. En cambio los tales pudieran ser excelentes ebanistas, magníficos ajustadores o torneros.

Por eso hace unos dos o tres años, inaugurándose la Escuela de Artes y Oficios de Avilés, recomendé o insté que ésta se convirtiera en Escuela elemental del Trabajo, para incrementar el acceso de los hijos de obreros, a las labores de artesanía y a los oficios especializado y superior de carácter manual o técnico de fábrica.

Además se daría el fenómeno que donde hubiera Escuelas Profesionales, habría buenos operarios y donde buenos operarios una razón potísima para localizar industrias al ofrecer buena mano de obra, sin peligro de una competencia ruinosa por la mayor oferta del trabajo dado que por su bondad y especialidad se procuraría localizar industrias y aumentar la oferta de tal suerte que los precios de jornales o remuneratorios de la mano de obra no fueran derrumbados.

Se conseguirá, pues, con la Escuela del Trabajo, estos tres buenos principios para la localización de industrias:

- 1.—Incremento de operarios especializados.
- 2.—Responsabilidad de la mano de obra, y un deseo de superarse.
- 3.—Flexibilidad en la mano de obra, de suerte que dados los conocimientos técnicos, teóricos y aplicados, adquiridos en la Escuela, les era fácil a los obreros transfor-

marse dentro de especialidades afines, caso de paro de alguna industria o de alguna fábrica.

Y esto, no lo digo yo solo, pues se recogió este último punto, en el Libro Blanco del Gobierno inglés, a propósito de la tesis moderna sobre colocación o empleo total que sostienen algunos economistas.

Pero es que además ofrece Avilés por sus condiciones topográficas y geográficas circunstancias propicias para el incremento de la localización de industrias, y es la mayor proximidad de los mercados como sostienen Weber y Marshall, por tener puerto y un ferrocarril terminal, y además pronto será lugar de tránsito del estratégico, y si Avilés no se duerme, también tendrá el ramal Trubia-San Juan de Nieva.

Hay aquí una mayor proximidad de los mercados, además de haber proximidad en las materias primas, pescado para conservas, hierro, cobre. Industrias que requieren para la transformación el carbón, como las siderúrgicas, nada mejor que se emplacen en sus proximidades.

Avilés está rodeado de zonas minero-metalúrgicas, en el Concejo de Llanera y en el de Gozón. Las manufacturas que van a las costas españolas, o fuera de España, requiere un transporte a puerto, una descarga en él, y una carga en el buque, con lo que encarece el producto. Es, pues, preferible la manufactura y la transformación en el propio puerto.

Por eso se estableció aquí la Siderúrgica Asturiana, y tantas otras más, habida cuenta las hermosas planicies, de económicas instalaciones, por escasez de movimiento de trenes, que existen en las huelgas de la ría de Avilés.

Nuestro pueblo tiene un gran porvenir, ni muere ni

puede morir, aunque nada o poco se haya hecho por él, aunque se empeñen en hundirlo, y esto gracias a las condiciones geográficas y topográficas con que Dios le dotó.

Y ahora, termino señores, después de felicitar al Director de la Escuela por su celo, al Claustro de profesores y a Avilés por disponer de un hermoso edificio para esta institución docente, a la que con tanto ardor coopera la Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional, la Diputación de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

TEMAS DEL CURSO

1946

PERSONALIDAD Y ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO DE SANTO TOMAS

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE
OVIEDO POR EL CATEDRÁTICO

D. SALVADOR LISSARRAGUE

EL DÍA 17 DE MARZO DE 1946

Desde una época de crisis como la nuestra, evocamos una que, desde nuestro mirar nos aparece de plenitud. Hoy es frecuente ver en el siglo XIII, una época de perfección en la que todas las cosas tranquila y hermosamente se armonizaban y el Cosmos se ofrecía ante la vida humana en articulación jerárquica indiscutida, donde cada uno de los seres reclamaban, por sí mismo, su lugar en la maravillosa armonía del Universo. Todo esto es en parte verdad pero convendría restar a visión tal su tono ingenuo. Claro que hubo entonces armonía, la que hoy para nosotros quisiéramos, pero esta armonía no les fué regalada a aquellos hombres, si no que, bien que con el auxilio de Dios, supieron forjarla con el esfuerzo del espíritu, y no ofrece duda que el más grande forjador de esa interpretación ar-

mónica de las cosas fué entonces Santo Tomás de Aquino. Fueron aquellas horas por una parte el logro maduro de siglos de anterior historia, por otra el albor de la línea zigzagueante de la historia posterior.

Entonces ha ocurrido algo que si quisiéramos interpretarlo con una sola expresión podríamos decir que fué la irrupción del mundo como tal. La Filosofía griega fué una especulación sobre el ser de las cosas que se mueven en el mundo. El pensamiento cristiano, que con San Agustín asumió la Filosofía, verifica un repliegue desde el mundo hacia la interioridad del espíritu donde se encuentra Dios, un Dios auténticamente creador, intuïdo cristianamente y muy distinto del de Grecia, que fué en Aristóteles principio de la Naturaleza, bien que separado de las cosas.—La razón, el «logos» griego amplía su contenido y se inserta en Dios mismo siendo el «logos» que aparece en el comienzo del Evangelio de San Juan. El mundo tiene indudablemente una realidad pero no plena, ni siquiera muy acusada, sino prendido de la mente de Dios. Pero aparece el pensamiento aristotélico y entonces el mundo cobra de pronto insospachada realidad. Los hombres se encuentran viviendo en él, con plenitud mayor que en las horas de antaño. Resulta que las cosas tienen en sí mismas una auténtica realidad, la sustancia aristotélica ha vuelto a llenar de energía a las cosas, y el mundo que las contiene cobra en sí mismo un sentido. Sobre el mundo cristiano irrumpe gravemente el aristotelismo. Avicena y Averroes son sus grandes portavoces. El avaerriísmo latino llegará a amenazar gravemente de paganización. La taréa de Santo Tomás va a ser recoger el aristotelismo estructurarlos, vincularlos a la interpretación cristiana del mundo y de la vida. La ta-

rea de Santo Tomás va a constituir por tanto, en un sentido muy preciso y concreto, aquello que fué la divisa en Gratry cifró el sentido más hondo de Cristianismo: «Salvar al mundo», ahora bien ¿cómo hizo esto Santo Tomás? Por de pronto debemos decir, que la realidad del mundo tiene dos aspectos: la del mundo natural y la del mundo político. Santo Tomás va a reconocerla y a salvarla en estos dos aspectos. El mundo se apoyará en Dios pero de tal manera que va a tener una subsistencia propia y un peculiar comportamiento. Por entonces adquiere la Política, como asociación expresamente humana, caracteres vivos que dan a la lucha de los últimos Stauffen frente al Papado un sentido que rebasará el proclama de las Investiduras y vindicará los derechos de la sociedad política estrictamente considerada frente al Papado, y que tendrá en Dante su clásica expresión. Santo Tomás va a realizar una genial incorporación de aquéllo en que el pensamiento griego y el cristiano de los primeros siglos se presentó en polaridad: el Mundo y Dios creador de él, la Naturaleza y el Espíritu. Si el pensamiento antiguo versó sobre la Naturaleza en la que figuraba el hombre como una cosa más, bien que privilegiada, y el pensamiento moderno a partir del siglo XVII fué una especulación sobre el espíritu del hombre encerrado en sí mismo. Santo Tomás lo ha integrado todo: el mundo natural y las cosas que en él se hallan, el hombre considerado y definido con precisión nunca antes igualada como persona, Dios como principio del hombre y del mundo. No hay en su pensamiento la parcialidad, sinó el espeso afán re rehuirla. Si las otras filosofías anteriores o posteriores se nos presenta como parciales, la de Santo Tomás resulta sobremanera integradora.



Por la diversidad de los elementos que envuelve y el orden perfecto con que logró abarcarla la ha caracterizado, mi inolvidable maestro, D. Manuel García Morente como filosofía clásica por excelencia.

Ya en este aspecto tenemos la primera significación, por la cual merece ser considerado como perenne el pensamiento de Santo Tomás de Aquino: por intentar abarcar todas las cosas, todos los problemas que se ofrecen a la Filosofía y darles un orden adecuado. Pero es necesario especificar un poco el sentido de la integración tomista. Decir que armonizó maravillosamente el pensamiento de Aristóteles con la Teología cristiana, es decir muy poco, ya que el pensamiento de Santo Tomás nos presenta una originalidad absolutamente suya que rebasa en mucho el horizonte aristotélico. Decir que concilió la razón con la fé no sería tampoco aclarar demasiado ya que en esta línea se ha movido todo el pensamiento cristiano desde San Agustín. Santo Tomás al afirmar la realidad subsistente de las cosas, acusa en ellas una dimensión hasta antes no tocada que es la de la existencia misma como tal. No es solo que tenga una realidad sino que tiene una existencia concreta. El existir como tal, el acto mismo del ser, el «actus essendi», constituye el punto de vista estricto y diferenciador en el pensamiento de Santo Tomás. Al decir que el pensamiento de Santo Tomás, es realista en el sentido de que reconoce la realidad de las cosas, no se dice lo suficiente. Su pensamiento es algo más que realista, podríamos decir con todo género de precauciones que es existencialista. En las cosas no solo tenemos la realización de una esencia, de una forma general, de lo que podría ser la idea platónica, sino que se considera el acto mismo por

el que las cosas existen, por el que las cosas son. Ser es por un lado, tener una condición, una naturaleza, por otro el acto mismo de existir. Si Aristóteles, pudo llegar a reconocer la realidad individual, de las cosas por que ellas realizaban las esencias, las ideas platónicas, por así decirlo, Santo Tomás, firma la *existencia* misma de ellas. La Filosofía es un conocimiento radical del ser y de lo que es. El sentido fundamental del ser para Santo Tomás es la existencia, el acto mismo de existir. No se trata solo de aquella contraposición entre las ideas platónicas, las ideas universales si ustedes quieren mejor, y las cosas concretas reales que realizan esas esencias o ideas, este hombre, esta casa, este caballo. Es algo más, es el *existir* mismo de cada cosa. Pues bien, esta existencia es mucho más que el pasar de la potencia al acto, de la semilla al árbol, es el pasar del no ser al ser.

¿En qué consiste el existir de las cosas y cuál es la razón de su existencia? En esto radica la originalidad del pensamiento tomista, por lo que uno de sus más agudos intérpretes contemporáneos E. Gilson en un magnífico libro afirma que Santo Tomás muy lejos de ser un simple compilador fué el que supo descorrer el velo de la última thule de la Filosofía. Cuando dice, por ejemplo, en un pasaje de la «*Summa Theologica*»: «*quod esse dupliciter dicitur: Uno modo significat actum essendi, alio modo significat compositionem propositionis quam anima adinvenit conjungens praedicatum subiecto*» (XX I-III-IV et V), da un paso extraordinario en la carrera histórica de la Filosofía. Las cosas existen. Este es nuestro primer dato. Pero luego resulta que las cosas no existen necesariamente. Hay que indagar por qué existen, quién los ha hecho existir. Y a partir de las cosas por me-

dio de la razón podemos llegar a Dios que es su principio. Antes de Santo Tomás predominó como medio de llegar a Dios el análisis de su esencia como el Ser perfectísimo que para serlo de todo tiene que existir. Pero Santo Tomás afirma que no es correcto pasar de la esencia a la existencia. Antes de figurarnos mentalmente a Dios es preciso demostrar su existencia a partir de sus defectos; según la expresión de San Pablo «a creatura mundi per ea quae facta sunt». Así es posible llegar a El y entonces nos encontramos con que una vez demostrada la existencia de Dios resulta que esta existencia es necesaria, no podría ocurrir que no existiese. Sin eso ocurriría nada menos que lo siguiente: Nada sería, huiríamos del ser, todo quedaría flotante en la pura nada, en el puro vacío. La existencia de las cosas nos lleva a la existencia de lo que absolutamente existe que es Dios mismo. La expresión del Exodo «yo soy el que soy», así como esta otra del Evangelio de San Juan: «Si no creéis que yo soy moriréis en vuestros pecados» (VIII-24), tiene para Santo Tomás el significado, no de el que es siempre lo mismo, sino de el que necesariamente existe, cuya determinación fundamental es el ser. Y de pronto, descubre que a diferencia de El las criaturas no existen por sí sino que tiene su existencia recibida del que auténticamente y necesariamente existe. Entonces este dato fundamental de la palabra revelada se conjuga con la verdad descubierta por la razón y constituye la clave del arco del tomismo: esta verdad que él llama sublime en bella expresión poética: «Hano sublimem veritatem». Pero entre Dios y el mundo está el hombre concebido a imagen y semejanza de Dios. El hombre no es una cosa entre las cosas naturales sino que es persona. La condición de la

persona es ser-dueña de sus actos: «*Dominium sui actus*»; por tanto es ella el artífice de cuanto en rigor le acontece y cuanto le acontece está de un modo activo vinculado al acto mismo de su existir. Por eso dice Santo Tomás que persona es lo perfectísimo en toda naturaleza. No hay, pues, según se ha visto, una conciliación externa de puntos de vista dispares en el pensamiento tomista, sino la genial construcción de un pensamiento propio caracterizado por adentrarse en la última entraña de la preocupación filosófica, la existencia, y en estructurar desde este punto de vista radical, las cosas que existen. He ahí otro sentido de la perennidad del pensamiento tomista.

Pero ahora vamos a hacernos un poco cuestión de la perennidad. La Filosofía es descubrimiento radical de la verdad. Las verdades filosóficas, una vez establecidas por la razón de una manera firme, son perennes porque tienen validez universal. La razón humana tiene capacidad para llegar a las cosas y a Dios, no de un modo absoluto en cuanto pueda descubrir los últimos secretos del Universo, y mucho menos los del Ser divino, pero puede llegar a saberlo que las cosas son y como son desde un punto de vista universal, es decir desde su principio primero. Por tanto las verdades que la razón establece lo son para siempre. Más por otra parte la Filosofía arranca de un punto de vista histórico, de la situación en que el hombre, según expresión de mi maestro Zubiri, el tiempo, su tiempo le tiene colocado. Hay tres tipos de saber:

- 1). El corriente o social, lo que se dice por ahí.
- 2). La fé religiosa.
- 3). El saber racional.

El primero carece de certidumbre, el segundo la tiene,

pero el tercero además tiene que ser transtarente, justificado ante nosotros mismos. De todas maneras en este saber racional tenemos que distinguir:

a) El parcial y concreto de las ciencias particulares que algunas versan sobre supuestos concretos y determinados. Para no perdernos demasiado tenemos las verdaderas matemáticas. Supuesto un tipo de espacio, por ejemplo el euclidiano, una vez aprendidas las teorías matemáticas nadie se torturará demasiado la cabeza si le dicen y le demuestran el valor de la suma de los ángulos de un triángulo. Ya no ocurre lo mismo, por ejemplo, en la teoría del arte, en la que los objetos se identifican pero las interpretaciones son mucho más problemáticas.

b) Otro tipo de saber racional es el que tiene pretensiones de radicalidad, que se pregunta por el ser y por la totalidad de las cosas que son. Aquí ni que decir tiene que la problematicidad es mucho mayor. Claro está que las verdades, una vez establecidas valen siempre, pero se acomete su demostración desde un punto de vista concreto e histórico que es necesariamente el nuestro. Faltan supuestos previos. Tendrá que admitirse, naturalmente los de la Teología, podrá esto en todo caso ser un motor para la razón humana. Más esta última tiene que interrogarlo todo de un modo problemático e histórico, entendiendo por lo segundo no otra cosa que el punto de vista determinado por la situación en que nos hallamos. La realidad se nos ofrece a partir de un conjunto de problemas que urge resolver. Y estos problemas son cuestionables.

Por carecer de supuestos previos en su propio orden racional, la Filosofía, aun cuando los tenga en el orden superior de la religión y de la fe; es un saber cuestionable.

Ahora bien, cuando decimos que en la Filosofía hay que partir del punto de vista del presente histórico no pretendemos ni remotamente relativizarla, sino por el contrario, nutrir nuestra reacción ante los problemas que plantea de la integridad del pasado filosófico. La Filosofía envuelve su propia historia; en ella se desarrolla. La Historia de la Filosofía es la historia del descubrimiento de la verdad, aun cuando en ella mezclada a la verdad va el error. Los filósofos clásicos aun cuando hayan errado el camino de la razón muchas veces, han tocado a la verdad de algún modo. Su experiencia tiene por tanto que ser discriminada asimilada y recogida. En este sentido podríamos adoptar para designar a la Filosofía perenne con el criterio del Padre Gratry, para quien Filosofía perenne es el conjunto de la historia entera de la Filosofía cuando la razón siguió de su verdadera dirección hacia el ser huyendo de su falseamiento sofístico hacia la nada. Pero entiéndase bien, no se trata de tomar a todos los filósofos en alegre combalache haciéndoles brincar a todos sobre la misma hoguera de San Juan, sino de determinar cuanto en cada uno de ellos haya de adquisición de la verdad puesta la razón, en el camino de investigar el ser. No se trata, por tanto, en la anterior tesis, de un eclecticismo, sino de un punto de vista integrador. Integrador por excelencia lo fué Santo Tomás. Se ha puesto a buscar el ser y llegó a él. Pero el ser por excelencia es el que necesariamente existe. La Filosofía de Santo Tomás, entonces, resulta que tiene una peculiar perennidad y está dada esta última por haber calado en lo que perennemente es. Si por Filosofía perenne entendemos un pensamiento histórico determinado que está ahí hecho y definitivo, nos resultará difícil reconocer esa con-

dición a un concreto sistema. Pero si por Filosofía perenne entendemos aquella que abarca íntegramente la realidad en su propio ser y llega al último principio de cuanto es, dentro de los alcances de la razón humana que se halla contenida no sólo por la esfera de la fe, sino por la servidumbre histórica que le impide desplegar desde su presente la integridad de sus posibilidades, entonces la perennidad es una constitutiva aspiración de la Filosofía. Filosofía con perennidad perfecta, solo es posible dentro del horizonte cristiano—no nos haremos en todo caso cuestión de la polémica que Gilson-Mandonnet—que abre al hombre sus perspectivas absolutas y universales. El Cristianismo, si transcurre en la Historia revela en ella lo que desde su principio supremo puede justificarla y salvarla. La Historia, concretamente la de la Filosofía transcurre, pero transcurre en el ser y no en la nada. La Filosofía, es movimiento de la razón.

Ahora bien: razón puede encerrarse en sí misma o trascender a las cosas. Después de Santo Tomás que realizó una maravillosa filosofía abierta, la razón se encerró en sí misma. Desde Occam, más concretamente desde Descartes y sobre todo en el idealismo alemán la razón se constituye en centro del Universo como razón humana, bien que en este último—Fichte, Schelling, Hegel—es la razón del sujeto absoluto, pero no de un Dios trascendente al mundo, a diferencia de lo que acontece en la etapa anterior (Descartes, Leibnitz y aun Kant) en las que de un modo u otro la razón salta de su encierro a un Dios y aun mundo trascendente.

Pero si el idealismo es por el anverso en la razón, por el reverso significa tanto como la clausura de la razón ha-

cia dentro de sí misma de tal modo que solo lo que inmediatamente transparece en ella es admitido, convirtiéndose las cosas en ideas pensadas. Pues bien: en Santo Tomás podríamos decir que se da mas bien la razón porque esta no se recluye en sí misma, sino que de penetrar en el universo que la trasciende. La Filosofía contemporánea salió de la clausura idealista mediante el concepto de intencionalidad (todo pensamiento piensa algo que está fuera de sí mismo) y llegó a plantear el punto de partida del pensar filosófico en la unidad del sujeto humano y las cosas realmente existentes. De esta forma el pensamiento de nuestra época se nos ha abierto de nuevo y se sitúa en un punto de vista en cierto modo similar al de Santo Tomás. Pero no podemos desconocer que los problemas que hoy se nos plantean en una forma muy peculiar—la vida humana el mundo en que se da la Historia—no pueden ser eludidos y a su vez las experiencias del pasado filosófico que transcurre entre Santo Tomás y nosotros no pueden ser desconocidas ni olvidadas. Hay que asimilarlas, recibirlas una vez que nos hayamos hecho cuestión auténtica de ellas y no pueden menos que constituir la base para el punto de partida en nuestra especulación filosófica.

El pensamiento de Santo Tomás, en su aspecto filosófico, único que aquí podemos tocar, no puede convertirse para nosotros en un conjunto de fórmulas cerradas que aceptemos de una manera pasiva, sino una guía maravillosa para que la Filosofía no quede reducida a una especulación sobre el yo (idealismo) ni aun puro análisis de la existencia humana (existencialismo) sin hacernos ahora cuestión de los límites y posibilidades de este pensamiento sino que accede a ser y a la totalidad de lo que es. La fi-

lososofía precisa partir de una primera verdad evidente: yo mismo, yo con las cosas en el mundo, lo cual no fué problema para Santo Tomás. Y precisamente esto fué, tal vez, aquéllo que el pensamiento moderno y contemporáneo puede tenerle acertado. Para la Filosofía tiene que llegar a la primera verdad de lo que es, al último principio del Universo. Y contar para ello con una clara posición sobre el ser. Y eso fué lo que Santo Tomás realizó tal vez con más genialidad que nadie. Cuando se nos presenta el pensamiento tomista como algo parecido a un conjunto de verdades llanamente captables por la razón normal, sin complicaciones y al alcance de todo el mundo, no podemos contener una profunda irritación. A su vez nos desagradan profundamente fórmulas como esas de «la sana doctrina tomista» o «eso no es lo que dijo Santo Tomás de Aquino». Hay una manera de avulgarar el pensamiento tomista, desgraciadamente muy cotizable en la España de nuestros días, que merece nuestra firme repulsa. Cargar páginas y páginas para exponer asuntos parciales de los tratados en la obra inmortal del maestro sin penetración aguda en el núcleo mismo de los problemas fundamentales, aceptar más que conceptos y verdades, masas de textos del autor de la *Summas*, nos parece tarea insulsa y nociva, contraria desde luego al verdadero espíritu de la Filosofía. Hay hoy un tomismo vino, una viva interpretación de Santo Tomás en obras ejemplares—Gilson, Grabman, *Maritain*, *Lachance*, *Manser*, los de Lovaina—que muy bien pudieran aleccionar en un país en el que se gesticula sobre una doctrina considerado como infalible, mucho más que se la medita y la estudia, en un país que floreció antaño en comentaristas gloriosos de Santo Tomás y que en la persona de

Francisco Suárez, hubo de tener la gloria de llevar a sus más agudas consecuencias el pensamiento escolástico.

No puede constituir el tomismo una externa vara de medida para distinguir sin esfuerzo lo bueno de lo malo, sino una acuciante y maravillosa síntesis de problemas pensados por un hombre que se encontró en su tiempo con una de las situaciones más graves y problemáticas de la historia del pensamiento humano. Y desde, ella como nosotros desde la nuestra, hubo de afrontar con gigantesco ímpetu e inigualable claridad las mayores dificultades de todo el orden.

Dos hilos recogió entonces Santo Tomás de Aquino, que iban más tarde a proliferar en direcciones parciales: la realidad natural del mundo y su racionalidad divina que se tornó más tarde en «orden natural» y visión del comportamiento natural de las cosas, y la realidad política aparte de la Iglesia, dotada de propia condición y peculiaridad: el Estado. Santo Tomás definió al mundo como el orden de las cosas con existencia no necesaria y al Estado como la comunidad máxima en el orden temporal en la que el hombre es señor de sus actos y no dependiente de ningún otro señor en razón del fin mismo de esa comunidad. Pero ni el mundo natural ni el mundo político quedaron sueltos en Santo Tomás. Han sido por el contrario vinculados al principio mismo del Universo, a Dios mismo. Filosofía abierta, integradora y universal, aunque no automáticamente válida ha sido la suya.

Santo Tomás constituye la iniciación de la madurez del pensamiento europeo y de la historia misma de Europa. En él termina una época y nace en rigor otra. Entonces cobra su forma clara y perfecta el concepto cristiano del

mundo, pero ese concepto que en sí mismo como vida religiosa trasciende de la historia, ha sido vivido, ha cobrado energía y fuerza en un tipo de hombre que desde un siglo antes inicia una auténtica actuación consciente y libre sobre las cosas sintiéndose protagonista activo y al mismo tiempo sujeto universal del acontecer humano: el hombre europeo, romano-germánico inicia en aquella época una auténtica dominación del mundo. Pero lo inicia en nombre de títulos universales. Entonces la voluntad libre, engarzada en una razón que había descubierto con nitidez su divina raíz, aparece actuando con ímpetu claro y seguro sobre el escenario de la Historia. Solo más tarde cortadas las fuentes justificativas del obrar este se va a constituir, al modo preconizado por Lutero, en una pura acción pragmática y técnica sobre las cosas. Si frente a los peligros que el hombre europeo y cristiano tiene hoy ante sí, no sabe recobrar aquellos títulos supremos y universales de que antaño fué protagonista y que en Santo Tomás está mejor que en nadie simbolizados, es difícil que los pueblos occidentales puedan salir airosos de la grave crisis de nuestro presente.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MEMORIA

LEIDA CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL LIBRO, EL 23 DE ABRIL DE 1946

En la memoria leída con motivo de la Fiesta del Libro, el año pasado, se describió brevemente la distribución general de los fondos de la Biblioteca y el estado de sus Catálogos. Vencidas en parte las dificultades de adaptación a los nuevos locales, motivadas por las malas condiciones en que se realizó el traslado de los libros (traslado que finalizó en el mes de enero de 1943); la insuficiencia de los locales actuales y el deseo de llevar a cabo una agrupación de los fondos la más perfecta posible en los órdenes científicos y prácticos, este año ha sido largamente fructífero en el enriquecimiento y perfeccionamiento de los Catálogos.

Para una mejor exposición de la labor realizada, conviene distinguir entre trabajo técnico y servicios prestados. El primero a su vez comprende:

A) Registro, catalogación, clasificación y ordenación

topográfica (y sistemático-topográfico en los fondos de Ciencias Sociales) de las obras que han ingresado en la Biblioteca desde el 23 de abril de 1945 al 23 de abril de este año.

B) Agrupación, registro, catalogación, clasificación y ordenación topográfica de obras ya existentes.

C) Rectificación de los catálogos.

D) Multiplicación de fichas para el catálogo de materias.

Precisamente sobre estos extremos, los ingresos de obras se cifran en 1.224, de las cuales, 431 han sido adquisición y 793 donativos que se desglosan del modo siguiente: Decanato de Filosofía y Letras de esta Universidad: 153. Secretaría General de idem: 29; D. Felipe Mateu y Llopis, Director de la Biblioteca Central de Barcelona y Catedrático de aquella Universidad: 24; (24 de la que es autor); Universidad de Salamanca: 7; D. Franz Darmhorst: 35; Donativos varios: 45; Legado de la Señora Viuda de D. Armando Pálacio Valdés: 500; este importante legado, que queda como sección autónoma en la Biblioteca comprende obras muy diversas de Literatura, Filosofía, Historia y Ciencias, y 46 traducciones de obras del ilustre novelista asturiano, en las que están representadas once lenguas. Estos ingresos han quedado perfectamente regularizados. Respecto a las adquisiciones, hay que hacer notar pertenecen en su mayor parte a Ciencias Sociales y Derecho y han sido clasificadas decimalmente.

Por lo que respecta a los fondos ya existentes, se han registrado 2.404 obras. Se han formado dos secciones nuevas: la de Historia de América, con 441 volúmenes y la de Geografía y Viajes con más de 600, habiéndose catalogado en total más de 1.800 obras, entre las que merecen destacarse, 72 tomos de varios de Teatro Clásico Español, ca-

da uno con un promedio de diez a doce obras. Esta colección es del mayor interés para el estudio de nuestra Dramática y la catalogación plena, llevada a cabo con estos fondos se ha de prestar a interesantes estudios.

La labor de rectificación de los Catálogos, no se cifra en menos de 1.500 fichas y se las da toda la importancia que merece, dedicándole los Bibliotecarios facultativos sus mejores afanes, convencidos de que dotar a la Biblioteca de Catálogos cuidados es el mejor servicio que le pueden prestar, aunque esta labor, silenciosa y oscura, no salte a la vista. Los Bibliotecarios que les sustituyan, son los que mejor lo han de apreciar.

En cuanto a la multiplicación de fichas para el Catálogo de materias, se han ultimado las de las secciones de Historia Universal, Europa, Española, Americana, Geografía y Viajes y se está trabajando con las de Literatura clásica española.

Pasando ahora a los servicios prestados, nos referiremos en primer lugar, al movimiento de lectores y obras en la sala de lectura, que ha estado abierta de 10,30 a 13,30 y de las 16 a las 20,30, a excepción de los meses de vacaciones, que permaneció abierta solamente por la mañana. El número de lectores ha sido de 11.668 y el de obras de 16.553 que se distribuyen del modo siguiente:

OBRAS GENERALES.....	2.136
FILOSOFIA.....	1.004
FILOLOGIA.....	226
CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO.....	6.976
CIENCIAS PURAS Y APLICADAS.....	4.112
LITERATURA.....	649
HISTORIA.....	1.250

Hay que añadir que trasladados debidamente ordenados y catalogados por esta Biblioteca, como se dió cuenta

en la memoria del año pasado, los fondos de Arte, al aula Seminario, la consulta y préstamo de estas obras ha corrido a cargo del profesor de la asignatura.

Este cuadro estadístico se presta a las siguientes deducciones: 1.^a que, los lectores de Ciencias Sociales y Derecho son los que más frecuentan la Biblioteca, sin duda porque sus fondos responden mejor que los de otras Facultades a las necesidades de los estudiantes; 2.^a, que los de Ciencias son en proporción más numeroso de lo que los fondos de la Biblioteca, pobres, como se ha hecho saber en múltiples ocasiones, parecían esperar, y 3.^a, que los lectores de Filología son pocos porque escasísimas son las obras de interés científico de que dispone la Biblioteca para responder a las exigencias de las enseñanzas de esta Facultad de Filosofía y Letras en materia lingüísticas, a pesar de la atención constante que la Dirección de la Biblioteca, de acuerdo con los Sres. Profesores, prestan a este problema, pero las dificultades para adquirir libros extranjeros, fundamentales de Filología, son insuperables.

Por lo que se refiere a préstamo de libros a catedráticos, profesores y alumnos, la Biblioteca sigue rigurosamente las normas dictadas por este Rectorado, pero hay que decir que la irregularidad en la devolución de los libros, entorpece la organización de la Biblioteca y sus servicios. Basta decir que en este año y después de grandes esfuerzos que hay que restar a otras tareas, se han recuperado 150 obras, algunas en préstamo de fecha tan remota como el año de 1939 y desgraciadamente, no se han recuperado todas de las que se encuentran en estas o parecidas condiciones. El libro-registro de préstamo arroja en este año la cifra de 712 obras.

Como Registro provisional de la Propiedad intelectual en esta Biblioteca se han presentado y registrado ocho

obras, tres musicales, tres literarias y dos científicas.

La Biblioteca no es un compartimiento estanco y está pronta a todas las actividades que puedan redundar en una mayor y mejor utilización de los libros. Secundando iniciativas del Magnífico y Excmo. Sr. Rector, se han entregado obras, en calidad de depósito, de ejemplares múltiples o duplicados de la Biblioteca, al Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, a la Fábrica de Armas y a los Colegios Mayores de San Gregorio y Santa Catalina. Además la Biblioteca de acuerdo con los Directores de esos Colegios Mayores, prepara a los estudiantes encargados de esas Bibliotecas para la mejor organización y eficacia de las que en esos Colegios se están formando.

En el aspecto material y estético de la Biblioteca, tan ligado, sin embargo, a una buena organización, se han resuelto algunos de los problemas pendientes. Después de varios años de haberse montado las estanterías de la sala general, se encontró una solución, siquiera sea transitoria, al enderezamiento de los estantes, que tan mala impresión causaba en los visitantes y cuya curvatura hacía imposible el sostén de los libros.

Si nuestra Biblioteca, como casi todas, tiene una necesidad apremiante de encuadernaciones, este año contamos con dos noticias gratas a este respecto. La primera es que en este año se han encuadernado 503 obras, algunas en trance de inutilización y la instalación de un taller de encuadernaciones en la misma Universidad, lo que hace esperar sea la Biblioteca Universitaria de Oviedo de todas las de España, la que alcance el nivel más alto en lo que se refiere a encuadernaciones. Por primera vez también, en este año la Biblioteca Universitaria ha adquirido cajas para folletos que han permitido agrupar y catalogar los más im-

portantes, con el acierto de haberse colocado en sus secciones respectivas.

Hubiésemos querido decir en este día, contaba ya la Biblioteca con el fichero metálico encargado por la Universidad hace muchos meses y también que se había llevado a feliz término el arreglo de la instalación de la calefacción, hoy día tan deficiente, que de calentar algo, no lo hace más que a los libros y éstos no lo necesitan. El personal de Biblioteca tiene que poner a prueba todos los inviernos su resistencia al frío con el mayor estoicismo.

Con gran satisfacción hay que ver realizado el deseo expresado en la Memoria del año pasado: el traslado de los fondos depositados en la caja fuerte del Monte de Piedad a la Biblioteca Universitaria. Los 552 volúmenes allí guardados ya se encuentran en la Universidad y en breves días quedarán perfectamente acondicionados en la Biblioteca. Algunos de estos ejemplares, o muy raros o ediciones príncipes, han podido contemplarse esta mañana en la Exposición Bibliográfica organizada por la Biblioteca, exposición que ha respondido a tres ideas: 1.^a Homenaje a nuestro gran Cervantes, exponiendo todas las ediciones del Quijote con que cuenta la Biblioteca Universitaria, empezando por la segunda tan interesante desde el punto de vista bibliográfico como la primera. 2.^a Celebrar el traslado a la Universidad de los fondos que se encontraban en la caja fuerte del Monte Piedad, mostrando una parte del museo bibliográfico formado por la Biblioteca en sustitución del irreparablemente perdido, museo que por su alta calidad merece ser objeto de nuestra admiración y 3.^a Expresar el agradecimiento de la Biblioteca por el legado de la Sra. Viuda de D. Armando Palacio Valdés, rindiendo culto al talento europeo del novelista asturiano, con la ex-

posición de sus obras más famosas traducidas a varios idiomas.

Y para terminar diremos que la Dirección de la Biblioteca desea publicar el Catálogo de la Biblioteca del Excelentísimo Sr. Conde de Toreno y el de impresos del siglo XVI, pero no dejan de ser proyectos algo ambiciosos, teniendo en cuenta que esta Biblioteca no tiene, ni ha tenido en los últimos tiempos, cubierta la plantilla de Bibliotecarios Facultativos. No obstante si en el próximo futuro, la Dirección sigue contando con la colaboración inestimable del culto y muy competente Bibliotecario Sr. Pérez-Rioja y el Excmo. Sr. Gobernador Presidente del Patronato para el fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos y nuestra Universidad hacen posible la continuidad de los valiosos y entusiastas servicios de D.^a Juana María Casielles y de D. Constantino Cabal, la Dirección, secundada por el celo y la competencia de todo el personal, podrá dar cima a estos proyectos y realizar otros del mismo alcance.

La Directora de la Biblioteca,
Carmen Guerra

**Exposición Bibliográfica organizada por la Biblioteca
Universitaria de Oviedo con motivo de la Fiesta
del Libro el día 23 de abril de 1946**

INCUNABLES

- 1.—Ancona, Augustinus de. Incipiant rubricae et tituli i quorum summen de ecclesiastica potestate... Venetiis, 1487,
- 2.—Balandro del Sabio Merlin con sus profecías... Burgos, 1498
- 3.—Agustín, San. De civitate dei... Venetiis, 1475.

4.—César, Cayo Julio. *Comentariorum De bello Gallico liber primus*. Tarvisii, 1480.

5.—Trogo, Pompeyo. *Justini historici clarissimi in Trogi Pompeii Historias exordium...* Mediolani, 1476.

6.—Loctanio, Lucio Celio Firmiano. *Lactantii firmiani de diviniis institutionibus adversus gentes...* Veneciis, 1478.

RAROS

1.—Consuelo de la vejez... Salamanca, 1544.

2.—Landulfo de Sajonia. *Los doce triunfos de los doce apóstoles.*, Sevilla. a. a.

3.—Ercilla, Alonso de. *Primera y segunda parte de La Araucana...* Madrid, 1578.

4.—Diálogo de los Religiosos... Salamanca, 1546.

5.—Horacio Flaco, Quinto. *Poemata omnia*. Venetiis, 1519.

6.—Valdés, Alfonso de. *Diálogo de Mercurio y Carón...* s. l. s. a.

7.—Sandoval, Bernardino de. *Tractado del cuidado que se deve tener de los presos pobres...* Toledo, 1546.

8.—Centón epistolario... Burgos, 1499. Apócrifo.

9.—Historia del Abad, D. Juan de Montemayor... Valladolid, 1562.

10.—Morejón, Diego de. *La visitación de Nuestra Señora e Santa Isabel con la vida de Sanatana...* s. l. s. a.

EDICIONES PRINCIPES

SIGLO XVI

1.—Rufo, Juan. *La Austriada*. Madrid, 1584.

2.—López maldonado, Juan. *Cancionero*. Madrid, 1586.

3.—Escobar, Luis de. *Las quatrocientas Respuestas a toras tantas preguntas...* Valladolid, 1545.

4.—Acosta, Cristóbal. Tratado en loor de las mugeres... Venetia, 1592.

5.—Huarte de San Juan, Juan. Examen de Ingenios, para las sciencias... Baeza, 1575.

6.—Barahona de Soto, Luis. Primera parte de la Angélica. Granada, 1586.

7.—Montemayor, Jorge de. Las obras de George de Monte Mayor. Anvers, 1554.

8.—Covarrubias, Pedro de. Remedio de jugadores... Burgos, 1519.

9.—González de Bobadilla, Bernardo. Primera parte de las nimphas y pastores de Henares... Alcalá de Henares. 1587.

10.—Alcalá, Luis de. Tractado en que a la clara se ponen y determinan las materias de los préstamos que se usan entre los que tractan y negocian. Toledo, 1543.

SIGLO XVII

1.—López de Ubeda, Francisco? Libro de entretenimiento de la Pícará Justina. Medina del Campo, 1605.

2.—Pacheco, Francisco. Arte de la pintura... Sevilla, 1649.

3.—Romancero general, flor de diversa poesía, recopilados por Miguel de Madrigal. Segunda parte. Valladolid, 1605.

4.—Salas. Pedro de. Affeccos de divinos con emblemas sagradas. Valladolid, 1658.

5.—Carducho Vicentd. Diálogos de la pintura... Madrid, 1633.

6.—Villaviciosa, José de. La Moschea... Cuenca, 1615.

EDICIONES DEL QUIJOTE

Siglo XVII.—6

Siglo XVII.—6

Siglo XIX.—28

Siglo XX.—9

TRADUCCIONES DEL QUIJOTE

En francés.—9

En inglés.—2

En italiano.—2

En portugués.—1

Ediciones facsímiles.—3

TRADUCCIONES DE OBRAS DE D. ARMANDO
PACACIO VALDES

LA HERMANA SAN SUPLICIO.—Sueco, letón, italiano, francés, portugués, inglés, ruso.

LOS MAJOS DE CADÍZ.—Noruego, portugués, italiano.

MARTA Y MARIA.—Sueco, alemán, italiano, checo.

SANTA ROGELIA.—Francés, holandes, italiano.



COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO

DE

SAN GREGORIO

MEMORIA DEL CURSO 1946-1947

La presente Memoria tiene por objeto recoger y reseñar de una manera esquemática las actividades llevadas a cabo por el Colegio durante el año académico 1946-47. El orden seguido en ella para la exposición de las mismas, se ajusta lo más exactamente posible al del Reglamento que ha sido adoptado por la Dirección para regir la vida colegial.

Durante los últimos años ha venido siendo preocupación constante de la Dirección del Colegio el fomentar hasta lo posible entre los colegiales el cultivo de todas aquellas actividades que, sin estorbar sus estudios específicamente universitarios, pudieran proporcionarles una más completa e integral formación. Para ello, se propusieron diversas iniciativas, se estimularon y aceptaron sugerencias de los colegiales, y después de una rigurosa selección de

las mismas, quedó elaborado el plan a desarrollar, que, en lo sustancial, está recogido en el vigente Reglamento antes mencionado.

La selección de los colegiales era condición indispensable para el buen resultado del plan que la Dirección se había propuesto. La experiencia de los años anteriores, en los que por diversas razones no fué posible condicionar el ingreso en el Colegio, ni siquiera a un minimum de requisitos, había demostrado que únicamente con alumnos escogidos es posible llevar a cabo una labor eficiente. Por tal motivo, se hizo necesario adoptar un riguroso criterio de selección, que recoge el Reglamento en su artículo 7.º, estableciendo para la admisión el siguiente orden de preferencia:

1.º Los que habiendo sido colegiales en el curso anterior, hubieren sido para los demás modelo de disciplina, comportamiento y aplicación.

2.º Los que estudiaren los primeros cursos en las distintas Facultades.

3.º Los que tuvieren mejor expediente académico.

4.º Los que acreditaran la modestia de sus medios económicos.

La aplicación de tal criterio resultó en extremo beneficiosa e hizo posible, durante el curso que nos ocupa una serie de actividades que de otro modo no hubieran podido realizarse.

El primer resultado positivo de la selección llevada a cabo, ha sido la perfecta observancia de la disciplina entre los colegiales, cuyo comportamiento fué, en general, excelente. Puede afirmarse sin vacilación alguna, que los ap. c, d y e del art. 9.º del Reglamento, que regulan la con-

ducta del colegial en sus relaciones con los superiores, compañeros y subordinados, fueron observados con la mayor ejemplaridad. No se cometió ninguna falta grave, con la sola excepción de dos casos, que a tenor del artículo 10.º del Reglamento, fueron inmediatamente sancionados con la expulsión del Colegio.

En todo momento y con ocasión de algunas faltas leves, los colegiales culpables acataron la amonestación consiguiente con verdadero espíritu de disciplina.

El horario fué siempre escrupulosamente observado.

En consonancia con los fines del Colegio, expuestos en los artículos 2.º y 3.º del Reglamento, se procedió a reorganizar las diferentes secciones que, con mayor o menor eficacia, ya habían comenzado a actuar durante el curso anterior. Cada una de ellas había de asumir una concreta y determinada misión, dentro de aquella labor educativa y formativa que el Colegio pretende llevar a cabo, y todas ellas habían de estar rigurosamente coordinadas entre sí y subordinadas a la Dirección del Colegio. Todo colegial había de pertenecer necesariamente a una de estas secciones, y por lo menos, colaborando en sus trabajos de un modo activo.

Con el fin de proceder ordenadamente, iremos dando cuenta por separado de las tareas realizadas por cada una de ellas.

Sección religiosa

Las funciones y fines de esta sección vienen determinadas en los artículos 35 y siguientes del Reglamento. Aunque no fué posible por diversas razones realizar todo lo

apetecido y propuesto, sí se llevó a cabo lo más importante.

Se inscribieron en esta sección treinta y dos colegiales. Naturalmente, la dirección de la misma quedaba de una manera mediata a cargo del Director Espiritual del Colegio, aunque la dirección inmediata se confirió a D. José María Azáceta, uno de los más distinguidos colegiales y alumno del cuarto curso de la Facultad de Filosofía y Letras. Gracias al celo de nuestro Capellán, al entusiasmo y actividad del jefe de la sección antes citado, y a la colaboración decidida de los componentes de la sección y de otros muchos colegiales no pertenecientes a ella, fué posible una notoria intensificación de la vida espiritual en el Colegio, con relación a los cursos anteriores.

Diariamente se celebró en nuestra Capilla la Santa Misa, mereciendo destacarse la asistencia constante de muchos colegiales y la extraordinaria frecuencia en los Sacramentos por parte de los mismos. El número de comuniones administradas fué por término medio de unas quince diarias. Los domingos y días festivos, la misa ha sido absolutamente obligatoria para todos los colegiales, celebrándose en forma dialogada, y explicando el Santo Evangelio nuestro Director Espiritual.

Todos los días se rezaron en común las oraciones de la mañana y de la noche, también rigurosamente obligatorias para todos los alumnos del Colegio; la primera, a las ocho y cuarto de la mañana, hora en que los colegiales habían de estar ya correctamente vestidos y aseados, y la segunda después de la cena. También se celebraron pláticas semanales—todos los jueves, después de la cena—y se rezó todos los sábados el Oficio Parvo de la Santísima Virgen,

siendo digna de notar la devoción de los colegiales en este acto.

Organizada por esta sección y sólo para sus componentes, se llevaron a cabo varias excursiones: la primera de ellas, a poco de comenzar el curso, al Santuario de Covadonga, para ponerse bajo la advocación de la Virgen; otra, a la Iglesia de Santa Cristina de Lena, maravilla arquitectónica del estilo Ramirense, donde nuestro Capellán, don Francisco Aguirre, con la colaboración del coro del Colegio, celebró la Santa Misa según el rito mozárabe, pronunciando luego una plática en latín. Posteriormente, se hizo otra excursión a Salas, para orar ante la tumba del Arzobispo D. Fernando Valdés, fundador de nuestra Universidad y del primitivo Colegio de San Gregorio; don Francisco Aguirre hizo una emocionada semblanza del Arzobispo Valdés y el acto concluyó con un solemne responso por el alma del Fundador. A continuación, en el Colegio de Segunda Enseñanza de dicha villa, nuestro Decano D. Francisco Álvarez González, alumno del quinto curso de la Facultad de Ciencias Químicas, pronunció una charla sobre el tema «Importancia de las fundaciones de don Fernando Valdés», cerrándose el acto con unas palabras del Rector del Colegio, D. Francisco Jardón. De regreso, siguiendo la costumbre de otros años, se cantó el Oficio Parvo de la Virgen en el antiguo monasterio de Cornellana. Recientemente, un grupo de colegiales, pertenecientes a la sección religiosa, asistió a la peregrinación a Covadonga organizada por la Junta Pro-Movimiento Asuncionista de esta Diócesis.

Durante los días 4, 5 y 6 de marzo, se celebraron en el Colegio ejercicios espirituales, dirigidos por el dominico

P. Ojer, como preparación para la fiesta de Santo Tomás de Aquino.

El día 12 del mismo mes, se celebró la festividad del Patrono del Colegio, San Gregorio Magno, con una misa solemne en la Capilla, cantada por el coro de la sección religiosa.

En el mes de mayo se celebraron con toda solemnidad los ejercicios de las Flores. En ellos participaron los colegiales, prestándoles una gran brillantez con sus cánticos, unas veces a cargo del coro del Colegio y otras de destacados solistas del mismo.

Con ocasión de la fiesta del Corpus Christi, un grupo de colegiales, presididos por el Director y revestidos de manto y beca, asistió, dando escolta al Santísimo, a la procesión que recorrió las calles de esta capital.

Sección cultural.

La misión que a esta Sección incumbe, está claramente definida en los arts. 41 y siguientes del Reglamento del Colegio. Por ello, nos limitaremos a reseñar someramente las actividades realizadas por la misma en el curso 1946-47,

El día 13 de noviembre de 1946, se reunieron por primera vez los colegiales que integraban la Sección cultural, con el propósito de inaugurar oficialmente sus tareas. Para el mejor orden y sistematización de los trabajos, se dividió la Sección en dos sub-secciones, de Ciencias una, y de Filosofía y Letras y de Derecho la otra. Se nombró por unanimidad Jefe de la Sección al colegial Decano, don Francisco Álvarez González, y de las sub-secciones, a don Antonio García Fernández (alumno del cuarto curso de

Ciencias Químicas) y a D. Enrique Presa Santos (del quinto curso de Derecho), respectivamente. Fué designado Secretario, D. José María Azáceta y García de Albéniz, a quien se confirió, al mismo tiempo, el cargo de Cronista del Colegio. El Catedrático de Filosofía del Derecho de esta Universidad, D. Salvador Lisarrague, pronunció una breve charla, en la que calificó esta reunión como la «verdadera inauguración de nuestro Colegio Mayor». El Rector del Colegio, D. Francisco Jardón, cerró el acto expresando su satisfacción por el entusiasmo y buenos propósitos de todos los asistentes, y haciendo votos por que la naciente Sección se convirtiera pronto en una magnífica realidad.

Posteriormente, la Sección volvió a reunirse con el fin de determinar el programa de sus actividades, acordando en primer lugar la celebración de un ciclo de conferencias, a cargo de profesores—ya que algunos habían ofrecido espontáneamente su colaboración—y alumnos, de las que se celebraron las siguientes:

Día 29 de enero: «Aspecto psico-jurídico de la escuela de Monipodio en el Rinconete y Cortadillo», por D. José Ramón Alvarez de Linera, alumno del cuarto curso de la Facultad de Derecho.

Día 28 de febrero: «Un posible iberismo», por don Víctor Pérez Rey, alumno del tercer curso de la Facultad de Derecho.

Día 15 de marzo: «Petróleos», por D. Antonio García Fernández, alumno del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Químicas.

Día 24 de marzo: «Maura y la anti-España», por don

Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Día 13 de abril: «La vida de Ortega y Gasset», por D. Aurelio Menéndez Menéndez, alumno del segundo curso de la Facultad de Derecho.

Día 30 de abril: «Sistema periódico de los elementos», por D. Francisco Álvarez González, colegial Decano y alumno del quinto curso de la Facultad de Ciencias Químicas.

Organizó además la Sección cultural algunas veladas literarias y musicales. La primera de ellas se celebró el día 11 de diciembre y fué dedicada a la memoria del insigne poeta D. Eduardo Marquina y del gran músico D. Manuel de Falla, fallecidos poco antes. El colegial D. Ramón Álvarez de Linera, explicó en breves palabras la significación del acto y seguidamente hizo uso de la palabra el Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras D. José María Martínez Cachero, que disertó sobre la vida y la obra de Marquina, ilustrando su charla con algunas poesías, que fueron recitadas por varios colegiales. A continuación, el conocido crítico musical ovetense D. Secundino Magdalena, habló de Falla en términos fervorosos y emocionados. Y el notable pianista D. Mario Nuevo, interpretó algunas composiciones del florado maestro. Por último, el colegial D. Víctor Pérez Rey, leyó una poesía original, titulada «Dicen que ha muerto Falla». Asistieron al acto el Sr. Vicerrector de la Universidad, en representación del Magnífico y Excmo. Sr. Rector, los señores Decanos y Catedráticos de las distintas Facultades, y las alumnas del Colegio Mayor de Santa Catalina, presididas por su Directora.

El día 13 de febrero se celebró una nueva velada, co-

mo homenaje póstumo a los hermanos Manuel y Antonio Machado, a la cual asistieron el Mag. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad, señores Catedráticos y Srta. Directora y alumnas del Colegio Mayor de Santa Catalina. El Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras leyó un magnífico trabajo sobre los hermanos Machado, y como complemento un cuarteto de la Orquesta Sinfónica Provincial interpretó varias obras de música española.

El día 17 de febrero tuvo lugar en el Colegio un concierto de música moderna a cargo del pianista D. Mario Nuevo. Iniciaba el programa el «Concierto de Varsovia» y seguían obras de Ravel, Debussy, etc., que fueron muy del agrado de los asistentes. Estos fueron luego obsequiados por los colegiales con una copa de vino español.

También organizó y realizó la Sección cultural algunas excursiones: una al Cabo Peñas el día 4 de febrero, y otra a Llanes el 27 de abril. Ambas dieron ocasión para visitar diversos monumentos artísticos, para admirar variadas bellezas naturales y para pasar los colegiales días gratos de descanso y esparcimiento dentro de la más sana y cordial alegría.

Igualmente fué obra de esta Sección la organización de clases de repaso y de idiomas. El día 20 de octubre dieron comienzo en el Colegio las clases de Matemáticas para los alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas, a cargo del Profesor de la Universidad D. Javier Rubio. El 21 de enero se iniciaron las clases de Lengua Francesa dirigidas por el Profesor D. Rodrigo Artime. El 26 de febrero comenzaron asimismo las de Inglés a cargo del Profesor de la Universidad Sr. Damhorst.

Sección artística

Aunque los proyectos de esta Sección fueron muy amplios, ya que en un principio se pensó organizar clases y concursos de dibujo, pintura, modelado, repujado, etc., no fué posible realizarlos totalmente. Bien es verdad que, en la organización de las veladas literario-musicales, la Sección artística colaboró entusiasta y eficazmente con la cultural. Sin embargo, lo único que merece destacarse como labor propia de aquélla es la creación del coro del Colegio. La iniciativa surgió a principios del curso que nos ocupa y en pocos días se contó con cuarenta colegiales que deseaban formar parte de aquél. En el mes de noviembre de 1946 se hizo la prueba, selección y distribución de las voces y muy pronto comenzaron los ensayos dirigidos por el Subdirector del Colegio D. Alfonso Fuertes Rivero ayudado con la orientación y el consejo del eminente músico don Angel Muñíz Toca. El coro, que en virtud de la rigurosa selección llevada a cabo, quedó reducido a la mitad del número antes mencionado, actuó varias veces ante los colegiales, y dió un recital el día de San Gregorio Magno, ante los invitados que asistieron a la fiesta, logrando un señalado éxito. Además, como ya se ha indicado, intervino frecuentemente en las ceremonias religiosas del Colegio.

Durante este curso, la Pintura tuvo también algunos entusiastas cultivadores entre los colegiales, hasta el punto que, uno de ellos, D. José Luis García Fernández, alumno del tercer curso de Derecho, obtuvo el Premio de Honor en la Exposición Provincial de Arte que, organizada por el Frente de Juventudes, se celebró recientemente en nuestra Universidad. También mereció otro importante premio,

el colegial D. Ramón Fernández de Soignié, alumno del segundo curso de Derecho.

Sección deportiva

Dada la falta de campo de deportes adecuado, este aspecto de la vida colegial no ha podido ser debidamente atendido hasta el presente. Sin embargo, en los comienzos del curso 1946-47, se constituyó la Sección Deportiva, bajo la dirección del colegial D. Javier Cortina Iceta, alumno del quinto curso de Ciencias Químicas; gracias al celo de éste, y al entusiasmo de los colegiales que en esta Sección se inscribieron, pudo de algún modo ser superada aquella deficiencia que apuntamos, y los resultados de tal labor, si bien no todo lo brillantes que hubiera sido de desear, merecen no obstante ser consignados.

Se disputaron a lo largo del curso varios partidos de fútbol, entre el equipo del Colegio y los de las distintas Facultades de nuestra Universidad, Escuela de Comercio, etcétera, alcanzando nuestro equipo buen número de victorias.

También se practicaron el balón-cesto y el rugby, aunque en este último deporte el equipo del Colegio no logró apuntarse ninguna victoria, por no haber tenido tiempo suficiente para prepararse.

Lo que en el campo provisional de que el Colegio dispone se practicó durante este curso de un modo constante y metódico, fué el atletismo, en sus diferentes aspectos, y especialmente en lanzamientos y saltos. El día 16 de octubre, el colegial D. Manuel García, batió ante jueces oficiales la marca asturiana de lanzamiento de martillo, estableciéndola en 36'775 m. En distintas competiciones or-

ganizadas por la sección, se destacaron otros colegiales: don José María Suárez González, en lanzamiento de jabalina y disco; D. Félix Bango, en lanzamiento de peso y martillo; D. Horacio Sánchez Viguera, en saltos de altura y longitud, y D. Manuel Álvarez Llames, en salto triple.

En los recientes Campeonatos absolutos de Atletismo celebrados en las pistas del Stadium de Avilés, se distinguieron los colegiales D. Manuel García, D. José María Suárez y D. Luis Brayda, que intervinieron en diversas pruebas y fueron seleccionados para los Campeonatos absolutos Nacionales.

Protección escolar

De acuerdo con lo que el Reglamento establece, en el curso de 1946-47, se concedió, lo mismo que en los anteriores, buen número de becas, a estudiantes necesitados, teniéndose también en cuenta para ello los antecedentes de conducta y aprovechamiento escolar de los solicitantes.

■ ■ ■

En lo que precede quedan brevemente expuestas las actividades más salientes desarrolladas por el Colegio Mayor de San Gregorio durante el curso 1946-47. En algunos aspectos, los éxitos fueron muy estimables, sobre todo si se tienen en cuenta las extraordinarias dificultades, con que se viene tropezando desde hace varios años. En otros, y precisamente a causa de estas mismas dificultades, no se pasó de ciertos tanteos iniciales, pero prometedores, desde luego, si los inconvenientes se superan, de resultados verdaderamente fructíferos.

Conviene precisar aquí cuáles son principalmente estas

dificultades aludidas. Nuestro Colegio Mayor se encuentra en materia de abastecimientos completamente desasistido por los organismos oficiales. A pesar de las gestiones y de las peticiones que se hicieron en este sentido, no hubo modo hasta ahora de conseguir una ayuda seria y eficaz. Naturalmente, las consecuencias de esto se notan de manera angustiosa en toda la vida del Colegio, privándonos de la holgura económica necesaria para acometer aquellas tareas específicamente colegiales que siempre son costosas. Quisiéramos disponer de una buena Biblioteca, publicar una revista, organizar con más frecuencia fiestas en el Colegio, tener un piano propio, montar un taller de trabajos mecánicos, conceder más becas ofreciendo además a los becarios una ayuda complementaria, que les permitiera alternar decorosamente con sus compañeros. Todo esto y mucho más quisiéramos, y no hay posibilidad de obtenerlo, a causa de aquella penuria económica. Es preciso, por tanto, buscar solución a tal problema, ya que sólo así el Colegio Mayor podrá cumplir plenamente sus fines y proporcionar a sus alumnos esa formación complementaria de la estrictamente científica que en la Universidad reciben, tan indispensable para que sean hombres completos e íntegros.

Oviedo, 15 de junio de 1947.

El Rector del Colegio,
Francisco Jardón



A los universitarios del Colegio Mayor de S. Gregorio

Salutación leída por su autor en acto presidido por el Excmo. y Magnífico Rector de la Universidad de Oviedo D. Sabino A. Gendín, y celebrado, últimamente, en el Colegio Mayor de San Gregorio el Magno.

Desde la crestería iluminada
por el Sol que dió a España rescatada
para la Cristiandad,
a la manera de los peregrinos
que traen la fatiga de todos los caminos,
os saludo, estudiantes de la Universidad.
No es un saludo a la goyesca,
el manteo terciado,
como para sentar, un lenguaje rimado,
cánones de una nueva picaresca;
es tan sólo el mensaje de un poeta de ahora
que piensa en su Patria y con su Patria, siente,
porque ha visto la fe resplandeciente
y el signo de una aurora,
cuyas maravillosas claridades
escriben en el Cielo transparente
un ¡Resurrexit! de Universidades.
Posada del espíritu perdido en el sendero,
sin viático ni guía,
anticipado humilladero
de la sabiduría,
olvidada por siempre la invocación al cisma
hoy la Universidad es como España misma.
Un navío de velas inflamadas
por todos los anhelos,

en singladuras renovadas,
bajo el palio de estrellas de otros Cielos;
un navío que avanza
con carga de ilusión y de inquietudes;
empujándole van las juventudes
con la ardiente canción de su esperanza.
Es nave de cristal, y, por sus transparencias,
como en una redoma,
perpetuamente asoma
una alegría de supervivencias.
Las tormentas le cercan. El huracán arrasa
sus escotillas; pero no hay desmayo,
pues las tripulaciones se embravecen, al rayo
de satánica luz que le traspasa.
Quiere ser el primero
en la ciega porfía de la vida y la muerte,
y, por eso, camina, cada día más fuerte,
y, cada vez, más marinerero.
A la Universidad, como en horas mejores,
ni la alcanzan oníricos clamores,
ni las pellas de barro del camino.
Su arrogancia la lleva a seguro destino,
y la van convoyando los Colegios Mayores.
España, como ella, limpia ya de discordia,
busca también su vellocino,
y navega escoltada por la luz del Divino
Dispensador de la Misericordia.
Esto quiero deciros, estudiantes,
y, además, que sepáis que, en los días radiantes,
hay que mirar, cuando todo está listo
para el supremo afán,
sobre el palo mayor, la Cruz de Cristo,
¡y oír la voz del Capitán!



ESTATUTOS

DE LA ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PRIMERO.—La Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo, que venía funcionando en esta capital, tomará estado oficial bajo la vigilancia del Ministerio de Educación Nacional y por medio de la Universidad de Oviedo.

SEGUNDO.—Serán miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo, con el título de socios numerarios: todas las personas individuales y sociales que contribuyan con la cuota periódica que anualmente se señala.

Habrán también: a) socios protectores y b) socios honorarios.

a) Serán socios protectores, aquellas personas jurídicas e individuales que contribuyan con donativos y subvenciones, a los gastos de la Asociación.

b) Serán socios honorarios, aquellas personas que por su prestigio intelectual o su protección a la Universi-

dad de Oviedo, merezcan dicha distinción que otorgará la Junta de Gobierno.

TERCERO.—La Asociación tendrá como funciones:

a) La adquisición de Bibliotecas, Archivos, Colecciones arqueológicas, Físicas, Químicas y Naturales para la Universidad de Oviedo.

b) La creación y sostenimiento de becas Universitarias.

c) La organización de viajes de cultura para los universitarios.

d) El sostenimiento y la subvención de Seminarios y Laboratorios de la Universidad o de los Institutos que establezca, y auxilios económicos que estime necesarios para el establecimiento de sus fines.

e) La edición y encuadernación de libros científicos.

f) Ayudar y cooperar con la Universidad en la organización de los Cursos de Verano y especiales de Invierno.

g) Cualesquier otro asunto de naturaleza análoga.

CUARTO.—Los socios numerarios gozarán el derecho a disfrutar de los cursos que organice la Asociación y servicios de Biblioteca universitaria, o por lo menos de las reducciones que al efecto se hagan para los estudiantes oficiales.

Así mismo tendrán los descuentos que señale al efecto la Junta de Gobierno de la Asociación por las obras que edite.

Los socios protectores gozarán, por lo menos de dichos disfrutes gratuitamente, para sí o los Presidentes o Jefes de las Entidades jurídicas.

Los socios honorarios tendrán los derechos mínimos de que gocen los protectores.

QUINTO.—Regirá la Asociación la Comisión ejecutiva y la Asamblea General.

SEXTO.—La Comisión ejecutiva la integrarán: un Presidente, un Secretario-Interventor, un Vice-Secretario, un Tesorero, y como Vocales natos el Vice-Rector, los Decanos de las Facultades de la Universidad, el Jefe del S. E. U. y los demás miembros de la Junta de Gobierno universitaria, y diez Vocales elegidos: cinco por el grupo de socios numerarios y otros cinco por el de protectores.

Los actuales vocales, si figuran como socios numerarios o protectores, continuarán como miembros de la Comisión ejecutiva.

SEPTIMO.—El Presidente de la Comisión ejecutiva será el Rector o quien haga sus veces.

OCTAVO.—El Secretario se elegirá por la Asamblea General.

Podrá ser elegido Secretario un Catedrático de la Universidad o un miembro cualquiera de la Asociación.

Si es elegido un Catedrático el Vice-Secretario será el Secretario General, en otro caso lo será un Catedrático, un Profesor o el Oficial Mayor de la Universidad.

NOVENO.—El Tesorero será elegido por la Asamblea a propuesta en terna del Rector, entre los socios numerarios, protectores o sus representantes y el Administrador General de la Universidad.

DECIMA.—La Comisión ejecutiva se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente o a petición de dos de sus miembros, y con antelación a la celebración de la Asamblea General se preparará su orden del día.

UNDECIMA.—La Asamblea General la constituirán la



Junta de Gobierno de la Universidad, los socios numerarios y los protectores o sus representantes.

Se reunirá como mínimo una vez al año, al principio de curso, escuchará y aprobará la lectura de la memoria del año anterior redactada por el Secretario y fijará el programa científico durante el año académico siguiente; aprobará el presupuesto y las cuentas del año anterior.

Se reunirá también cuando la convoque el Presidente o la Comisión ejecutiva de la Asociación.

DUODECIMO.—En las Asambleas generales no podrán tratarse más asuntos que los que fije el orden del día a menos que los estime pertinente la presidencia por razón de urgencia a su iniciativa o a la de cualquier socio numerario o protector de la Asociación.

DECIMOTERCERO.—Los cargos de la Comisión ejecutiva tendrán como funciones las que se acostumbre a ejercer en los análogos de Asociaciones privadas.

DECIMOCUARTO.—Tanto la Asamblea General como la Comisión ejecutiva se reunirán en primera convocatoria estando presentes un tercio de sus miembros o por lo menos los miembros que integran la Junta de Gobierno de la Universidad si se trata de la Comisión ejecutiva.

DECIMOQUINTO.—Los fondos de la Asociación se nutrirán:

- 1.º—De las cuotas de los socios numerarios.
- 2.º—De las aportaciones de los socios protectores.
- 3.º—De donativos y legados de particulares o subvenciones del Estado y Corporaciones públicas.
- 4.º—Del producto del sello que establezca, y que voluntariamente quieran poner las personas que disfruten de servicios docentes.

5.º—De las matrículas y de los derechos que fije la Comisión ejecutiva por los servicios de la Asociación.

DECIMOSEXTO.—Si hubiera de disolverse la Asociación, todos sus bienes, mobiliario y fondos pasarán a la Universidad de Oviedo y el Archivo a su custodia.

DECIMOSEPTIMO.—Los Estatutos podrán modificarse por la Asamblea General, a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad y de la Comisión ejecutiva debiendo someterse a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional para que tenga vigor.

El presente Estatuto ha sido aprobado en la sesión celebrada por la Asociación en 26 de diciembre de 1942.

Oviedo, 19 de enero de 1946

El Rector-Presidente
Sabino A. Genndín

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Los presentes Estatutos fueron aprobados por Orden Ministerial del 24 de marzo último, publicado en el Boletín Oficial del Ministerio del 24 de junio siguiente.

Madrid, 5 de julio de 1946

El Director general
C. Alcázar

FIESTA DE SANTA CATALINA 1946

DISCURSO DE D. LUIS ARCE, REPRESENTANTE DEL S. E. U.

Magnífico y Excmo. Sr. Rector, Sres. Catedráticos y Profesores, camaradas:

Una vez más corresponde en esta tarea universitaria, escuchar la voz del S. E. U., escuchar la voz del S. E. U., que es la voz y el pensamiento del universitario. Y la intervención del S. E. U. en este acto obedece a la doble significación que esta fecha de hoy tiene para nosotros. Celebramos la festividad de la Patrona de la Universidad que por ser de la Universidad es algo nuestro y celebramos además el aniversario de la fundación del S. E. U. que por ser nuestro es algo de la Universidad.

Hoy me ha correspondido a mi este servicio. Como tal lo acato disciplinadamente por emanar del mando. No me importa que mis palabras no sean todo lo acertadas que yo quisiera porque todas las deficiencias que puedan encerrar quedan compensadas por la buena voluntad, el interés y el disciplinado espíritu que pongo al pronunciarlas. Y basta de preámbulos.

Considero un deber de cortesía, galantería y caballerosidad, todas ellas cualidades del universitario español, dirigirme en primer lugar a vosotras, mis camaradas universitarias.

No creo adecuado, ni es misión que me incumba desarrollar una lección acerca de la ejemplar vida de vuestra Patrona «Santa Catalina», puesto que vosotras mejor que yo conocéis las cualidades y virtudes de esta Santa y por otra parte ya habéis oído de voz más autorizada lo que de Santa Catalina debe de saberse.

Por consiguiente a mi solo me queda para cumplir los deberes a que me he referido daros un saludo en la festividad de la Patrona de la Universidad, unido a la invocación de que ilumine vuestros corazones e inteligencias llevándose al sendero de la sabiduría, no de la sabiduría de las sabihondas o marisabidillas que llamaría nuestro Maestro y Catedrático Sr. Floriano, sino a esa sabiduría de la mujer que tan fina y acertadamente expuso precisamente en su discurso pronunciado este mismo día del año 1944, cuando decía: «Para mi es una mujer sabia aquella que, mediante su inteligencia y apoyada en sus virtudes (virtudes femeninas, claro es) llega a conocer su puesto en la vida y lo ocupa con inteligente sencillez».

Y ahora quiero dirigirme a vosotros, camaradas, y quisiera hablaros cara a cara en expresión de Ortega y Gasset, no en tono de desafío, sino en tono de confianza, de intimidad, de sinceridad, como deben de hablarse los hombres, quizás con cierto sentido de reproche, pero con el fin de ver si reconociendo nuestras culpas emprendemos el camino del arrepentimiento y el propósito de la enmienda.

Y voy a hablaros de política, pero que nadie se eche

las manos a la cabeza, puesto que ni se trata de teorías extrañas ni tan siquiera de política de unos u otros matices.

Quienes vivimos el sentir del universitario, precisamente por ser universitario, hemos podido oír en más de una ocasión y observar en todas una despreocupación absoluta del universitario acerca de la política, considerándola impropia de su calidad universitaria y cerrando por tanto los ojos y tapando los oídos a los problemas de la política.

Profundo error, carencia de un sentido de la responsabilidad y, perdonadme que lo diga, en algunos casos tiene su atisvo de cobardía.

El universitario puede y debe de ser político y con esto no afirmamos ninguna desfachatez, porque entiéndase bien el sentido que damos a la palabra política.

Cuando afirmamos que el universitario debe de ser político, no nos referimos a la política como visión parcialista, ni con miras de clase o grupo, deseamos toda relación con los partidos políticos, que combatimos, no nos referimos a la baja política que entabla la lucha y establece el desorden, sino que nos referimos a la política como necesidad ineludible de los pueblos, a esa política que señala en un momento histórico el rumbo y los derroteros de una nación.

El hombre nace miembro de una familia, pero también es cierto que forma parte de un pueblo y ese pueblo necesita de una política para cumplir su misión en el orden universal.

Pues bien, ante esta política el universitario español se ha declarado en huelga de brazos caídos. No quiere saber nada de esa política, con lo cual se traiciona el sentido tradicional de la vida universitaria.

Es un sino histórico y lógico que las juventudes universitarias, han sido siempre el más firme puntal de todos los movimientos *reconstructores*. ¿Puede hoy día el universitario faltar a esa tradición? Ni puede ni debe; porque España necesita de una política para que sean realidad los básicos principios de Patria y justicia social que animan al Movimiento Nacional. España necesita una política marcadamente anticomunista y una política de unidad entre los hombres con y para el Caudillo.

Solo así nuestra Patria puede cumplir su misión. Y esta política necesita el apoyo, la eficacia y el pensamiento y obra de la juventud universitaria.

Decidme a ver si no es cierto que ante esta política el universitario español ha tomado una actitud de absoluta pasividad.

De que no afirmamos teorías caprichosas nos lo atestiguan las palabras del Dr. Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, autoridad de la Iglesia y que por tanto supone un testimonio más que eficaz, quien en una conferencia pronunciada el año 1942 decía: «Pero lo que más me atañe es la doctrina de formación de la Política del Movimiento: Hablo de Política con mayúscula».

Camaradas: es necesario que el universitario se abraza a esa política, a la política de España y vuelva la juventud universitaria a ser la minoría rectora de la juventud española, como lo fué aquel S. E. U. «gracia y levadura de la Falange», en estos mismos días de un año 1933 y como lo fué en las distintas coyunturas históricas de la Patria.

Solo así podremos pronunciar con verdadero orgullo aquellas palabras de José Antonio: «Ser español es una de las pocas cosas serias que se puede ser en el mundo» y añá-

diremos: y ser universitario es uno de los mayores honores que se puede ostentar en España.

¡ARRIBA ESPAÑA!

CRONICA UNIVERSITARIA

AÑO 1946

CRONICA UNIVERSITARIA

FESTIVIDADES ACADEMICAS

Con las solemnidades tradicionales se han celebrado las festividades de Santa Catalina y San Alberto Magno, San Raimundo de Peñafort y San Isidoro de Sevilla, Patronos, respectivamente del Distrito Universitario y de las Facultades de Ciencias, Derecho y Letras. Aparte de las acostumbradas funciones religiosas y de las veladas literarias en el Paraninfo de la Universidad, fué aprovechada la primera para la entrega de las becas «Alejandro Salazar» a los alumnos beneficiarios del Distrito Universitario y para la inauguración del Colegio Mayor Femenino de Santa Catalina, cuyos nuevos locales, en un solemne acto, fueron bendecidos por el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

EN MEMORIA DE CATEDRATICOS FALLECIDOS

En sufragio de los fallecidos Catedráticos de nuestra Universidad, Doctores Enrique Eguren y Bengoa y Francisco Beceña González, recordado Vice-Rector el primero y en cuya memoria—del segundo—se instituyó el Premio de Licenciatura de Derecho que lleva su nombre, se celebraron misas de requiem en la capilla de la Universidad con la presencia del Claustro de Profesores y gran número de asistentes.

LA ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE
ALFONSO EL SABIO PARA EL EXCE-
LENTISIMO Y MAGNIFICO SR. REC-
TOR, DOCTOR ALVAREZ GENDIN

En presencia de la Junta de Gobierno de la Universidad fueron

ofrecidas a nuestro Rector por el Jefe del Distrito del Sindicato Español Universitario las insignias de la Orden de Alfonso el Sabio, que recientemente le fueron concedidas y que han sido adquiridas por suscripción popular iniciada por los estudiantes universitarios. En el mismo acto se le hizo entrega del sobrante de dicha suscripción que el Sr. Alvarez Gendín destinó a fines asistenciales.

Estas insignias le fueron impuestas al Excmo. y Magnífico Señor Rector por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en nombre del de Educación Nacional en la solemne apertura del VI Curso de Verano, celebrada el 25 de agosto.

HOMENAJE AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Con motivo de la designación para el citado Departamento Ministerial, fué ofrecido un homenaje por sus compañeros de Claustro al Excmo. Sr. D. José María Fernández Ladreda, Catedrático de nuestra Universidad, en la que venía desempeñando el cargo de Vice-Rector.

NOMBRAMIENTOS EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y TOMA DE POSESION DE NUEVOS CATEDRATICOS

En la solemne apertura del Curso académico 1945-46 se verificó la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Lucas Rodríguez Pire del cargo de Vice-Rector y del Illmo. Sr. D. Antonio Espurz del de Vice-Decano de la Facultad de Ciencias.

En igual ocasión se verificó la de los nuevos Catedráticos de la Facultad de Derecho Sres. Ignacio de la Concha, Salvador Lissarrague, Torcuato Fernández Miranda y Francisco Hernández Tejero.

APERTURA DEL CURSO ACADEMICO 1945-46

Han sido iniciadas las tareas académicas del curso 1945-46 con los actos celebrados el 11 de octubre, presididos todos ellos por la solemnidad acostumbrada y con asistencia de las autoridades provinciales.

Después de la misa del Espíritu Santo, celebrada en la Capilla universitaria tuvo lugar el acto académico en el que prestaron juramento los nuevos alumnos de la Universidad. Correspondió la lección inaugural al Catedrático de la Facultad de Derecho Dr. Luis Sela Sampil, declarando abierta la labor académica el Excmo. y Magnífico Sr. Rector.

NUEVA CASA DE GOBIERNO

Por la esposa del Jefe del Estado Excmá. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco y con asistencia de todas las autoridades académicas y provinciales fué inaugurada el día 9 de septiembre la nueva Casa de Gobierno de la Universidad, cuyos locales bendijo el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

En dicho lugar han quedado instaladas las oficinas universitarias en su totalidad.

ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA UNIVERSIDAD

Atendiendo a su plena misión formativa la Universidad ovetense ha dado cobijo a importantes actividades religiosas y artísticas.

Dentro de las primeras cabe destacar la celebración de diversos actos en conmemoración del Centenario del Apostolado de la Oración y los correspondientes al Cursillo Diocesano del Apostolado Obrero, de gran trascendencia, así como los de apertura y clausura del Instituto superior de Cultura religiosa.

En las segundas y con gran éxito, fueron abiertas las exposiciones de pintura de los artistas asturianos Sres. Vidal y Borbolla y del portugués Sr. Gonsalves, visitadas por numerosa concurrencia. En la última primavera tuvo lugar la exposición de paisajes asturianos y castellanos del pintor asturiano Sr. Tamayo.

FIESTA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Se celebró solemnemente como en años anteriores, el 7 de marzo, comulgando en la misa profesores y alumnos, e interviniendo en la velada de la tarde el Catedrático de Filosofía de Derecho, Sr. Lissarrague.



Con ocasión de esta festividad se celebró en los locales de la Filarmónica una velada literaria en la que se representó la obra laureada de D. Joaquín A. Bonet, titulada «El Trébol de San Juan», por alumnos de la Facultad de Letras.

Este día, así como en el de San Gregorio, patrono del Colegio Mayor masculino se celebraron competiciones deportivas por los alumnos universitarios.

CURSO DE CONFERENCIAS DE INVIERNO

Se pronunciaron multitud de conferencias y lecciones de cursillos monográficos en los que intervinieron además del Rector, los señores profesores, Uría, Serrano, Floriano, Silva, Bernal, Hernández Tejero, de la Concha, Fernández Miranda Hevia, Estrada, Grossi, Aguirre, Roca Franquesa, Zaloña Bances, Alvarez de Toledo, Ortíz Román, Baquero Goyanes, Artime Lorenzò, Vallina Velarde, Martínez Cachero, Alvarez Fernández, y Arribas Jimeno.

JURAMENTO DE LOS NUEVOS LICENCIADOS

Se celebró el de los que terminaron la carrera de Derecho, con la solemnidad de otros años, leyendo la oración a la Virgen el señor Monreal.

CONGRESO DE PAX ROMANA

Para preparar la intervención de la Delegación Española en el Congreso de Pax Romana que habría de tener lugar en Salamanca y en el Escorial, se celebró un acto en el Paraninfo de la Universidad en el que intervinieron la Srta. Salamanca, Presidenta de la Juventud española de Acción Católica; el Secretario de la Delegación señor Vallina, y el Rector de la Universidad, presidiendo el acto el Reverendísimo Prelado.

Llevó la representación de la Universidad en el Congreso el Rector Sr. Alvarez Gendín y los profesores Sres. Lissarrague, Fernández Miranda Hevia, Jardón y Virgós y varios alumnos pertenecientes al Apostolado universitario.

LIBROS

A fines del presente año comenzará a imprimirse el trabajo de los Sres. Uría Rúa, Decano de nuestra Facultad, Lacarra y Vázquez de Parga sobre «Las peregrinaciones Jacobeas», trabajo galardonado con el premio «Francisco Franco» de Letras, 1945, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad ha sido editada una Paleografía Española, importante obra de que es autor D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño, Vicedecano de nuestra Facultad.

Por el mismo Secretariado ha sido publicada una interesante biografía de «Clarín», debida al que fué Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. Adolfo Posada.

FIESTA DE SAN ISIDORO

Con la solemnidad acostumbrada se celebró el día 4 de abril la fiesta de San Isidoro, patrono de la Facultad de Filosofía y Letras. Hubo misa y velada en el Paraninfo en la que leyeron cuartillas el M. I. Sr. D. Francisco Javier Aguirre, profesor de la Facultad, y el Ilmo. Sr. Decano.

FIESTA DEL LIBRO

El día 23 de abril con motivo de la Fiesta del Libro se celebró en la Universidad una velada en la que tomó parte el profesor de la Facultad D. José María Roca Franquesa con un trabajo acerca de la vida, obra y época de Cervantes.

CONFERENCIAS DE INVIERNO Y PRIMAVERA

Según es costumbre, durante el curso 1945-1946 se organizó un ciclo de conferencias a cargo de catedráticos y profesores de la Universidad. En la sección de Letras intervinieron los señores Uría Rúa, Floriano Cumbreño, Grossi Hevia, Baquero Goyanes, Aguirre Cuervo, Roca Franquesa, Artime Lorenzo, Vallina Velarde, Martínez Cachero, Fernández Cañedo y Domínguez Navamuel.

VII CURSO DE VERANO

El VII Curso de Verano organizado por la Universidad de Oviedo en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas constituyó un brillantísimo éxito. Hubo dos cursos monográficos dedicados al Padre Vitoria y a Francisco de Goya, en los que tomaron parte con magníficos trabajos personas de reconocida valía y bien ganado prestigio.

En la sección de Letras destacaron las intervenciones de los señores Sánchez de Muniáin, Intrambasaguas Peña, Floriano Cumbreño y otros.

VELADA TEATRAL

En el mes de marzo y en un teatro de la ciudad fué representada por alumnos de la Facultad la obra dramática del laureado poeta asturiano Sr. Bonet «El trébol de San Juan». La representación constituyó un rotundo éxito.

VIAJE DE FIN DE CARRERA

En el mes de septiembre algunos alumnos del último curso de la carrera efectuaron un interesante e instructivo viaje. Recorrieron buena parte de Galicia y de la provincia de León. Fueron acompañados por el Decano, Dr. Uría Riu.

CONFERENCIA DEL PROFESOR MARTÍNEZ CACHERO EN MADRID

El día 8 de junio se celebró en el Aula Magna del Instituto de San Isidro de Madrid la solemne clausura del ciclo de conferencias organizadas por la Asociación de Amigos de Bécquer. En dicho acto fué leído por el secretario de la Asociación un trabajo del profesor de nuestra Facultad, Sr. Martínez Cachero, trabajo titulado: «Donde habite el olvido... (Notas para una fortuna póstuma de Bécquer)». La prensa de Madrid y la de Oviedo publicaron referencias de dicha sesión.

Después de la misa del Espíritu Santo, celebrada en la Capilla universitaria tuvo lugar el acto académico en el que prestaron juramento los nuevos alumnos de la Universidad. Correspondió la lección inaugural al Catedrático de la Facultad de Derecho Dr. Luis Sela Sampil, declarando abierta la labor académica el Excmo. y Magnífico Sr. Rector.

NUEVA CASA DE GOBIERNO

Por la esposa del Jefe del Estado Excma. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco y con asistencia de todas las autoridades académicas y provinciales fué inaugurada el día 9 de septiembre la nueva Casa de Gobierno de la Universidad, cuyos locales bendijo el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

En dicho lugar han quedado instaladas las oficinas universitarias en su totalidad.

ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA UNIVERSIDAD

Atendiendo a su plena misión formativa la Universidad ovetense ha dado cobijo a importantes actividades religiosas y artísticas.

Dentro de las primeras cabe destacar la celebración de diversos actos en conmemoración del Centenario del Apostolado de la Oración y los correspondientes al Cursillo Diocesano del Apostolado Obrero, de gran trascendencia, así como los de apertura y clausula del Instituto superior de Cultura religiosa.

En las segundas y con gran éxito, fueron abiertas las exposiciones de pintura de los artistas asturianos Sres. Vidal y Borbolla y del portugués Sr. Gonsalves, visitadas por numerosa concurrencia. En la última primavera tuvo lugar la exposición de paisajes asturianos y castellanos del pintor asturiano Sr. Tamayo.

FIESTA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Se celebró solemnemente como en años anteriores, el 7 de marzo, comulgando en la misa profesores y alumnos, e interviniendo en la velada de la tarde el Catedrático de Filosofía de Derecho, Sr. Lissarrague.

Con ocasión de esta festividad se celebró en los locales de la Filarmónica una velada literaria en la que se representó la obra laureada de D. Joaquín A. Bonet, titulada «El Trébol de San Juan», por alumnos de la Facultad de Letras.

Este día, así como en el de San Gregorio, patrono del Colegio Mayor masculino se celebraron competiciones deportivas por los alumnos universitarios.

CURSO DE CONFERENCIAS DE INVIERNO

Se pronunciaron multitud de conferencias y lecciones de cursillos monográficos en los que intervinieron además del Rector, los señores profesores, Uría, Serrano, Utoriano, Silva, Bernal, Hernández Tejero, de la Cóncha, Fernández Miranda Hevia, Estrada, Grossi, Aguirre, Roca Franquesa, Zaloña Bances, Alvarez de Toledo, Ortíz Román, Baquero Goyanes, Artime Lorenzo, Vallina Velarde, Martínez Cachero, Alvarez Fernández, y Arribas Jimeno.

JURAMENTO DE LOS NUEVOS LICENCIADOS

Se celebró el de los que terminaron la carrera de Derecho, con la solemnidad de otros años, leyendo la oración a la Virgen el señor Monreal.

CONGRESO DE PAX ROMANA

Para preparar la intervención de la Delegación Española en el Congreso de Pax Romana que habría de tener lugar en Salamanca y en el Escorial, se celebró un acto en el Paraninfo de la Universidad en el que intervinieron la Srta. Salamanca, Presidenta de la Juventud española de Acción Católica; el Secretario de la Delegación señor Vallina, y el Rector de la Universidad, presidiendo el acto el Reverendísimo Prelado.

Llevó la representación de la Universidad en el Congreso el Rector Sr. Alvarez Gendín y los profesores Sres. Lissarrague, Fernández Miranda Hevia, Jardón y Virgós y varios alumnos pertenecientes al Apostolado universitario.

LIBROS

A fines del presente año comenzará a imprimirse el trabajo de los Sres. Uría Ríu, Decano de nuestra Facultad, Lacarra y Vázquez de Parga sobre «Las peregrinaciones Jacobeas», trabajo galardonado con el premio «Francisco Franco» de Letras, 1945, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad ha sido editada una Paleografía Española, importante obra de que es autor D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño, Vicedecano de nuestra Facultad.

Por el mismo Secretariado ha sido publicada una interesante biografía de «Clarín», debida al que fué Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. Adolfo Posada.

FIESTA DE SAN ISIDORO

Con la solemnidad acostumbrada se celebró el día 4 de abril la fiesta de San Isidoro, patrono de la Facultad de Filosofía y Letras. Hubo misa y velada en el Paraninfo en la que leyeron cuartillas el M. I. Sr. D. Francisco Javier Aguirre, profesor de la Facultad, y el Ilmo. Sr. Decano.

FIESTA DEL LIBRO

El día 23 de abril con motivo de la Fiesta del Libro se celebró en la Universidad una velada en la que tomó parte el profesor de la Facultad D. José María Roca Franquesa con un trabajo acerca de la vida, obra y época de Cervantes.

CONFERENCIAS DE INVIERNO Y PRIMAVERA

Según es costumbre, durante el curso 1945-1946 se organizó un ciclo de conferencias a cargo de catedráticos y profesores de la Universidad. En la sección de Letras intervinieron los señores Uría Ríu, Floriano Cumbreño, Grossi Hevia, Baquero Goyanes, Aguirre Cuervo, Roca Franquesa, Artime Lorenzo, Vallina Velarde, Martínez Cachero, Fernández Cañedo y Domínguez Navamuel.

VII CURSO DE VERANO

El VII Curso de Verano organizado por la Universidad de Oviedo en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas constituyó un brillantísimo éxito. Hubo dos cursos monográficos dedicados al Padre Vitoria y a Francisco de Goya, en los que tomaron parte con magníficos trabajos personas de reconocida valía y bien ganado prestigio.

En la sección de Letras destacaron las intervenciones de los señores Sánchez de Muniáin, Entrambasaguas-Peña, Florianjo Cumbreño y otros.

VELADA TEATRAL

En el mes de marzo y en un teatro de la ciudad fué representada por alumnos de la Facultad la obra dramática del laureado poeta asturiano Sr. Bonet «El trébol de San Juan». La representación constituyó un rotundo éxito.

VIAJE DE FIN DE CARRERA

En el mes de septiembre algunos alumnos del último curso de la carrera efectuaron un interesante e instructivo viaje. Recorrieron buena parte de Galicia y de la provincia de León. Fueron acompañados por el Decano, Dr. Uría Rúa.

CONFERENCIA DEL PROFESOR MARTÍNEZ CACHERO EN MADRID

El día 8 de junio se celebró en el Aula Magna del Instituto de San Isidro de Madrid la solemne clausura del ciclo de conferencias organizadas por la Asociación de Amigos de Bécquer. En dicho acto fué leído por el secretario de la Asociación un trabajo del profesor de nuestra Facultad, Sr. Martínez Cachero, trabajo titulado: «Donde habite el olvido... (Notas para una fortuna póstuma de Bécquer)». La prensa de Madrid y la de Oviedo publicaron referencias de dicha sesión



INDICE

Páginas

Discursos pronunciados en el año 1945 por el <i>Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad</i> : En el juramento de los alumnos que ingresan en la Universidad.	3
Conferencia en la inauguración de las celebradas a iniciativa de la A. C. N. de P. en el Colegio Mayor de San Gregorio.	7
En la clausura del Curso del Frente de Juventudes.	25
En la apertura del Instituto de Cultura Religiosa Superior.	29
En el Parainfo, en la fiesta de Santo Tomás de Aquino.	33
En la apertura del Curso de Verano.	45
En la apertura del Curso Académico 1945-46.	51
En la festividad de San Alberto Magno.	53
En la apertura del Curso de la Milicia Universitaria.	59

Temas del Curso 1945

Biblioteca Universitaria.—Memoria.	3
Colegio Mayor de Santa Catalina.—Memoria correspondiente al Curso 1945-46.	9
Crónica Universitaria.—Año 1945.	13
VI Curso de Verano y cursillo monográfico de Quevedo.—Programa.	25
Proyecto de protocolo de la Universidad de Oviedo.	37
Discursos pronunciados en el año 1946 por el <i>Magnífico y Excmo. Rr. Rector de la Universidad</i> : En la clausura del Cursillo Obrero.	3
En la festividad de Santo Tomás de Aquino.	11
En la festividad de San Gregorio Magno en el Colegio Mayor de su nombre.	17
Con motivo del acto organizado por la Federación de Pax Romana.	21
En la apertura del Curso de Verano.	27
En la apertura del Curso Académico 1946-47.	33
En la Delegación del Centro Asturiano de la Habana en Gijón.	41
En la festividad de San Alberto Magno.	51
En la festividad de Santa Catalina de Alejandría.	55
En la inauguración de la Escuela de Trabajo.	59

Temas del Curso 1946

Personalidad y actualidad del pensamiento de Santo Tomás, por <i>D. Salvador Lissarraque</i>	3
Biblioteca Universitaria.—Memoria.	17
Colegio Mayor Universitario de San Gregorio.—Memoria.	27
A los universitarios del Colegio Mayor de S. Gregorio, por <i>D. Joaquín A. Bonet</i>	41
Estatutos de la Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Oviedo.	43
Fiesta de Santa Catalina.—Discurso de <i>D. Luis Arce</i> , representante del S. E. U.	49
Crónica Universitaria.—Año 1946.	55